



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 3 de mayo de 2024

Año CXXXII Número 35.413

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	21
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22
OTRAS SOCIEDADES	31

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	32
AVISOS COMERCIALES	36

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	58
SUCESIONES	62
REMATES JUDICIALES	63

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	65
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. DANTE JAVIER HERRERA BRAVO - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

DRA. MARÍA VIRGINIA VILLAMIL - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	66
AVISOS COMERCIALES	81
REMATES COMERCIALES	83

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	84
REMATES JUDICIALES	95

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	99
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ANGOSTURA DESARROLLOS DEL PUERTO S.A.

Esc. N° 61 del 23/04/2024 1) Sergio Jorge RODONI argentino 27/06/1965 DNI 17.302.179 CUIT 20-17302179-9 casado empresario Lorenzo López 912 Pilar Prov. Bs. As. y Roberto Carlos CAMBA DELGADO argentino 14/09/1974 DNI 24.100.464 CUIT 20-24100464-4 casado empresario Onelli 587 San Carlos de Bariloche Prov. Río Negro 2) 23/04/2024 4) Esmeralda 961 piso 2 Dpto. E CABA 5) 1) Explotación comercial de negocios de gastronomía y servicio de bar confitería restaurante salón de fiestas servicio de catering de concesiones gastronómicas Bares y confitería comidas rápidas ejerciendo dichas actividades en locales propios arrendados o bajo concesión pública o privada 2) Fabricación industrialización distribución comercialización producción compra venta importación exportación representación comisión consignación de productos alimenticios de todo tipo y comidas en general sean elaborados o semielaborados con o sin los servicios de reparto a domicilio (delivery) y comida servida en el restaurante y para ser consumida fuera de él (take away) con expedición de bebidas con y sin alcohol y toda clase de artículos y productos alimenticios con difusión y organización de eventos públicos en especial los musicales contratando a tal efecto los artistas necesarios 3) Exportaciones e importaciones Comercialización y distribución mayorista y minorista de todo tipo de alimentos 4) Compraventa permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acc. de V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acc. Suscripción Sergio Jorge RODONI 15.000.000 acc. Roberto Carlos CAMBA DELGADO 15.000.000 acc. Todos integran el 25% del Cap. Soc. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Roberto Carlos CAMBA DELGADO y Suplente Sergio Jorge RODONI todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 23/04/2024 Reg. N° 2146
CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25740/24 v. 03/05/2024

ARENAL ENERGÍA S.A.

CUIT 30-71576249-4. Comunica que por Asamblea del 27/12/2023 se resolvió (1) aumentar el capital social a la suma de \$ 83.617.900 mediante capitalización de deuda por \$ 82.654.300,71 y capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por \$ 863.599,29. El aumento fue suscripto por ambos accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias. Luego del aumento: Akuo Energy Argentina S.A. es titular de 908.094 acciones y Akuo Energy S.A.S. de 28.085 acciones; (2) reformar el artículo tercero del Estatuto, que queda redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: El capital social es de ochenta y tres millones seiscientos diecisiete mil novecientos (\$ 83.617.900) y se divide en ochocientos treinta y seis mil ciento setenta y nueve (836.179) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión y las condiciones y forma de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2023
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26019/24 v. 03/05/2024

ARGENTINA WATER MARKET S.A.

Por escritura número 36 del 30/04/2024 Registro 1218 de CABA. Socios: Presidente: Lautaro Rafael Aguirre Laporte 24/07/1982, divorciado, DNI 29.655.823, domiciliado en Charcas 3073 CABA y Director Suplente: Marcela Natalia Laporte, 22/09/1957, casada, DNI 13.138.941, domiciliada en Anasagasti 2053 CABA, ambos argentinos, comerciantes, aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Charcas 3073 de CABA 1) 99 años. 2) importación, compraventa, distribución, reparación y exportación de equipos, partes y accesorios para el tratamiento de aguas y sus afluentes.- 3) \$ 1.000.000. 1.000.000 acciones de \$ 1 cada una. Lautaro Rafael Aguirre Laporte suscribe 900.000 acciones de \$ 1 c/u y Marcela Natalia Laporte suscribe 100.000 acciones de \$ 1

c/u. Integran el 25% en efectivo. 4) 30/4 5) Se prescinde de fiscalización. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 30/04/2024 Reg. Nº 1218

Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 Nº 25960/24 v. 03/05/2024

BUENAS CABEZAS S.A.

Rectifica aviso nº 21611/24 publicado el 18/04/2024: domicilio de los socios, ambos domiciliados en Horacio Quiroga 4901, Barrio Altos del Sol, Localidad de Villa Udaondo, Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs As. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 54 de fecha 09/04/2024 Reg. Nº 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 Nº 25698/24 v. 03/05/2024

COMPLEX SERVICIOS INTEGRALES S.A.

(CUIT 30-71809437-9) Por acta de asamblea general extraordinaria del 1/03/2024 se ha reformado el artículo 3° del Estatuto por el siguiente texto: ARTÍCULO TERCERO. Objeto. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o por el sistema de Joint Venture, en el país o en el extranjero, tanto con bienes propios como de terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria - Constructora: El gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, distribución, arrendamiento e intermediación de bienes inmuebles, muebles y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; el otorgamiento de avales, garantías y/o fianzas a favor de terceros; el estudio, planificación, proyección, asesoramiento y/o ejecución de todo tipo de obras privadas y/o públicas, nacionales y/o provinciales, en inmuebles rurales, urbanos para vivienda, oficinas, locales, barrios, urbanizaciones, caminos, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, administrar las mismas, efectuar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras públicas y/o privadas, y hacerse cargo de obras comenzadas; importación y exportación de máquinas, herramientas y materiales para la construcción, y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción. La sociedad podrá: (i) participar y/o realizar inversiones de todo tipo en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados total o parcialmente con el objeto social, e (ii) instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Asimismo, para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá expresamente la facultad de garantizar obligaciones de terceros vinculados y/o no vinculados con la sociedad, inclusive mediante la constitución de derechos reales. La sociedad en general podrá dedicarse a la administración y desarrollo de los negocios y empresas vinculadas a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. b) Industrial y Comercial: la fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblado o demás operaciones industriales así como la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, importación o exportación de toda clase de mercadería, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno del objeto aquí enunciado. La construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de una única central de generación de energías renovables, ya sea en forma fotovoltaica, solar, eólica, geotérmica, biomasa, biogas, biocombustible o cualquier otra que en un futuro se cree. c) Financiero: Realizar operaciones financieras en general, otorgar préstamos, aportes en inversiones de capitales con o sin garantía a personas jurídicas o personas humanas, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, desarrollar órdenes de compra, tarjetas de beneficios, de compra y/o de créditos, negociación de títulos valores públicos o privados, obligaciones negociables, participar o realizar fideicomisos privados, compra y venta y/o cesión de carteras crediticias, créditos individuales, créditos litigiosos y créditos de todo tipo en general. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y/o papeles de crédito, incluso emitir Obligaciones Negociables y otro tipo de bonos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, desarrollo y comercialización de productos financieros, propios y de terceros. Desarrollar y organizar fideicomisos comunes o financieros, ejercer como fiduciario de fideicomisos comunes o financieros en el marco del Código Civil y Comercial. d) Consultoría: Servicios de consultoría y representación y administración de terceros a nivel nacional e internacional. Prestación de servicios por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a

la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia, comercial, financiera, inmobiliaria, agropecuaria, técnica y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento económico y financiero, inmobiliario, informático, agropecuario, recursos humanos, tercerización de personal, proyectos de inversión internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. Representación de empresas: Mediante la representación, legal, comercial, financiera, o técnica de empresas del exterior, a través de mandato y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. e) Software y Hardware: Desarrollar, comercializar, distribuir, gestionar y/o explotar software y/o hardware relacionados con plataformas tecnológicas o electrónicas, trabajando en el desarrollo, producción, creación, dirección y experimentación con nuevas tecnologías, como así también en la creación de desarrollos mobile y webs, en relación con servicios a ser prestados por sí o por terceros (asociados o independientes) y que fueran solicitados a través de dispositivos móviles y/o Internet. Explotación de empresas de publicidad y marketing en todos los ámbitos. Compra, venta, arrendamiento y concesión de espacios de publicidad; f) Publicidad: Publicidad, promoción, relaciones públicas, estudio de mercado, planificación y ejecución de programas de promoción de ventas, diseño gráfico digital, comunicación empresarial, editorial e identidad corporativa. Producción y creación de contenido audiovisual, fotografía y todo otro servicio digital creado o a crearse en el futuro relacionado con el presente. Desarrollo de plataformas digitales para que a través de Internet o de cualquier otra forma de comunicación digital creada o a crearse en el futuro, preste servicios de publicidad para empresas, servicios de comunicación, de envíos de datos, motores de búsquedas, ecommerce, email marketing, encuestas de opinión, chats, foros de opinión, bases de email, servicios de marketing y marketing digital. Estudio, desarrollo, consultoría, testeo, planificación, aplicación y comercialización de aplicaciones informáticas en todos sus aspectos. Diseño y creación de marcas, campañas para internet, estrategias online y redes sociales; creación y desarrollo de sitios en Internet y en cualquier otra red informática existente o a crearse. Las tareas que requieran título habilitante la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. g) Comunicación: Prestar servicios de asesoría, consultoría, auditoría, control de calidad, capacitación, investigación y desarrollo de mercados y en temáticas de innovación, generación de contenido para ser comunicado y publicado, gestión de membresía, mentoría, outsourcing en las áreas de gerencia, coaching ejecutivo, servicio al cliente, finanzas, modelos operativos, networking, planificación estratégica, desarrollo de políticas de género empresariales, seguridad laboral y prevención de riesgos laborales, supervisión, capacitación y formación de personas para empresas y demás personas jurídicas, incluso para organismos públicos, así como el estudio y planeamiento de las estructuras organizativas de la empresa para lograr la optimización desde el área de los recursos humanos y las políticas de género. h) Minería: Desarrollo, investigación, explotación y comercialización de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría determinadas por el Código de Minería en todo el territorio de la República Argentina, en especial la extracción, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales ferrosos y no ferrosos, hierros y todo tipo de metales, especialmente arena común y de sílice, piedra y tosca y la industrialización, procesamiento, transporte y comercialización de los productos de las mencionadas actividades mineras. La exportación e importación de bienes y servicios que se relacionen con la actividad antes descripta. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 01/03/2024

eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25704/24 v. 03/05/2024

CONSTUHAP S.A.

Se rectifica edicto 22/4/24 T.I 22650/24. Por homonimia se reformo la denominación social (art. 1) por "CONSTUHAP S.A." (antes GRUPO HP CONSTRUCCIONES S.A.) Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 15/04/2024 Reg. N° 665
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/05/2024 N° 26054/24 v. 03/05/2024

CONUAR S.A. (COMBUSTIBLES NUCLEARES ARGENTINOS)

30-58967380-4 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.4.2024 se aprobó: 1. modificar el artículo 11 referido a las reuniones de directorio a distancia; 2. incorporar un nuevo artículo 21 referido a las asambleas a distancia y reenumerar los siguientes artículos en consecuencia; y 3. modificar el artículo 26 en su referencia al nuevo artículo 24 antes artículo 23. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2024

LUCAS VIDAL PODESTA - T°: 145 F°: 592 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25977/24 v. 03/05/2024

DA CRUZ S.A.

1) 26/4/24 2) Ricardo Daniel DA CRUZ, DNI 18379417, 8/11/67, casado, comerciante; Catalina DA CRUZ, 43322914, 18/8/01, soltera, estudiante; Martina DA CRUZ, 41172838, 17/5/98, soltera, estudiante; y Paola Alejandra SALGADO, DNI 18155286, 13/10/66, casada, comerciante. Todos argentinos, Avenida Montes de Oca 259, Piso 3, Depto 7, CABA. 3) Avenida Montes de Oca 259, Piso 3, Depto 7, CABA. 4) a) Comerciales: mediante la compra, venta, locación, administración, préstamo de uso y explotación de estaciones de servicios con sus implementos, equipos y accesorios; importación, exportación, distribución, venta y comercialización por mayor y por menor de combustibles, lubricantes, productos químicos, accesorios y afines para el automotor y de todo tipo de materias primas, productos y subproductos relacionados con la industria del petróleo, combustibles y gas natural comprimido; lavadero, lubricentro, venta de accesorios, automotores y repuestos para automotores bar y servicio de drugstore las veinticuatro horas, restaurante, talleres de todas las especialidades, mecánica, gomería, garaje y espacios guardacoches, venta y colocación de equipos de gas natural comprimido. b) Transporte de mercaderías en general incluidos pero no limitándose a combustibles de cualquier tipo, productos inflamables, líquidos y/o gaseosos, y/o explosivos y/o asfaltos, pudiendo actuar en todos los casos como comisionistas o representante de toda operación afin. c) Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, urbanizaciones y construcción, d) Financieras, mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos y declaraciones que se relacionen con el mismo, pudiendo establecer sucursales, agencias y locales de venta y depósito en cualquier lugar del país y en el exterior. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 250.000 y 1 voto c/u. Suscriben 30 acciones c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Ricardo Daniel DA CRUZ; y DIRECTORA SUPLENTE: Paola Alejandra SALGADO; ambos domicilio especial sede social. 9) 31/1 Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 26/04/2024 Reg. N° 665

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/05/2024 N° 26042/24 v. 03/05/2024

EASY CANCHA S.A.

N° 1.966.142 CUIT 30-71720349-2 Por Acta de Asamblea del 11/04/2024 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.222.000 a \$ 25.754.627 y reformar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social que se refiere al mismo. El capital social se suscribe en un 100% y queda conformado de la siguiente manera. El accionista Roda SpA suscribe 25.719.763 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción y el accionista Guillermo Maximiliano Lastra suscribe 34.864 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/04/2024

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2024 N° 26066/24 v. 03/05/2024

ENCRIPTADO S.A.

Esc N° 55. Del 24/04/24 Constitución de ENCRIPTADO S.A. SOCIOS. Mirta Noemi Wunderlich, argentina, divorciada, nacida 16/04/1962, DNI 13.782.890, CUIL 27-13782890-7, profesión inmobiliario, domicilio Lope de Vega 1841 Santa Rosa, Provincia de La Pampa. Gaston Emiliano Lezcano, argentino, soltero, nacido 11/02/87, DNI 32.614.640, CUIL 20-32614640-5, profesión inmobiliario, domicilio Lope de Vega 1841, Santa Rosa, Provincia de La Pampa. PLAZO

99 años. OBJETO: INMOBILIARIA. La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de Locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compraventa, administración Y/O urbanización de lotes y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. La ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole mediante las figuras admitidas por la legislación Argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción Y/O reparación de obras civiles, edificios, consorcios. CONSTRUCTORA: La edificación, construcción, remodelación de obras de terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción. FINANCIERA: El otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste para diversos destinos, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social incluso la adquisición de rodados automotores de uso particular. La sociedad podrá realizar contratos, uniones transitorias de empresas con terceros sean empresas públicas mixtas o privadas, extranjeras o nacionales participar en licitaciones públicas y privadas. SEDE SOCIAL: Rocha 1651 Torre A1 piso 4 dpto F CABA. Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 1 voto c/u. SUSCRIPCIÓN: Gastón Emiliano LEZCANO 150.000 acciones, y Mirta Noemí WUNDERLICH 150.000 acciones. DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE Mirta Noemí WUNDERLICH, DIRECTOR SUPLENTE: Gaston Emiliano LEZCANO, aceptan expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. CIERRE el 31/12 c/ AÑO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 24/04/2024 Reg. Nº 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 Nº 25731/24 v. 03/05/2024

ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A.

CUIT 33-70784712-9. Mediante Asamblea General Extraordinaria del 15/02/2024 se resolvió por unanimidad el cambio de la jurisdicción social a la Provincia de Santa Fe, fijando la sede social en Vera Mujica 952, Rosario, Provincia de Santa Fe. En consecuencia, se resolvió reformar por unanimidad el artículo 1º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/02/2024
Azul María Juárez Pereyra - Tº: 139 Fº: 485 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 Nº 25787/24 v. 03/05/2024

FIDON S.A.

CUIT: 30-61784129-7.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 08/02/24 se resolvió: 1) Aumentar el capital de \$ 147.279 a \$ 24.213.400, mediante la emisión de 24.066.121 acciones ordinarias, nominativas de \$ 1 v/n c/u y con derecho a un voto por acción. 2) Reformar el Artículo Cuarto: Capital: \$ 24.213.400.-
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/02/2024
María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 Nº 25715/24 v. 03/05/2024

FINCOS S.A.

30714161012. Por escritura 82 del 25/04/2024, se elevó a escritura: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/09/2022 unánime, de la cual surge la elección de los miembros, distribución y aceptación los cargos del nuevo Directorio y así resulta: Presidente: Sergio DELORENZI; Director Suplente: Cristian A. Salvemini; quienes constituyeron domicilio especial en la calle J. M. Gutiérrez 377, Cuarto Piso, Departamento 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y 2) Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/03/2024 unánime, en la que se resolvió modificar el objeto social, modificando en consecuencia el artículo TERCERO del Contrato Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 25/04/2024 Reg. Nº 799
Carla Agostina Boccadoro - Matrícula: 5804 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 Nº 25962/24 v. 03/05/2024

FONSECA S.A.

CUIT 30-50593015-7 Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 76 de fecha 20 de abril de 2023 se resolvió reformar el estatuto social de la sociedad modificando los Artículos Cuarto, Quinto, Sexto, Octavo, Noveno, Decimo, y Décimo Segundo del Estatuto e incorporar los Artículos Décimo Sexto y Décimo Séptimo, que han quedado redactados de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO El Capital Social es de Un Millón Quinientos Mil pesos, representado por 1.500.000 acciones de un peso valor nominal cada una, de las cuales corresponden: 150.159 acciones ordinarias Clase A, con derecho a 5 votos cada una; y 1.349.841 acciones ordinarias Clase B, con derecho a 1 voto cada una. ARTÍCULO QUINTO: El capital social podrá ser elevado por resolución de una Asamblea de accionistas hasta su quintuplo o hasta el límite máximo que dentro de este régimen autoricen al momento del aumento las disposiciones legales en vigor, determinando la clase y características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio, en los términos del Art. 188 de la Ley General de Sociedades 19.550. ARTÍCULO SEXTO: Las acciones a emitir podrán ser: Ordinarias, nominativas endosables o no, según lo permitan las leyes vigentes, de Clase “A” con derecho a cinco (5) votos por acción, y de Clase “B” con derecho a un (1) voto por acción. Los tenedores de acciones Ordinarias tendrán preferencia para suscribir las que se emitan del mismo tipo y de la misma clase, en proporción a las acciones Ordinarias que posean de idéntica clase, debiéndose emitir acciones de cada tipo en la proporción existente antes de la emisión. En el caso de que se emitan acciones de un solo tipo, participarán todos los accionistas poseedores de acciones Ordinarias; de tal derecho deberán hacer uso dentro de los treinta días posteriores a la última publicación, que se efectuará de acuerdo con las disposiciones vigentes. Este derecho no regirá en el caso de acciones destinadas a integrarse con aportes en especie, o al pago obligaciones preexistentes conforme las condiciones del Artículo 197 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.” “ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. (b) La Asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. (c) El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. (d) El directorio de la sociedad podrá reunirse presencialmente o a distancia. Cuando las reuniones de directorio se realicen a distancia los directores deberán utilizar los medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, debiendo la sociedad garantizar: (i) La libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones; (ii) La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video; (iii) La participación con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización, en su caso; (iv) Que la reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; (v) Que el representante conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de 5 años, la que debe estar a disposición de cualquier socio que la solicite; (vi) Que la reunión celebrada sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscriptas por el representante social. (vii) Que en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria correspondiente, se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. (e) El Presidente del directorio convocará a las reuniones mediante notificación escrita a cada director, cursada con anticipación mínima de 5 (cinco) días corridos al domicilio constituido por éste al aceptar su designación, o en cualquier otro domicilio que dicho director hubiera establecido por escrito para la recepción de tal notificación, pudiendo dicha notificación ser reemplazada por una notificación a ser enviada a las direcciones de correo electrónico que comuniquen los directores al momento de su designación. En caso de notificación por medio postal, dentro de las 24 horas de cursada, el Presidente deberá enviar copia de la misma a las direcciones de correo electrónico de los directores y por WhatsApp a los teléfonos celulares denunciados por los directores en su aceptación de cargo. La presencia de la totalidad de los miembros del directorio en la reunión en cuestión, aun cuando las resoluciones que allí se adopten no sean por unanimidad de los presentes, se interpretará como la aceptación de la validez de la convocatoria, independientemente del preaviso otorgado. Toda notificación a los directores respecto a cualquier reunión de directorio deberá especificar la fecha (que deberá ser un día hábil), la hora, el lugar de la reunión –para el caso de que los directores deseen acudir físicamente– y, de modo claro y explícito, el temario que será sometido a consideración de los directores, poniendo a disposición de éstos la información y documentación razonablemente necesaria para que, con carácter previo a la reunión, puedan analizar dicho temario. Cualquiera de los directores podrá solicitar la inclusión de temas en el orden del día y los mismos deberán ser tratados en la reunión en cuestión. A tal fin, el director que solicite la incorporación del tema, se compromete a realizarlo con la mayor antelación posible y a proveer los antecedentes o explicación del caso para conocimiento previo de los demás miembros del órgano. (f) En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El cargo de director es personal e indelegable. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar

poderes especiales judiciales u otros poderes especiales, con o sin facultad de sustituir, iniciar o proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Los directores titulares deberán depositar una garantía cuyo monto será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad.

FISCALIZACIÓN- ARTICULO NOVENO. No encontrándose la Sociedad incluida en el artículo 299 de la ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo dispuesto por el artículo 55 de la mencionada ley.

ASAMBLEA. ARTICULO DECIMO. (a) Los Accionistas de la Sociedad se reunirán en Asamblea Ordinaria por lo menos 1 (una) vez al año, según lo determinare el directorio de la Sociedad o cuando corresponda de conformidad con la ley aplicable. Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate.- La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.- En adición a ello, dentro de las 24 horas de la reunión de directorio convocando, el directorio deberá remitir copia de la convocatoria a todos los accionistas mediante correo electrónico a los domicilios constituidos por cada una de las Partes y por mensaje de WhatsApp a los teléfonos celulares denunciados por ellos al aceptar el cargo. (b) (c) Las Asambleas, siempre que la ley lo permita, podrán celebrarse a distancia en la medida que se cumplan, mutatis mutandis, las condiciones previstas en la letra (d) del ARTICULO OCTAVO o aquellas otras que exija la ley aplicable, no pudiendo exigir que se realicen de manera presencial. En caso de que la Asamblea se celebre íntegramente de manera presencial o mixta (con participantes a distancia y presenciales) el acto presencial deberá realizarse en la sede social de la Sociedad o cualquier domicilio dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que la reunión revista el carácter de unánime previsto en el artículo 237 de la LGS. En todo momento, tanto el Directorio como los accionistas deberán propender a la participación unánime, arbitrando los medios para que ello ocurra y evitando cualquier impedimento u obstáculo

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determina en oportunidad de resolver la asamblea el aumento de capital.”

ARTICULO DECIMO SEXTO: (I) TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Ninguno de los accionistas podrá ceder, transferir, donar, otorgar en garantía, gravar las acciones (a través de una prenda, cesión en garantía, cesión fiduciaria en garantía o de otra forma), derechos de suscripción preferente, o de otra forma afectar las Acciones, sea directa o indirectamente, incluyendo, sin limitación, por un traspaso como resultado de cualquiera fusión, escisión, consolidación, reorganización societaria u otra medida similar, celebrar cualquier acuerdo de actuación conjunta en relación a sus Acciones o realizar cualquier acto similar o con efectos similares a cualquiera los anteriores (en adelante, una “Transferencia de Acciones”), sin cumplir con el derecho de adquisición preferente. Excepción a las restricción a la Transferencia de Acciones: Las restricciones a las transferencias no serán aplicables cuando se trate de transferencias a sociedades o vehículos controlados por sus familiares directos; (en adelante, cualquier de tales sociedades o vehículos, un “Sucesor Permitido”); estipulándose que en el caso de transferencias a cualquier otra Persona (en adelante, este último, un “Tercero Interesado”) deberá obligatoriamente cumplirse con el procedimiento establecido en el presente estatuto.

(II) DERECHO DE ADQUISICION PREFERENTE: Los accionistas tendrán recíprocamente el derecho preferente para adquirir la totalidad o parte de la participación social que otro socio se proponga enajenar en todo o en parte.

(III) RESTRICCIONES A LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES: (i) El Accionista que quiera realizar una Transferencia de Acciones (en adelante, el “Accionista Vendedor”) y que hubiere recibido una oferta en firme de compra (la “Oferta en Firme de Compra”) del Tercero Interesado, deberá enviar una notificación escrita de venta dentro de los diez (10) días hábiles de recibida (en adelante, la “Notificación de Venta”) dirigida a los restantes Accionistas (en adelante, los “Accionistas restantes”) manifestando su intención de realizar una Transferencia de Acciones en virtud de la Oferta en Firme de Compra. (ii) La Notificación de Venta constituirá una oferta irrevocable a los Accionistas Restantes, de venta de las Acciones objeto de la Notificación de Venta (en adelante, las “Acciones Ofrecidas”) por el precio y en las condiciones indicadas en la Oferta en Firme de Compra del Tercero Interesado. La Notificación de Venta deberá incluir: (A) indicación de que el Accionista Vendedor ha recibido una Oferta en Firme de Compra; (B) identificación del Tercero Interesado; (C) el número de Acciones Ofrecidas; (D) la forma de pago y sus garantías; (E) copia de la Oferta en Firme de Compra; y (vi) la fecha prevista para el cierre de la venta (en adelante, la “Fecha de Cierre”). (iii) Los Accionistas Restantes tendrán un derecho de adquisición preferente respecto de las Acciones Ofrecidas con preferencia a cualquier tercero (en adelante, el “Derecho de Adquisición Preferente”) en los mismos términos que los ofrecidos por el Tercero Interesado. (iv) Para ejercer el Derecho de Adquisición Preferente, los Accionistas Restantes deberán enviar una comunicación escrita al Accionista Vendedor, dentro de los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Notificación de Venta (en

adelante, el “Plazo de la Oferta”), en la que comunicarán al Accionista Vendedor que han aceptado comprar las Acciones Ofrecidas a un precio igual al ofrecido por el Tercero Interesado al Accionista Vendedor y en las mismas condiciones ofrecidas por el Tercero Interesado al Accionista Vendedor (en adelante, la “Comunicación”). En caso de que las Partes Restantes o, en su caso, una sola de las Partes Restantes (ejerciendo ambos, el derecho de adquisición preferente y el derecho de acrecer) optaren por ejercer su Derecho de Adquisición Preferente (y, en su caso, de acrecer) en la forma indicada en los Artículos precedentes (en adelante, la “Parte Aceptante” o las “Partes Aceptantes”), la Parte Vendedora deberá efectuar la transferencia de la totalidad (y no menos que la totalidad) de las Acciones Ofrecidas a la Parte Aceptante o las Partes Aceptantes, según el caso, en los mismos términos y condiciones contemplados en la Oferta. En el caso de que más de una de las Partes Restantes optare por ejercer su Derecho de Adquisición Preferente, las Acciones Ofrecidas deberán distribuirse a las Partes Aceptantes a prorrata de sus tenencias actuales. El cierre de la transacción y la firma del correspondiente traspaso de las acciones de que se trate deberán tener lugar dentro del mayor de los siguientes plazos: (i) los noventa (90) Días Hábiles de cumplido el Plazo de la Oferta; o (ii) el Plazo Previsto. En esa oportunidad, la Parte Vendedora deberá entregar a la Parte Aceptante o las Partes Aceptantes, según el caso, los títulos representativos de las Acciones Ofrecidas y la comunicación a la Sociedad del traspaso de Acciones, contra entrega por la Parte Aceptante o las Partes Aceptantes, según el caso, del íntegro pago del precio de compra indicado en la Oferta. En caso de que los Accionistas Restantes no envíen la Comunicación dentro del Plazo de la Oferta y en la forma previamente estipulada, se entenderá que ninguno optó por ejercer el Derecho de Adquisición Preferente. En cuyo caso, el Accionista Vendedor podrá consecuentemente, celebrar con el Tercero Interesado la compraventa de las Acciones Ofrecidas. El Accionista Vendedor podrá transferir al Tercero Interesado las Acciones Ofrecidas en los términos de la Oferta en Firme de Compra, dentro del plazo de noventa (90) días hábiles contados desde el día de presentación de la Oferta. Vencido este plazo sin que se hubiere perfeccionado la transferencia de las Acciones Ofrecidas al Tercero Interesado, el Accionista Vendedor deberá cumplir nuevamente con el procedimiento establecido para vender las Acciones Ofrecidas. (IV) DERECHO IRREVOCABLE DE SER INCLUIDO EN LAS VENTAS DE ACCIONES: En caso de que la Parte Vendedora fuere a transferir las Acciones Ofrecidas al Tercero Interesado luego de cumplido el procedimiento establecido en este artículo, las Restantes Partes tendrán el derecho irrevocable y exclusivo de vender en conjunto, y simultáneamente con la Parte Vendedora, todas (y no menos que todas) sus acciones en la Sociedad (en adelante, “Tag Along Right”). La Parte Vendedora causará que el Tercero Interesado compre las acciones de la o las Partes Restantes, según el caso, bajo los mismos términos que los comunicados a través de la Oferta en Firme de Compra. Dentro de un plazo de sesenta (60) Días Hábiles contado a partir del día siguiente del vencimiento del Plazo de la Oferta sin que la Oferta hubiere sido aceptada por una o ambas de las Restantes Partes, la Parte Vendedora deberá cursar a la Parte Restante o a las Partes Restantes, según el caso, una comunicación escrita con cargo de recepción reiterando su intención de transferir las Acciones Ofrecidas al Tercero Interesado, e indicando: (i) el nombre del Tercero Interesado; (ii) el precio de venta; y, (iii) las condiciones de pago ofrecidas por el Tercero Interesado por las Acciones Ofrecidas. La Parte Restante o las Partes Restantes, según el caso, tendrán un plazo de cinco (5) Días Hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción de la comunicación, para informar a la Parte Vendedora, mediante comunicación escrita con cargo de recepción, su voluntad de ejercer el Tag Along Right. En el supuesto que una de las Partes Restantes o todas las Partes Restantes decidieran hacer uso del Tag Along Right, la transferencia de las Acciones Ofrecidas al Tercero Interesado por parte de la Parte Vendedora podrá llevarse a cabo sólo y siempre y cuando, en la misma fecha y bajo los mismos términos y condiciones, el Tercero Interesado compre la totalidad, es decir el ciento por ciento (100%) de la tenencia accionaria de una de las Restantes Partes o de ambas Restantes Partes, según el caso, en la Sociedad. La referida transferencia deberá formalizarse dentro del plazo establecido en la oferta del Tercero Interesado. Transcurrido el plazo, sin que se hubiere ejercido el Tag Along Right, o en el supuesto en que las Restantes Partes hubieren renunciado a ejercer el Tag Along Right, la Parte Vendedora podrá transferir las Acciones Ofrecidas al Tercero Interesado al precio y en las condiciones de pago comunicadas a las Restantes Partes. La referida transferencia de las Acciones Ofrecidas deberá formalizarse dentro del plazo establecido en la oferta del Tercero Interesado. En caso que las transferencias no fueran formalizadas dentro de los plazos antes indicados, la Parte Vendedora deberá iniciar nuevamente los procedimientos establecidos para la transferencia de sus acciones. ARTICULO DECIMO SEPTIMO. FALLECIMIENTO. INCAPACIDAD SOBREVINIENTE. Los Accionistas acuerdan que fallecido uno de los Accionistas (en adelante, el “Accionista Fallecido”) el ingreso de los herederos forzosos se regirá por el siguiente procedimiento: Los descendientes del Accionista Fallecido adquirirán las acciones siempre y cuando fueran mayores de 18 años de edad. El o la cónyuge supérstite no podrá incorporarse a la Sociedad. En dicho caso, las acciones del Accionista Fallecido que fueran computables al cónyuge supérstite serán ofrecidas a los descendientes del Accionista Fallecido, en primer lugar, y luego a los restantes Accionistas, quienes tendrán derecho preferente de compra, de acuerdo con el valor patrimonial de estas que surja del último balance realizado o que deba realizarse en cumplimiento de normas legales o reglamentarias. La voluntad de adquirir las acciones deberá concretarse, expresarse y comunicarse dentro de los 60 (sesenta) días corridos de producido el fallecimiento del Accionista. La comunicación se deberá dirigir al Directorio y no podrá comprender una parte de las acciones sino el total de las ofertadas. En el mismo plazo la Sociedad podrá expresar la voluntad de adquirir las acciones si los Accionistas no lo hicieren o no cubrieren la totalidad de las que correspondan, de acuerdo con el procedimiento

establecido en la LGS. Concretada la oferta y fijado el precio de concertación, se deberá instar el procedimiento sucesorio a los efectos de obtener la correspondiente declaratoria de herederos y la legitimación necesaria para instrumentar la transferencia de las acciones. No obstante, los Accionistas sobrevivientes, o la Sociedad, tendrán un derecho preferencial de adquisición de las participaciones del Accionista Fallecido, apreciadas en el valor razonable que tuvieren el día del fallecimiento del Accionista." Habiendo modificado el artículo 4° del capital social la composición del mismo quedara de la siguiente manera. Acciones Clase A de valor nominal 1 peso que otorgan derecho a 5 votos: Armando Fonseca Plaza es titular de 75.080 acciones, Carlos Alberto Fonseca Plaza es titular de 62.566 acciones, Maria del Carmen Fonseca Plaza es titular de 12.513 acciones. Acciones clase B de valor nominal un peso, que otorgan derecho a 1 voto: Armando Fonseca Plaza es titular de 69.964 acciones, Nicolas Armando Fonseca es titular de 155.868 acciones, Federico Pablo Fonseca es titular de 155.868 acciones, Eduardo Silvano Paolucci es titular de 241.372 acciones, Carlos Alberto Fonseca es titular de 461.863 acciones, Guadalupe del Carmen Fonseca es titular de 155.868 acciones, Maria del Carmen Fonseca Plaza es titular de 109.038 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2023
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25732/24 v. 03/05/2024

GDM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-61627590-5. Comunica que según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital social mediante capitalización de la cuenta ajuste de capital, en la suma de \$ 4.007.921.986, elevándolo de \$ 3.545.016.639 a \$ 7.552.938.625; (ii) aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes por la suma de \$ 1.049.801.824, elevándolo de \$ 7.552.938.625 a \$ 8.602.740.449 y; (iii) reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Luego del aumento, el capital queda así conformado en su totalidad: - Gerardo Bartolomé, titular de 541.332.373 acciones, representativas del 6,29% del capital social; - GDM Holding S.A., titular de 7.974.557.004 acciones, representativas del 92,70% del capital social; - GDM Investments S.A., titular de 86.851.072 acciones, representativas del 1,01% del capital social. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y derecho a 1 voto cada una, las que fueron suscriptas e integradas en un 100%. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2024
Agustin Rafael Herrera Vegas - T°: 118 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26036/24 v. 03/05/2024

GLIA S.A.

Constituida por escritura 120.- Esc. Virginia C. Olexyn, titular Reg 79 CABA el 29/04/2024.- GLIA SA. Socios: Sebastián Enrique RYCHTER, DNI 24.406.424, CUIT 20-24406424-9, nacido el 23/01/1975, casado en primeras nupcias con Vanesa Elizabeth Hirsch, analista en sistemas, domiciliado en Lavalleja 656, 1 D, CABA; Fernando Pedro GUERLLOY, DNI 25.393.742, CUIT 20-25393742-5, nacido el 29/07/1976, casado en primeras nupcias con Tania Zarowsky, médico, domiciliado en Av Corrientes 4815, 10 "30", CABA; y César Javier ZAIMAN, DNI 16.246.667, CUIT 20-16246667-5, nacido el 11/01/1963, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Ana Zuchowicki, domiciliado en Silvio Ruggeri 2935 18 "3" CABA; todos argentinos.- Domicilio social: CABA. 99 años desde inscripta. Objeto: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: La creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y venta de sistemas de softwares, importación y/o exportación de bienes tecnológicos; análisis, programación, preparación, venta y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas; dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: el desarrollo de tecnologías, la investigación e innovación en nuevas tecnologías y desarrollo de software para investigaciones médicas y científicas; y prestación, contratación, elaboración, asesoramiento, implementación, desarrollo de servicios informáticos, comunicaciones y gestión de datos para investigación médica.- Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Capital \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones, valor nominal un peso cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho 1 voto por cada acción, suscribiendo Sebastián Enrique Rychter, 25.500.000 de acciones que representan \$ 25.500.000; Fernando Pedro Guerlloy, 2.250.000 de acciones que representan \$ 2.250.000; y César Javier Zaidman, 2.250.000 de acciones que representan \$ 2.250.000.- Administración: directorio 1 a 7 titulares, por 3 ejercicios, reelegible; Representación: Presidente: Sebastián Enrique Rychter.- Suplente: Fernando Pedro Guerlloy; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la

sede social; Fiscalización: Prescinde sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31/12. Sede: calle Lavalleja 656, primer piso, departamento D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 79
Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25762/24 v. 03/05/2024

GRUPO SEGON S.A.

Por escritura del 19/04/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Gonzalo TEIXIDOR, argentino, soltero, 25/07/1980, DNI 28.325.636, comerciante, Av. Directorio 265, CABA 150.000 acciones y Sebastián Martín PESO, argentino, 30/07/1971, casado, DNI 22.109.988, C.U.I.T. 20-22109988-6, comerciante, Charcas 5121, 8° Piso departamento A, CABA, 150.000 acciones. Plazo: 99 años. Objeto: a) La importación, exportación, comercialización, distribución, compraventa al por mayor y minorista de todo tipo de artículos de ferretería para el hogar e Industrial. Artículos de sanitarios, gas, agua, y todo tipo de artículos para la construcción, artículos eléctricos y demás elementos relacionados con la construcción y mantenimiento del hogar y demás elementos afines así como toda otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule a ese objeto. b) Comercialización, compra y venta de productos, insumos, maquinarias, materiales para el lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos para la conservación, limpieza, desinfección y desinsectación. Compra y venta de productos para el mantenimiento de piletas de natación familiares, natatorios, piletas de natación olímpicas. C) La comercialización, distribución de ropa de trabajo y seguridad, para todo tipo de actividad. d) La contratación, capacitación y coaching de personal para cumplir con las actividades que presta la empresa. Para el desarrollo y cumplimiento de las actividades descriptas tendrá todas las facultades y derechos que surgen de las leyes vigentes y del presente estatuto. Capital: \$ 30.000.000 representados por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de cien pesos \$ 100 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Cierre ejercicio: 31/03; Presidente: Gonzalo TEIXIDOR, y Director Suplente: Sebastián Martín PESO, ambos con domicilio especial en la sede. Sede Social: Av. Directorio 265, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 19/04/2024 Reg. N° 1069
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25755/24 v. 03/05/2024

INVERSORA DASELA S.A.

30-70178924-1 Por Asamblea Extraordinaria del 05/12/2023, se resolvió por unanimidad i) la emisión de 243.363 acciones nominativas no endosables de \$ 1.00 de valor nominal y de 1 voto por acción en reemplazo de las de 24.336.311 acciones nominativas no endosables de \$ 0,01 de valor nominal y de 1 voto por acción existentes ii) aumentar el capital social en pesos \$ 9.756.636,89, con una prima de emisión de pesos \$ 99.071.532,58, equivalente a \$ 18,14 por acción, elevando el actual capital de pesos \$ 243.363,11 a \$ 10.000.000 mediante la emisión de 9.756.636,89 de acciones nominativas no endosables de 1 peso de valor nominal y de 1 voto por acción; total de valor nominal y votos 9.756.636,89.- La suscripción de las acciones por capitalización de los aportes irrevocables la efectúa la accionista Liliana Inés Kodner bajo el siguiente detalle: 5.461.467,42 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 peso cada una, con derecho a un voto por acción, total de valor nominal \$ 5.461.467,42, prima de emisión \$ 99.071.532,58, total de la suscripción \$ 104.533.000, totalmente integrada. Los restantes accionistas renunciaron expresamente al derecho de preferencia y de acrecer (Art. 194 LSC), iii) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1,00 valor nominal cada una y de un voto por acción." iv) anular títulos y emitir los nuevos conforme el nuevo valor y capital accionario. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de fecha 05/12/2023
valeria sabina elfman - T°: 59 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25766/24 v. 03/05/2024

JOTRU S.A.

Socios: Jonás Leandro TRUFFA, 05/04/1977, DNI 25.940.885, CUIT 20-25940885-8, y Silvia Graciela ÁLVAREZ, 19/11/1954, DNI 11.423.604, CUIT 27-11423604-2, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Chacabuco 1010 piso 4° departamento "24" CABA. Constituyen por escritura del 30/04/2024, folio 508 Registro 1527 CABA. Denominación: JOTRU S.A. Domicilio: Chacabuco 1010 piso 4° departamento 24 CABA. Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Fabricación, producción, fraccionamiento, compra, venta importación, exportación, representación, embotellamiento y distribución de toda clase de productos alimenticios, derivados de estos o también relacionados con la alimentación, máquinas expendedoras de café y

derivados, bebidas, bebidas e infusiones, helados, todo tipo de sándwiches y facturas. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas de hasta 50 (cincuenta) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad desarrollada por los "couriers", o empresas de "couriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una con un voto por acción. El capital se suscribe totalmente por los socios: Jonás Leandro TRUFFA: 90% y Silvia Graciela ALVAREZ: 10%. Directorio: Presidente: Jonás Leandro TRUFFA. Director Suplente: Silvia Graciela ALVAREZ, ambos con domicilio especial en la sede social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 175 de fecha 30/04/2024 Reg. Nº 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25888/24 v. 03/05/2024

LUZ DE TRES PICOS S.A.

CUIT 30-71539912-8. Comunica que por Asamblea celebrada el día 9/04/2024 se resolvió: (i) reformar el artículo quinto del Estatuto Social, a fin de sanear un error material involuntario advertido en la redacción del número de acciones en circulación. En tal sentido, el artículo quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de \$ 1.191.991 (un millón ciento noventa y un mil novecientos noventa y un) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1.- (Un peso) por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de emisión, forma y condiciones de pago, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550."; y (ii) designar como miembros del Directorio para los ejercicios económicos de 2024, 2025 y 2026 a los señores: a) Martín Federico Brandi, como Presidente, b) Ernesto José Cavallo, como Vicepresidente, c) Gustavo José Brandi, como Director Titular, d) Teresa Brandi, como Directora Titular, y e) Manuela Cavallo, como Directora Titular. Todos ellos fijaron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo Nº 2030/50, piso 3º, oficina "304", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/04/2024

EZEQUIEL MATIAS CASTELLO - Tº: 144 Fº: 79 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26079/24 v. 03/05/2024

METROGAS S.A.

CUIT 30-65786367-6 Comunica que por Asambleas Asamblea General Extraordinaria del 24 de abril de 2024 decidió modificar los Artículos 20, 21 y 26 del Estatuto Social, los que se transcriben a continuación: "ARTÍCULO 20: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por ONCE (11) Directores Titulares y hasta ONCE (11) suplentes, que reemplazarán a los titulares exclusivamente dentro de su misma Clase. El término de su elección es de UNO (1) a TRES (3) ejercicios según lo determine la Asamblea de accionistas, pudiendo ser reelegidos. En Asamblea Especial de clase, la cual, se citará tanto en primera como ulteriores convocatorias simultáneamente con la general respectiva, los accionistas clase "A" designarán seis (6) directores titulares y hasta seis (6) suplentes y los accionistas de la clase "B" designarán cuatro (4) directores titulares y hasta cuatro (4) suplentes. Siempre y cuando las acciones Clase "C" representen por lo menos SEIS POR CIENTO (6%) del total de las acciones emitidas por la Sociedad, los accionistas de la Clase "C", como grupo de accionistas de la Clase, tanto en Asamblea Ordinaria o Especial de accionistas tendrán derecho a elegir UN (1) director titular y UN (1) suplente. De no alcanzar las acciones Clase "C" el mínimo de participación arriba referido, perderán el derecho de elegir UN (1) director titular y suplente en exclusividad, debiendo al efecto votar conjuntamente con las acciones Clase "B", que en tal supuesto tendrán derecho a elegir CINCO (5) directores titulares y hasta CINCO (5) suplentes conjuntamente con las acciones Clase "C". Tres (3) de los directores titulares y hasta tres (3) de los suplentes designados por los accionistas de la clase "B" deberán revestir la calidad de "director independiente", de conformidad con la normativa aplicable vigente. Los directores designados de conformidad al procedimiento antes señalado sólo podrán ser removidos por la clase o clases que los hubieran designado sin perjuicio de la facultad de la asamblea general de remover la totalidad del directorio por mayoría de votos de los tenedores de las acciones de las tres clases. ARTÍCULO 21: Los directores titulares y suplentes cuyo mandato hubiese finalizado permanecerán en sus cargos hasta tanto se designen sus reemplazantes. Siempre que se produzca una vacante definitiva en el Directorio, ya sea por renuncia, remoción, inhabilitación o fallecimiento de un director titular, deberá ocuparse la vacante por el director suplente que corresponda siguiendo el orden de las designaciones de la última asamblea de accionistas de designación de autoridades. Los directores suplentes que se incorporen al directorio para llenar una vacante definitiva serán considerados de allí en más directores titulares, debiendo hacerse constar

en el acta correspondiente la causa de la vacante definitiva y de la asunción del director suplente como director titular. Ante la ausencia ocasional de directores titulares en cualquier reunión que imposibilite alcanzar quórum, el presidente del Directorio, o quien lo reemplace, podrá optar entre postergar la reunión o invitar a incorporarse a la misma al o los directores suplentes de las clases correspondientes a los ausentes, sin necesidad en este caso de seguir el orden de su designación, de todo lo cual se dejará constancia en el acta correspondiente. No obstante, en caso de que la ausencia ocasional no afecte el quórum, el Directorio podrá invitar al o a los suplentes de las clases correspondientes a incorporarse a la reunión, sin necesidad de seguir ningún orden, hasta completar el número de integrantes del Directorio. Adicionalmente, cuando no se halle presente ningún director titular de una Clase y ninguno de los ausentes haya autorizado a otro director titular a votar en su nombre, el Directorio deberá aceptar, aun cuando existiera quórum, la participación en la reunión de un suplente de dicha clase. ARTÍCULO 26: El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y tomará resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá un voto más para desempatar. Los directores titulares ausentes podrán autorizar a otro director titular de su misma clase a votar en su nombre, siempre que existiera quórum, en cuyo caso no se incorporarán suplentes en reemplazo de quienes así hubieren autorizado, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ejercer para la votación. Se podrán realizar reuniones de directorio con los miembros comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, lo que constará en el acta correspondiente. El órgano de Fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas y los participantes se computarán a los efectos del quórum”.

Designado según instrumento privado acta de directorio 655 de fecha 24/04/2024 TOMAS MARTIN CORDOBA - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25703/24 v. 03/05/2024

MICRO SISTEMAS S.A.U.

CUIT: .30-57297583-1. Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de MICRO SISTEMAS S.A.U. celebrada el 30 de abril de 2024 (la “Asamblea”) resolvió aumentar el capital social en la suma de Pesos doscientos ochenta y ocho millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos doce (\$ 288.196.412), mediante la capitalización de créditos y emitir en representación de ese aumento 288.196.412 acciones liberadas, todas ellas ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1.-) valor nominal cada una y un voto por acción. Como consecuencia de este aumento, el nuevo capital de MICRO SISTEMAS S.A.U., que era de Pesos tres mil trescientos noventa y tres millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y nueve (\$ 3.393.263.879) pasó a ser de Pesos tres mil seiscientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta mil doscientos noventa y uno (\$ 3.681.460.291). Consecuentemente, la Asamblea resolvió modificar el artículo 5 del Estatuto Social que quedó redactado del siguiente modo: “ARTÍCULO QUINTO: El Capital social es de \$ 3.681.460.291 (Pesos tres mil seiscientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta mil doscientos noventa y uno), representado por 3.681.460.291 (tres mil seiscientos ochenta y un millones cuatrocientos sesenta mil doscientos noventa y un) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 (un Peso) cada una y un voto por acción.”. Firmado: Andrea Viviana Cerdán. Apoderada.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 18/09/2020 FOLIO 176 reg 282 ANDREA VIVIANA CERDAN

e. 03/05/2024 N° 26053/24 v. 03/05/2024

OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS CIUDADANAS S.A.

CUIT 30-71795740-3 Por acta de asamblea general extraordinaria del 10/04/2024 se reforma artículo 3° quedando: Constructora y Servicios: mediante la construcción de todo tipo de obras, tanto publica como privada, así también como civiles, afectadas a la minería, reformas, demoliciones, reparaciones, urbanizaciones; incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal, incluyendo la explotación y administración de inmuebles, administración de consorcios de propietarios. Cuando la actividad así lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante en la materia. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 10/04/2024 ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25924/24 v. 03/05/2024

ORGANIZACIÓN CG S.A.

CUIT: 30-71748174-3. Por acta de asamblea extraordinaria del 22/04/2024 se modificó el objeto social quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) La prestación de servicios inmobiliarios en la intermediación en la compra, venta, alquileres, leasing de casas, departamentos, oficinas, desarrollos inmobiliarios en clubes de

campos, country, barrios cerrados y la prestación de garantías para locación de inmuebles en general. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. b) La sociedad realizará en forma directa y/o indirecta actividades relacionadas con la asistencia al viajero con lo cual podrá realizar organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes “a forfait”, c) Reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; Reservas y venta “charters” y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, e) Alquiler de vehículos propios o de terceros con o sin conductor para el traslado de turistas; f) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; g) La representación de otras agencias, tanto nacionales como internacionales, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios turísticos, h) Asistencia al viajero en la Contratación de médicos, clínicas, centros de salud en general, laboratorios de análisis clínicos, estudios de baja, media o alta complejidad, traslados de viajeros a clínicas, sanatorios y guardas hospitalarias.” Se reformo artículo 3°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 25/04/2024 Reg. Nº 1983

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25758/24 v. 03/05/2024

PADILLA ARENA S.A.

Constitución: 1) José Ricardo GROSMAN, DNI 14.886.411, divorciado, comerciante, 17/04/62, Beruti 4646 piso 18 Dpto. “D” CABA; Katherine GROSMAN, DNI 40.731.123, casada, comerciante, 30/09/97, Comodoro Rivadavia 2320 piso 7 Dpto. “B” CABA, Nicole Denise GROSMAN, DNI 34.585.375, soltera, comerciante, 20/06/89, Rúa Camaño 1106 Casa 10 de La Bahía, de Villa Rosa, Partido Pilar (Prov. Bs. Aires) y Martin GROSMAN, DNI 36.785.892, soltero, abogado, 31/01/92, Sinclair 3070 piso 9 Dpto. “A” CABA; todos argentinos. 2) 24/04/24 3) PADILLA ARENA S.A. 4) Av. Luis María Campos 559 piso 10 Of. “1009” CABA. 5) CONSTRUCTORA: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros; INMOBILIARIA: A la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas la operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y normas complementarias, pudiendo actuar incluso como administradora de propiedades y consorcios; FINANCIERAS: Al otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público. FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso en los términos dispuestos por el artículo 1666 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, beneficiaria, fideicomisaria y/o fiduciaria; recibir bienes o derechos transmitidos por los fideicomitentes y asumir la obligación de ejecutar los fideicomisos, cumpliendo el encargo que constituye su finalidad y ejercer todas las acciones que correspondan en defensa de los bienes fideicomitados. Participar en fideicomisos inmobiliarios, actuando como promotora, desarrolladora y/o fiduciaria en emprendimientos inmobiliarios, respecto de toda clase de inmuebles urbanos. 6) 50 Años 7) \$ 30.000.000,- dividido en 30.000 acciones de v\$ n 1.000,- c/u suscripto el 25% por cada socio. Integración 25% en efectivo y el saldo dentro de los 2 años. 8) PRESIDENTE: José Ricardo GROSMAN y DIRECTORA SUPLENTE: Katherine GROSMAN, ambos con domicilio especial en la Sede Social. 9) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 años. Presidente o Vicepresidente si lo hubiera ó Director Suplente, en caso de Directorio Unipersonal. Sin Sindicatura. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 24/04/2024 Reg. Nº 1121

JORGE NATALIO KLEINER - Habilitado D.N.R.O. Nº 1848

e. 03/05/2024 N° 25975/24 v. 03/05/2024

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70784736-7. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 19 de abril de 2024 dejando: REFORMADO el artículo 7° del ESTATUTO SOCIAL, el que será del siguiente tenor: “Artículo Séptimo: Las acciones no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad hasta el 30 de Abril de 2025, salvedad hecha de transferencias de acciones realizadas por los accionistas de la clase A y B a favor de sus empresas controlantes, controladas o que se encuentren sujetas a un control común. Transcurrido dicho plazo, la transferencia por parte de los accionistas por cualquier causa o título de sus acciones a terceros no accionistas, estará limitada por el derecho de preferencia de los restantes accionistas a adquirir tales acciones conforme las estipulaciones del presente artículo. El accionista que reciba una proposición de un tercero oferente (el “Accionista Vendedor”, la “Proposición del Tercero Oferente” y el “Tercero Oferente”) y desee enajenarlas, tendrá la obligación de ofrecerlas por medio fehaciente a los otros accionistas (los “Accionistas No Vendedores”), indicando el nombre

del tercero que hubiese realizado la oferta y las condiciones de transferencia ofertadas por el mismo (la "Oferta del Accionista"). Los Accionistas No Vendedores tendrán la opción de adquirir las acciones del Accionista Vendedor, en los términos de la Oferta del Accionista (sin ninguna modificación en cuanto al plazo, precio, cantidad y toda otra condición de venta incluida en la Proposición del Tercero Oferente), a prorrata de sus respectivas tenencias, o al "Valor de Venta" (igual al valor de la parte proporcional de las Acciones del accionista vendedor calculadas de la siguiente forma será la suma de (i) capital, más (ii) reservas legales y otras reservas, más (iii) resultado neto acumulado total, más (iv) la suma de los flujos de resultados de la cartera al momento de la adquisición, actualizados de conformidad con lo expuesto seguidamente. Cada flujo de resultado se calcula sumando los siguientes ítems: (i) ingresos financieros menos costos de fondeo vinculados a la cartera, teniendo en cuenta la estimación de cancelaciones anticipadas, más (ii) ingresos por servicios menos egresos por servicios, menos (iii) gastos de administración de cartera, menos (iv) costos de riesgo (write-off estimado en el futuro), menos (v) impuestos. Para actualizar cada flujo se debe dividir cada flujo de resultado por un divisor formado por la suma de 1 más una tasa de interés anual adecuada elevada a una potencia igual al número que resulte el cociente de la división entre el número de días del flujo de la cartera desde la fecha de adquisición de las Acciones hasta el momento que se produce este flujo de resultados y trescientos sesenta y cinco). Comunicada la Oferta del Accionista Vendedor a los Accionistas No vendedores, éstos comunicarán al Accionista Vendedor en forma fehaciente y dentro del término de 25 días hábiles siguientes, si ejerce el derecho de preferencia, y (i) de manifestar Los Accionistas NO Vendedores su intención de adquirir las Acciones en los términos de la Oferta del Accionista, las partes deberán proceder en los términos de la Oferta del Accionista; o (ii) de manifestar los Accionistas No Vendedores su intención de no adquirir las acciones al valor de venta, el Tercero Oferente deberá pagar el precio correspondiente, y el Accionista Vendedor deberá transferir sus Acciones dentro del plazo de 25 días hábiles de la determinación del Valor de Venta. Vencido el plazo señalado precedentemente, caducará la Oferta del Accionista y se considerará que los Accionistas No Vendedores han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. De no ejercer los Accionistas No vendedores el derecho de preferencia, o no concretada la operación en el término fijado en la Oferta del Accionista, el Accionista Vendedor tendrá, por un plazo de 25 días hábiles, la libre disposición de sus Acciones a favor del tercero oferente en las condiciones de la Proposición del Tercero Oferente. Al vencimiento de este último plazo, el Accionista Vendedor no podrá vender sus Acciones sin dar cumplimiento nuevamente a lo aquí dispuesto. La limitación a la transmisibilidad de las acciones deberá inscribirse en las cuentas abiertas en el Registro de Acciones escriturales, sus comprobantes y estados respectivos, conforme a lo establecido en el artículo 214 de la ley N° 19.550" Autorizado según instrumento público Esc. N° 110 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 26077/24 v. 03/05/2024

PULITZER MAIPU S.A.

30-70991824-5 Por Asamblea General Extraordinaria del 23/09/2021 se resolvió aumentar el capital de \$ 59.000.000 a \$ 372.300.000 y, en consecuencia, reformar el Art. 4 del Estatuto Social. Debido a ello, el capital de \$ 372.300.000, representado por 372.300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, quedó suscripto conforme al siguiente detalle: Hotel Baires SL, titular de 346.499.060 acciones; Guillermo Polack, titular de 12.900.470 acciones; y Julio Enrique Polack, titular de 12.900.470 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/09/2021 Santiago Aleman - T°: 144 F°: 663 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25716/24 v. 03/05/2024

QUIYU AGROPECUARIA S.A.

30-59796279-3: Por Asamblea General Ordinaria del 28/07/2020 se resolvió por unanimidad designar a María Elena Grillo como Directora Titular y Presidente, y a María Marta Grillo como Directora Titular y Vicepresidente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Por Asamblea General Ordinaria del 15/09/2021 se resolvió por unanimidad designar a Soledad Ybarra como Directora Titular y Presidente, y a María Marta Grillo como Directora Titular y Vicepresidente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Por Asamblea General Ordinaria del 20/08/2022 se resolvió por unanimidad designar a Soledad Ybarra como Directora Titular y Presidente, y a María Marta Grillo como Directora Titular y Vicepresidente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/03/2024 se resolvió, por unanimidad: (i) designar a Exequiel Conrado Olivera como Director Titular y Presidente, y a Soledad Ybarra como Directora Titular y Vicepresidente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social; y (ii) reformar el artículo octavo del Estatuto Social, referido a la Administración de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/03/2024 CATALINA PARE - T°: 143 F°: 694 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25866/24 v. 03/05/2024

SERVICIOS LINDOR S.A.

Expediente 1989817. CUIT 30-71805734-1. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/04/2024, por unanimidad se resolvió ampliar objeto social con el siguiente texto: “ARTICULO TERCERO:H) TURISMO: a) la explotación, promoción y organización de servicios de turismo en todas sus formas; b) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o de automotores; c) la contratación de servicios hoteleros; d) la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos, y i) la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad, j) explotación comercial de hospedaje hotelero, k) Las complementarias del hospedaje hotelero, como la restauración abierta al público en general, el alquiler de salas de conferencias y reuniones, la organización de comidas de empresas banquetes y en general de eventos, l) el alquiler de vehículos asimismo, todo acto, gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. l) AGRICOLA- GANADERA: a) Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos para la cría, engorde e hibernación de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y de toda especie animales de pedigree; actividades agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, frutícolas, forestales apícolas y granjeras.- b) Producción, explotación, comercialización, compra y venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivado de estos, sean elaborados o semi elaborados y la instalación y explotación comercial e industrial de mataderos y frigoríficos, de depósitos, plantas de acopio y almacenes referentes a los productos antes mencionados; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura; d) transporte de animales y mercaderías, como así también su distribución, almacenamiento y depósito; e) Gerenciamiento y administración en negocios agropecuarios y establecimientos rurales en general. La sociedad podrá participar en la constitución de sociedades o adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Se deja constancia que todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por personal idóneo o profesional habilitado.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/04/2024

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26052/24 v. 03/05/2024

SIMONEVENTS S.A.

Esc N° 50. 19/04/2024 Constitucion de SIMONEVENTS S.A. SOCIOS. Juan Pablo Inigizian, argentino, soltero, productor de eventos, nacido 28/08/1979, DNI 27.635.544, CUIL 23-27635544-9, domicilio en Av Dorrego 1627 CABA. Marcela Alejandra Inigizian, contadora, argentina, soltera, nacida 21/12/1977, DNI 26.392.936, CUIL 27-26392936-0, domicilio en Av Dorrego 1627 CABA. Plazo 99 años. OBJETO: creación, organización, producción, edición, dirección y lanzamiento de programas, eventos y/o espectáculos artísticos, culturales, teatrales, musicales y deportivos, la realización del marketing directo de dichos eventos, la compraventa, locación y administración de medios y espacios publicitarios, la representación de artistas y/o deportistas nacionales o extranjeros, la realización de producciones o coproducciones radiofónicas o discográficas, la venta de tickets de acceso a espectáculos y publicidad de los mismos por cualquier medio de comunicación, incluido el comercio electrónico, todo tipo de actividad que directa o indirectamente esté relacionado con la actividad principal, incluyendo cualquier tipo de servicio gastronómico y expendio de comidas y bebidas, con o sin alcohol. SEDE: Av Dorrego 1627 estudio 2 CABA. Capital: \$ 300.000, dividido en 300.000 acciones de \$ 1,00 y voto. SUSCRIPCION: Juan Pablo INIGIZIAN 240.000, Marcela Alejandra INIGIZIAN 60.000. DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Juan Pablo INIGIZIAN, DIRECTOR SUPLENTE: Marcela Alejandra INIGIZIAN, aceptan expresamente los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. CIERRE 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 19/04/2024 Reg. N° 1839 Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25948/24 v. 03/05/2024

SUSVID S.A.

Por Esc Pública 26/04/2024 Registro 2041 se constituye SUSVID SA 1) Socios: Griselda Elizabeth Roldan, nacida 13/07/1989, DNI 34.524.197, CUIT 27-34524197-9, domicilio calle 807 2574, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia Buenos Aires; Leonel David Bazualdo Sanchez, nacido 13/04/1997, DNI 42.893.334, CUIT 20-42893334-7, con domicilio Av. General Mosconi 27, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3). Prestar servicios de Playa de Estacionamiento y Garage: explotación de playas de estacionamiento y garaje para la guarda de automóviles y rodados en general, mediante el alquiler temporario, medido por hora,

día, semana, quincena o mes, a través de cocheras fijas o variables, en espacios cubiertos, semicubiertos o descubiertos, de vehículos de cualquier tipo, y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado, engrase, reparación, venta de repuestos para automotores. 4) \$ 30.000.000 representado por 300.000 acciones \$ 100 valor nominal y 1 voto por acción. Suscriben Griselda Elizabeth Roldán 45% es decir 135.000 acciones y Leonel David Bazualdo Sanchez 55% es decir 165.000 acciones. 5) Directorio 1 a 3 por 3 ejercicios. 6) prescinde de sindicatura 7) 31/01.Sede social calle Tucumán 540, piso 27, departamento G, CABA. 8) Directorio: Presidente Griselda Elizabeth Roldan, Director Suplente: Leonel David Bazualdo Sanchez. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 48 de fecha 26/04/2024 Reg. Nº 2041 Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 Nº 26038/24 v. 03/05/2024

SY UNIVES S.A.

Por escritura 138 de fecha 29/04/2024 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Jorge Luis del Valle ALVAREZ BERLANDA, argentino, nacido el 25/07/1956, D.N.I. 12.369.911, CUIT 20-12369911-5, casado en segundas nupcias con Silvana Laura Cavallieri, abogado, domicilio en T. García 1875, 6° piso, C.A.B.A.; Ayelén Analía VALLEJO MARZIANO, argentina, nacida el 24/01/1992, D.N.I. 36.085.057, CUIT 27-36085057-4, soltera, abogada, con domicilio en Santa Ana 2610, Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Macarena GIARDINI LALA, argentina, nacida el 14/05/1986, D.N.I. 32.386.458, CUIT 27-32386458-1, soltera, empresaria, con domicilio en la Avenida Forest 1610, C.A.B.A., 2) Denominación social: "SY UNIVES S.A."; 3) Domicilio: Murillo 625, Planta Baja, oficina 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio del país y en el extranjero, a las siguientes actividades: desarrollos inmobiliarios por financiamiento, loteos, urbanizaciones, construcciones, administración y explotación de inmuebles sean o no sometidos a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición por cualquier título de inmuebles. La prestación de servicios de explotación, administración, auditoría y consultoría en temas vinculados con la construcción y la arquitectura; la realización de proyectos de ingeniería, arquitectura, dirección de obra y administraciones de obra; el mantenimiento y conservación de construcciones y predios. Todas las actividades reservadas a profesionales de un título habilitante serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Financiar con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciante sin perjuicio de participar como fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, según el caso. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: \$ 30.000.000, dividido en 3.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 cada una y con derecho a un voto por acción. Los socios suscriben el 100 por ciento del capital social según el siguiente detalle: Jorge Luis del Valle ALVAREZ BERLANDA suscribe la cantidad de 1.000.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; Ayelén Analía VALLEJO MARZIANO suscribe la cantidad de 1.000.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y Macarena GIARDINI LALA suscribe la cantidad de 1.000.000 ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. E integran el 25% en dinero en efectivo por \$ 7.500.000.- en el acto constitutivo y el saldo de \$ 22.500.000 dentro de un plazo de 2 años. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuple de su monto, conf. Art. 188 Ley 19550; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Jorge Luis del Valle ALVAREZ BERLANDA; Vicepresidente: Ayelén Analía VALLEJO MARZIANO, Director Titular: Macarena GIARDINI LALA y Director Suplente: Mara Grisel ROSALES D'ANDREA. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Murillo 625, Planta Baja, oficina 3, C.A.B.A. 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 29/04/2024 Reg. Nº 1331

Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 Nº 25700/24 v. 03/05/2024

TERVACO S.A.

30718046242 Por Acta de Directorio del 05/03/2024 renunció el Presidente Juan Exequiel Carcamo Abbate, y por Asamblea del 05/04/2024 se aceptó su renuncia, se designó Presidente a Fernando Matías Borda y Director Suplente a Exequiel Alejandro Vera Gómez, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en

Lavalle 538 piso 10 oficina 1003, CABA; y se reformó el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando redactado así: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) servicios de limpieza, mantenimiento y reparación de edificios, establecimientos y espacios públicos o privados, abiertos o cerrados, incluyendo pintura de paredes, pisos, techos, reparación de equipos de aire acondicionado, calefacción, equipos eléctricos, hidráulicos, mecánicos, a combustión, neumáticos, fumigación, desinfección, desinsectación, desratización, control de plagas, jardinería y poda, entre otras; b) producción, comercialización y distribución de artículos de limpieza, bolsas de polietileno, productos químicos, uniformes, insumos, maquinaria y toda clase de equipamiento relacionado con su objeto; c) prestación de servicios de seguridad, vigilancia privada, prevención, búsqueda, custodia y protección de personas y/o bienes, incluyendo seguridad bancaria, corporativa, financiera, aeroportuaria, marítima y agropecuaria, a organismos públicos, privados y a particulares en general, en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; d) asesoramiento, auditoría y consultoría en las actividades reseñadas, averiguaciones de orden civil, laboral y penal, investigaciones conformes a la Ley y al Derecho, capacitaciones a personal propio y a terceros dictando cursos, seminarios y conferencias a tal fin, servicio de monitoreo, seguridad informática, electrónica, comunicaciones o afines que estén autorizados por las normas vigentes. e) importación, exportación, mandatos, comisiones y cualquier otra forma lícita de comercialización de bienes y servicios afines." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2024
jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25760/24 v. 03/05/2024

THE SO COMPANY S.A.

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIAS: 1) María del Mar LOPEZ MUSI, argentina, nacida el 25/02/1975, soltera, DNI 24.459.731, CUIT 2724459731-4, ingeniera, con domicilio en Pampa 1576, piso 12, depto. "B", CABA; 2) Soledad ESPASANDIN NEYIN, argentina, nacida el 04/10/1979, casada en primeras nupcias con Alejandro Julian Drago, DNI 27.659.985, CUIT 27-27659985-8, abogada, con domicilio en Guido 1640, piso 9, depto. "A", CABA. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 18/04/2024. Escritura 214, Folio 579, Registro 378, Cap.Fed. DENOMINACION: THE SO COMPANY S.A. DOMICILIO: Capital Federal. SEDE: Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, CABA. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: COMERCIALES: Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas y mercaderías relacionadas con la actividad Industrial, Forestal y Agropecuaria. INDUSTRIALES: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación de productos provenientes de la madera; de naturaleza extractiva, como ser extractos tánicos y sus derivados; de naturaleza química, como ser furfural y sus derivados; así como también placas aglomeradas, harinas y gomas espesantes, papeles, cartones o pastas celulósicas. AGROPECUARIAS: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y/o venta de ganado, cría e invernada, siembra de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas y productos agropecuarios y elaboración, fabricación, producción y transformación de productos para alimentación y salud animal. DE ALIMENTACIÓN Y SALUD HUMANA: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación y comercialización de alimentos, especialidades medicinales, cosméticos, sustancias y productos químicos, bioquímicos, biológicos y químicos industriales farmacéuticos. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000.000. Representación del capital: 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas y no endosables de un peso (\$) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Soledad Espasandin Neyin suscribe 29.500.000 acciones; y María del Mar López Musi suscribe 500.000 acciones. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: María del Mar Lopez Musi. Directora Suplente María Agustina Donati, ambas con domicilio especial en Av Leandro N. Alem 986, piso 10, CABA. DURACION EN LOS CARGOS: 3 ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente; y en su ausencia o impedimento, por el Vicepresidente, si lo hubiera, quien lo reemplazara en tales casos a todos los efectos. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 214 de fecha 18/04/2024 Reg. N° 378

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25761/24 v. 03/05/2024

TRANANPOWER S.A.

Escritura 43 folio 160 Registro 734 CABA 24/04/2024. SOCIOS Fernando José SARTI, argentino, casado, nacido 16/06/1945, DNI 4.639.292, C.U.I.T. 20-04639292-3, ingeniero químico, domicilio calle 16 Bis Numero 4216, Manuel B. Gonnet, Provincia de Buenos Aires; José Leonel SARTI, argentino, casado, nacido 12/04/1984, DNI 30.925.253, C.U.I.T. 20-30925253-6, Licenciado en Administración de Empresas, domicilio Calle 490 número 2126 Manuel B. Gonnet, Provincia de Buenos Aires; y Guillermo Luis FIAD, argentino, casado, nacido 16/08/1966, DNI 17.888.108, C.U.I.T. 20-17888108-7, ingeniero Civil, domicilio en Club de Campo Abril, Au 4 km3, R41, Hudson, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 90 AÑOS.- OBJETO: A) ENERGETICA: (i) Hidrocarburos, Electricidad y Energías Alternativas: explorar, producir, generar, procesar, almacenar, fraccionar, despachar, permutar, comprar y/o vender, transportar, manipular, exportar, importar y distribuir en el país o en el extranjero petróleo, gas natural y/o cualquier otro combustible derivado de estos, energía eléctrica y/o su almacenamiento y toda otra clase y/o fuente de energía de origen mineral o hidrocarbúrico, eólico, biomasa, hídrico, solar y/u otras alternativas, actuales o futuras, bajo cualquier modalidad de comercialización y contratación, por si o en representación de terceros y/o asociada a terceros, participando en cualquiera de los mercados públicos y privados nacionales o internacionales existentes o futuros, previstos o estatuidos por la legislación y reglamentaciones aplicables, y bajo cualquier de las modalidades contempladas en el ámbito internacional, nacional, provincial y/o municipal. ii) Ingeniería y Construcciones: a) proyectar, construir, administrar, operar, mantener, inspeccionar y reparar oleoductos, gasoductos, tuberías para petróleo, estaciones de servicio, plantas de generación de energía eléctrica de cualquier origen, líneas de transporte y distribución eléctrica y todo tipo de plantas energéticas, petroquímicas y similares, accesorias, complementarias o afines a la energía, de cualquier fuente y bajo cualquier forma; b) Fabricar, vender, arrendar y/o comercializar bajo cualquier modo, importando y/o exportando, todo tipo de maquinaria, herramienta, o implemento útil para la generación, transporte, despacho, acopio y/o distribución de cualquier forma de energía y/o el mantenimiento y operación de todo tipo de instalaciones energéticas; c) Proveer asistencia técnica y/o estratégica de cualquier otro tipo y/o proveer personal, maquinaria, equipos, servicios u otros activos vinculados a todo tipo de explotación energética y/o su demanda; iii) Desarrollo de Negocios a) Promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional vinculados a cualquier tipo de energía, sus fuentes generadoras y sus subproductos, dentro de diferentes marcos de negociaciones, acuerdos bilaterales de gobierno y/o cualquier otro sistema de contratación internacional, públicos o privados; b) Intervenir en cualquier proceso de privatización de activos o de prestación de servicios al sector energético licitando, construyendo, suministrando, operando y explotando franquicias, licencias y/o cualquier tipo de instalaciones bajo contratos privados, de iniciativa privada, públicos, de concesión o bajo cualquier otra modalidad contractual; todo ello en jurisdicción internacional, nacional, provincial o municipal. B) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA. (i) Comprar, vender, construir, arrendar, administrar y/o intermediar toda clase de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; (ii) Participar en la construcción y comercialización de proyectos inmobiliarios y de toda clase de ingeniería y arquitectura, ya sean obras civiles, industriales, viales, portuarias, sanitarias, energéticas y/o hidráulicas. Someterlas y afectarlas al régimen del derecho real de propiedad horizontal, conjuntos inmobiliarios o el que resultare aplicable.- C) FINANCIERA: Efectuar inversiones o aportes de capital a cualquier tipo de persona jurídica constituida o a constituirse, o formar parte de cualquier tipo de contrato asociativo, pudiendo realizar todo tipo de operaciones financieras, con exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. D) TIERRAS: (i) Explotación y administración, por si o por terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de establecimientos rurales propios o ajenos, aptos y/o dedicados a la ganadería, agricultura y/o minería; (ii) Comercialización e intermediación en la comercialización, acopio por cuenta propia o ajena, transporte, distribución, importación y/o exportación de todo tipo de producto o subproducto agropecuario, ganadero y/o minero, y de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera, minera o de la pesca; (iii) Fabricación, mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinaria y equipamiento relacionado con la explotación de tierras. En el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y/o su reglamentación. CAPITAL: El capital social es de \$ 30.000.000 (Pesos Treinta Millones), dividido en treinta millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- CIERRE DE EJERCICIO: 30 DE JUNIO.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social se emite íntegramente en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de un peso valor nominal cada una, siendo suscripto por los accionistas en las siguientes proporciones: Fernando José SARTI suscribe 12 millones (12.000.000) de acciones, o sea doce millones de pesos (\$ 12.000.000), Jose Leonel SARTI, suscribe nueve millones (9.000.000) de acciones, o sea nueve millones de pesos (\$ 9.000.000) y Guillermo Luis FIAD, suscribe nueve millones (9.000.000) de acciones, o sea nueve millones de pesos (\$ 9.000.000).- PRESIDENTE: Jose Leonel SARTI, VICEPRESIDENTE: Guillermo Luis FIAD y DIRECTOR SUPLENTE: Fernando José SARTI.- Aceptaron sus cargos y fijan domicilio especial en la sede social Juana Manso 740 piso 7 oficina 1 Torre 1 CABA.- FIJACIÓN DE LA SEDE SOCIAL: La sede social queda fijada en la calle Juana Manso 740, piso 7, oficina 1, Torre 1 caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 24/04/2024 Reg. N° 734

pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

VIENTOS OLAVARRIA S.A.U.

CUIT: 30-71556280-0. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 05/03/2024 resolvió aumentar el capital social de la suma de a la suma de \$ 43.334.000 a \$ 5.043.663.000. Dicho aumento se llevó a cabo mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de capital, por la suma de \$ 329.000 y el aporte de \$ 5.000.000.000 integrados enteramente por el único accionista, Ternium Argentina S.A. En atención a ello, se emitió la cantidad de 5.000.329.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción. Como consecuencia del aumento, se modificó el artículo 4° del Estatuto Social. Posteriormente, la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 17/04/2024 resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 5.043.663.000 a la suma de \$ 23.378.632.550. El aumento se llevó a cabo mediante el aporte en especie efectuado por el único accionista Ternium Argentina S.A. En consecuencia, se emitieron 18.334.969.550 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal unitario \$ 1, con derecho a un voto por acción y se modificó el artículo 4° del Estatuto Social para adecuarlo al nuevo capital. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/04/2024

María Constanza ALFONSO - T°: 128 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25714/24 v. 03/05/2024

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA**GEO IMPLANT S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 16/04/2024. 1.- JUAN IGNACIO RICCI, 08/03/1988, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS, RAFAEL HERNANDEZ 2947 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33698856, CUIL/CUIT/CDI N° 20336988560, GUILLERMO LUCAS CIGOL, 18/05/1976, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS, Ov. Lagos 374 piso 4 C ROSARIO, DNI N° 24902082, CUIL/CUIT/CDI N° 20249020827, ADRIAN JULIO ACUÑA, 17/12/1973, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE INSTRUMENTAL MÉDICO Y ODONTOLÓGICO Y ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS, Schweitzer 8052 piso ROSARIO, DNI N° 23623402, CUIL/CUIT/CDI N° 23236234029, . 2.- "GEO IMPLANT SAS". 3.- CONDE 2630 piso 5 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 405600. 7.- Administrador titular: JUAN IGNACIO RICCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDE 2630 piso 5 A, CPA 1428 , Administrador suplente: GUILLERMO LUCAS CIGOL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDE 2630 piso 5 A, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2024 N° 26057/24 v. 03/05/2024

ORIENTE ETERNO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/03/2024. 1.- PATRICIO MANUEL ABAD, 03/07/1980, Soltero/a, argentino, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., Roque Sáenz Peña 1774 piso 0 Olivos, DNI N° 28322131, CUIL/CUIT/CDI N° 20283221319, PABLO NICOLAS BARBUTO, 08/04/1981, Soltero/a, argentino, SERVICIOS JURÍDICOS, Hidalgo 358 piso 5 C, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, DNI N° 28801019, CUIL/CUIT/CDI N° 20288010197, . 2.- "ORIENTE ETERNO SAS". 3.- HIDALGO 358 piso 5 C, CABA. 4.- la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia,

de terceros, o asociada a terceros, en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) fabricación de joyas, bijouterie, platería y artículos chapados utilizando metales y piedras preciosas y semipreciosas, perlas; corte, tallado, pulido y preparación de mezclas para piedras naturales, preciosas, semipreciosas y/o artificiales. b) estampado de medallas. c) fabricación de artículos de nacar, carey, hueso, fosfato de calcio, asta y similares. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 5.- 99 años. 6.- \$ 500000. 7.- Administrador titular: PATRICIO MANUEL ABAD con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HIDALGO 358 piso 5 C, CPA 1405, Administrador suplente: PABLO NICOLAS BARBUTO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HIDALGO 358 piso 5 C, CPA 1405; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/05/2024 N° 25856/24 v. 03/05/2024

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGNOSTIC CONSULTING S.R.L.

CUIT 30-71813388-9 Por Escr. N° 72 del 24/04/2024 Reg. Not. 26 Caba; y de acuerdo al Acta de Reunión de Socios del 12/03/2024, la sociedad cambió su denominación por la de "ARCHIMINDS S.R.L." modificando el Artículo Primero del Estatuto social.- ARTICULO PRIMERO: Con la denominación "ARCHIMINDS S.R.L." continúa funcionando la sociedad antes denominada "Agnostic Consulting S.R.L.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 24/04/2024 Reg. N° 26

Marcos Adolfo España Sola - Matrícula: 4566 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25963/24 v. 03/05/2024

AM GOL S.R.L.

Por escritura del 30/04/2024 Juan Pablo ANGELINI, divorciado, bioquímico, 11/04/1980, dni 28.165.416, México 1483 piso 6 depto D de Caba y Ignacio Luis MIRANDA, casado, kinesiólogo, 11/03/ 1980, dni 27.902.750, Agüero 1934 piso 4 depto B de Caba; ambos argentinos,, ambos gerentes, cada uno suscribe 100.000 de \$ 10vn 2) 99 años 3) La fabricación, comercialización y distribución de productos de cosmética, perfumería, tocador, limpieza y productos afines, b Comercialización, distribución, consignación y representación de todo tipo de productos elaborados o semielaborados, manufacturados o no, relacionados o no con productos de cosmética, perfumería, tocador, y limpieza, c) La importación y exportación de mercaderías, productos, y demás bienes vinculados con el objeto social. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 2.000.000 5) sede social y domicilio especial gerentes: Agüero 1934 piso 4 depto B, de caba 6) 31/03 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 172 de fecha 30/04/2024 Reg. N° 1527

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25753/24 v. 03/05/2024

BRISK MARKETING 360 S.R.L.

Por instrumento privado del 17/04/2024 se constituyó BRISK MARKETING 360 S.R.L. Socios: María Victoria PERES, DNI 36.702.290, CUIT 27-36702290-1, nacida 25/01/1992 y Facundo PACHECO, DNI 32.421.614, CUIT 20-32421614-7, nacido el 12/05/1986, ambos casados, argentinos y domiciliados en Talcahuano 1818, Villa de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Plazo 99 años. Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país mediante la instalación de sucursales, puntos de venta, agencias o sedes administrativas: (I) Servicio de Agencia de Marketing y Marketing digital. (II) compra y venta de material publicitario, (III) Merchandising, (IV) cartelería, exhibidores y creación de contenido publicitario y promocional. (V) oportunidades promocionales asociadas a la activación y promoción. (VI) eventos, incentivos y programas de fidelización comercial. (VII) Servicio de Consultoría y Asesoramiento comercial. CAPITAL: \$ 600.000 dividido en 600 cuotas de \$ 1000 V/N. Cierre de Ejercicio 31/03 de cada año. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. Suscripción: María Victoria PERES 300 cuotas y Facundo PACHECO 300 cuotas. INTEGRACIÓN: 25%. GERENTE María Victoria PERES, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la SEDE SOCIAL, Avenida Libertador 260, Piso 18, Dpto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 17/04/2024

MARIA ERNESTINA MARZANA MIGLIORE - T°: 109 F°: 808 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26071/24 v. 03/05/2024

BUENOS AIRES HONEY S.R.L.

1) 04/01/2023.2) María Florencia FONDELLO, 20/05/1992, empresaria, DNI 36.649.654, CUIT: 27-36649654-3, domiciliada en calle Presidente Juan Domingo Perón 1821, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Daniel Orlando BAZAN RICHIBUT, 04/12/1976, Abogado, DNI 25.304.408, CUIT: 20-25304408-0, ambos con domicilio en Pte. Juan D. Perón 1821, piso 2, CABA y Osvaldo Patricio RIVERO, 18/02/1978, empresario, DNI 26.175.782, CUIT 20-26175782-7, Tucumán 864, Suipacha, Pcia. Bs. As, todos argentinos, solteros. 3) "BUENOS AIRES HONEY S.R.L." 4) Pte. Juan D. Perón 1821, piso 2, CABA. 4) 99 años. 5) OBJETO: Producción, transformación, transporte, comercialización, exportación, importación, de productos alimenticios generales o materias primas, para consumo humano o animal, como también podrá proveer servicios de asistencia técnica, asesoramiento, gestión y proyección de negocios de inversión en producción de materias primas, transformación, industrialización o comercialización de productos alimenticios, a través de la elaboración de pautas publicitarias, organización de eventos comerciales o beneficios, creación de marcas, patrocinio de eventos y/o artistas y/o toda otra actividad tendiente hacer de público conocimiento los bienes y servicios producidos por la sociedad. 6) \$ 600.000, dividido en 60.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u. Suscriben: María Florencia FONDELLO, 12.000 cuotas; Daniel Osvaldo BAZAN RICHIBUT, 36.000 cuotas y Osvaldo Patricio RIVERO, 12.000 cuotas. Integran 25% en efectivo y el resto en el plazo legal. 7) Gerencia: María Florencia Fondello y Osvaldo Patricio Rivero. Aceptan cargo y constituyen domicilio en sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/01/2023
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26033/24 v. 03/05/2024

COMFY S.R.L.

1) 29/4/24. 2) Rodrigo Martin SOSA, (160.000 cuotas) DNI 38604193, 5/1/95, soltero, empresario, Boulogne Sur Mer 5440, San Martín, Prov de Bs.As; Pablo Daniel GÓMEZ, (60.000 cuotas) 26148473, 23/9/77, casado, empresario, Av San Martin 3014, Planta Baja Depto A, Caseros, Prov. Bs.As; Hernán Darío GODOY, (60.000 cuotas) 26942338, 20/10/78, soltero, ingeniero, Marco Polo 4677, Caseros, Prov. Bs.As; Sebastián FERNÁNDEZ CASTRO, (60.000 cuotas) 28079225, 30/12/79, casado, empresario, Juan Agustín García 3063, CABA; y Rafael Eduardo GOMEZ, (60.000 cuotas) 30022741, 6/2/83, casado, comerciante, Cafferata 4871, Caseros, Prov Bs.As. Todos argentinos. 4) Galicia 2325 CABA. 5) Fabricación, distribución y comercialización por mayor o menor de telas, ropa, blanquería, mobiliario, juguetes y accesorios comerciales relacionados con el objeto; de forma conexa podrá realizar: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. 6) 99 años. 7) \$ 400.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Rodrigo Martin SOSA, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/04/2024

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/05/2024 N° 26045/24 v. 03/05/2024

CONTRIBUTION S.R.L.

30-70817021-2. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 03/04/2024 se: (i) reformo el artículo cuarto, por cambio de denominación social, inscripta, de los socios, conforme la siguiente redacción: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 17.441.514 (Pesos diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y uno mil quinientos catorce) dividido en 17.441.514 cuotas de PESOS UNO valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas como sigue: Claxson Media, LLC 16.569.727 cuotas, o sea \$ 16.569.727, y Claxson Lifestyle Holdings, LLC 871.787 cuotas, o sea \$ 871.787."; (ii) incluir el artículo noveno conforme la siguiente redacción: "ARTÍCULO NOVENO: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550"; y (iii) confección Texto Ordenado de Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2024

Rosalina Goñi Moreno - T°: 38 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26059/24 v. 03/05/2024

DANDIA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 26/04/2024: 1) Seung Soo Oh (Gerente), 02/06/1980, DNI 92752716, CUIT 20927527163 y Ji Hi Baik, 14/05/1981, DNI 92575239, CUIT 27925752393. Ambos Avenida Avellaneda 3268 piso 4 departamento A CABA, coreanos, casados y comerciantes. 2) DANDIA SRL. 3) Aranguren 3445 CABA. 4) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o por medio de terceros o asociada con terceros o en representación de

terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus modalidades. 5) 99 años. 6) \$ 500.000 divididos en 500 cuotas partes de \$ 1.000 VN c/u. Ambos socios suscriben e integran \$ 250.000 (250 cuotas) cada uno. 7) Gerente por la duración de la SRL, fijó domicilio especial en la sede social. 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado Reglamento social de fecha 26/04/2024

Nicolas Uriel Litvinoff - T°: 116 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25835/24 v. 03/05/2024

DEVOTO ASUNCION S.R.L.

Inst.Priv. 30/04/2024:1) Julián Santilli, DNI 32515409, Santa María de Oro 5083 Caseros, Pcia. Bs.As., 3000 cuotas; Cristian Fabián Bruno, DNI 27533940, Asunción 5223 CABA, 4000 cuotas y María Isabel Acro, DNI 12464734, Bulnes 293 Piso 3 Dpto. A CABA, 3000 cuotas, todos argentinos, mayores de edad, solteros y comerciantes. 2) DEVOTO ASUNCION SRL 3) Av. San Martín 6101 CABA 4) 99 años. 5) Explotación de concesiones gastronómicas, restaurantes, bares, cafeterías y afines, venta de toda clase de alimentos y bebidas, de elaboración propia o comprados a terceros, así como la importación y exportación de bienes relacionados con la gastronomía. 6) \$ 1.000.000 dividido en 10000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, 1 voto por cuota. Integración: 25% 7) 31/12. 8) Gerentes: Julián Santilli y Cristian Fabián Bruno, en forma indistinta y por tiempo indeterminado, constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 30/04/2024

Nélida Bertolino - T°: 31 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26062/24 v. 03/05/2024

DILUXE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 24/4/24 se constituyó DILUXE S.R.L.:1) Socios: Gabriel Garcia, argentino, nacido 17/04/1963, DNI 16269177, CUIT 20162691776, casado, Comerciante, domicilio: Alberdi 1161, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. Bs. As.; Ezequiel German Garcia, argentino, nacido 09/11/1988, DNI 34265050, CUIT 20342650504, soltero, Comerciante, domicilio: Alberdi 1161, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. Bs. As.; 2) Denominación: DILUXE S.R.L.;3) Sede Social: Av. Triunvirato 3859, Dto. 4, CABA; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, o bien como intermediaria, dentro o fuera del país, las siguientes Actividades: a) comercialización y distribución de combustibles e hidrocarburos, lubricantes, leña y carbón para automotores. Servicio de recarga para vehículos eléctricos. b) La explotación, prospección, perforación y/o producción de yacimientos petroleros, gasíferos y/o áreas petroleras, refinación y producción de derivados de toda clase de hidrocarburos y todo servicio vinculado a la actividad petrolera. La producción, mezcla, explotación, comercialización, y distribución, de toda clase de productos derivados del petróleo, lubricantes, gas y/o de cualquier fuente de energía, y su transporte sea terrestre, por agua o por aire o por cualquier otro medio. La construcción, mantenimiento, administración de oleoductos, gasoductos, poliductos, plantas energéticas, petroquímicas, o similares como así también la provisión de maquinarias y servicios de inspección y/o reparación vinculada a las actividades descriptas. La realización de estudios de ingeniería, y/o venta de herramientas especiales para la perforación o reparación de pozos petroleros, gas o agua. c) Servicio de transporte por camión cisterna, transporte automotor de mercadería y sustancias peligrosas, transporte automotor de cargas. d) compra, venta, y comercialización al por mayor o menor, fraccionamiento, distribución y elaboración de materias primas, pinturas, insumos, bienes y/o productos en general vinculados a la industria de la pintura. e) Elaboración, importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de artículos y productos químicos, de limpieza, de cosmética, tocador, e higiene personal, de limpieza en general, insumos, tanto con relación a sus materias primas como a sus derivados de todo tipo, ya sea al por mayor o menor. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; 5) Capital:\$ 1000000 representado por 10000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una: Ezequiel German Garcia 9500 cuotas y Gabriel Garcia 500 cuotas; 6) Administración: Gerente por el tiempo que dure la sociedad; 7) GERENTE: Ezequiel German Garcia, domicilio especial: sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 31/3. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 24/04/2024

Julietta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25784/24 v. 03/05/2024

ESTABLECIMIENTO TECNICO INDUSTRIAL ARGENTINO S.R.L.

CUIT. 30-61363409-2. Por instrumento privado de cesión de cuotas del 23/04/2024 Tomás Miguel Carnevali cede 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una a favor de Juan Eduardo Carnevali, y Raúl Oscar Onofri cede 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una a favor de Esteban Andrés Onofri; quedando así suscripto la totalidad del capital social: Juan Eduardo Carnevali suscribe 10.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 100.000.; y Esteban Andrés Onofri suscribe 10.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 100.000. Por Acta de Reunión de Socios N° 58 del 23/04/2024 se reformó el artículo quinto así: Quinto: la administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Renuncian los Sres. Tomás Miguel Carnevali y Raúl Oscar Onofri a sus cargos de gerentes y se designó Gerentes a los Sres. Juan Eduardo Carnevali y Esteban Andrés Onofri, ambos con domicilio especial en Pasaje Renacimiento 2762, CABA.

Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO DE CESION DE CUOTAS de fecha 23/04/2024
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26050/24 v. 03/05/2024

FABBRI ARGENTINA S.R.L.

30-68519041-5 Por reunión de socios unánime del 2/10/2023 se aumentó el capital a \$ 633.515.000 con reforma de la cláusula quinta del contrato social. El 100% del capital, representado por 6.335.150 cuotas de \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota, queda suscripto como sigue: Fabbri 1905 SpA 6.208.447 cuotas y Fabbri G. Holding Industriale SpA 126.703 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 02/10/2023

Mariana Astrid Miglino - T°: 80 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26049/24 v. 03/05/2024

FERPOINT S.R.L.

Rectifica aviso publicado el 25/4/2024 TI N° 23884/24, ID Delegacion Virtual 947961. Donde dice "31/12" debió decir "31/5". Autorizado según instrumento público Esc. N° 927 de fecha 05/04/2024 Reg. N° 501

Guillermo Mario Pavan - T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26026/24 v. 03/05/2024

GERENCIANDO RECURSOS S.R.L.

26/4/24. 2) Daniel Ezequiel Graziano, argentino, soltero, 24/7/83, 30.424.618, empresario, Payro 495, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. y Paula Vanesa Sacchi, argentina, divorciada, 4/3/82, 29.364.448, empresaria, Aguilar 3647, Lanús, Pcia. Bs. As. 3) Lavalle 1672, piso 2 departamento 14, CABA. 4) Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, organización y administración de empresas. Asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, recursos humanos, tercerización de personal, capacitación. 5) 50 años. 6) \$ 700.000 dividido en 70.000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Daniel Graziano suscribe 63.000 cuotas por \$ 630.000; Paula Sacchi suscribe 7.000 cuotas por \$ 70.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por vigencia de la sociedad. Gerente Daniel Graziano. Constituye domicilio en la sede social. 8) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 26/04/2024

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25724/24 v. 03/05/2024

GLOBAL BOLETOS S.R.L.

Constitución: 22/04/2024. Socios: ANDRES ALEXANDER MAZA DOMINGUEZ, Venezolano, Pasaporte 183515272, CUIT 20-63172779-5, nacido el 15/03/2000, domiciliado en Billinghurst 1333, CABA, Ingeniero en sistemas, soltero, suscribe cien mil(100.000) cuotas de pesos uno(1) valor nominal cada una, es decir la suma de cien mil(100.000) Y NESTOR ARTURO NIEVE MORENO, Venezolano, Pasaporte N° 180544866, CUIT 20-60480607-1, nacido el 31/10/1984, domiciliado en Billinghurst 1333, CABA, Ingeniero en sistemas, Casado, suscribe novecientas mil

(900.000) cuotas de pesos un(1) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos novecientos mil(900.000).Capital: UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000) dividido en un millón(1.000.000) cuotas de un peso(1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%.Duración: 30 años; Sede social: Tucuman 1427, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.;Cierre ejercicio: 31/12; Objeto.Prestación de servicios de desarrollo y administración de sistemas informáticos y puntos de venta en el país y en el extranjero para efectuar venta y distribución de entradas o tickets para todo tipo de eventos o espectáculos realizados u organizados por la Sociedad o por terceros, procesar pagos de cuentas de empresas de servicios, realizar transferencias y giros de dinero y prestar otros servicios similares.Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país las siguientes actividades: compra, venta, distribución e intermediación de cualquier índole, en la comercialización de entradas, tickets y/o accesos a eventos y/o espectáculos de diverso tipo, deportivos, artísticos, musicales, benéficos, cinematográficos, de exposiciones, de entretenimientos, de variedades y semejantes, incluyéndose la adquisición y comercialización de todo equipamiento, producto y/o insumo necesario para el desarrollo de dichas actividades, a través de la importación, exportación, desarrollo, o cualquier otro acto jurídico necesario a tales fines.Como asimismo la prestación de servicios relativos a la generación, administración, financiación, instalación, puesta en marcha y/o capacitación en función de negocios y proyectos vinculados a las actividades arriba mencionadas; incluyendo la explotación de todo tipo de comercios relacionados al presente objeto.Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Gerente: ANDRES ALEXANDER MAZA DOMINGUEZ, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 22/04/2024
LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25909/24 v. 03/05/2024

LA TANGENTE S.R.L.

Por escritura del 29/04/2024 Juan Esteban RUIZ, contador público, 23/04/1995, dni 38.785.822, Angel Justiniano Carranza 1347 piso 2 depto 203 de caba; y Sofía LOPEZ TRAVAGLIO, empresaria, 28 /07/1992, dni 37.229.732, Laprida 1252 piso 7 depto a de caba ; ambos de nacionalidad argentina, solteros,, ambos gerentes, cada uno suscribe 50.000 cuotas de \$ 10vn 2) 99 años 3) Comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercadería bien o producto susceptible de ser comercializado, importado exportado o distribuido. Prestacion de servicios de consultoria en negocios, procesamiento de información y eficientización, gestión, y administración en cuestiones ligadas al desarrollo de Negocios tales como estrategias de Negocios, Estudios de factibilidad, de marketing, de comunicación institucional, y proyectos relacionados con este objeto. No se realizaran actividades de incumbencias profesionales de abogados y profesionales en ciencias ec plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones .4) (\$ 1.000.000-) 5) sede social y domicilio especial de los gerentes: Angel Justiniano Carranza 1347 piso 2 depto 203, de caba 6) 30/04 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 1527
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25751/24 v. 03/05/2024

LADISLAO S.R.L.

AVISO RECTIFICATORIO DEL AVISO N° 25105/24 PUBLICADO POR 1 DIA EL 30/04/2024. POR ERROR SE CONSIGNO JURISDICCION C.A.B.A EN EL DOMICILIO DEL SOCIO y GERENTE JULIAN VOLPINI SIENDO EL MISMO DE LA LOCALIDAD DE MUNRO, PCIA. DE BUENOS AIRES. DOMICILIO CORRECTO DE GERENTE Y SOCIO: Julián VOLPINI, DNI 29.904.053, con domicilio real en Luis María Drago 5275, Localidad de Munro, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 25/04/2024
Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25989/24 v. 03/05/2024

MAG RACING PARTS S.R.L.

Constitución de S.R.L.- Edicto conforme Artículo 10 de la Ley 19.550:1) Martina ESEVERRI, argentina, nacida el 2/2/2.006, DNI: 47.064.469, comerciante, soltera, domiciliada en Horacio Quiroga 30 de la Localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.L.: 27-47064469-4 y Ailen Natalia OSSO, argentina, nacida el 21/4/1.999, DNI: 41.800.357, comerciante, soltera, domiciliada en Quintana 276 de la Localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.L.: 27-41800357-5. 2) 26/04/2024.- 3) "MAG RACING PARTS S.R.L."- 4) Avenida San Juan n° 572, piso 7°, departamento "F" de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) compra, venta mayorista y minorista, importación y exportación de autopartes, neumáticos, repuestos, accesorios, motores, hélices, equipos de navegación, mercaderías y productos para automotores, embarcaciones y aviones, motovehículos, tractores, maquinas agrarias, viales; b) fabricación, distribución y comercialización de dichos productos; pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas y formalizar contratos de leasing.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato.- 6) 30 años desde su inscripción en la I.G.J.- 7) \$ 10.000.000, dividido en 1.000.000 cuotas de 10\$ valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota, ha sido totalmente suscripto en este acto por cada uno de los socios a saber: Martina ESEVERRI, setecientos mil (700.000) cuotas; y Ailen Natalia OSSO, trescientas mil (300.000) cuotas.- Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha.- 8) A cargo de un Socio-Gerente, quien durara en el cargo, el tiempo de vigencia de la sociedad.- Socio-Gerente: Ailen Natalia OSSO, constituyendo domicilio especial en la sede social.- 9) Socio Gerente. Fiscalización a cargo de los socios. 10) 28/02 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 26/04/2024 Reg. N° 1
LEANDRO ACERO - Notario - Nro. Carnet: 5131 Registro: 63001 Titular

e. 03/05/2024 N° 25725/24 v. 03/05/2024

MAUF TIENDA SALUDABLE S.R.L.

Por escritura del 23/04/2024 se constituyó la sociedad. Socios: Karoll Mabel GARCIA COLONIO, peruana, nacida el 7 de Enero de 1974, soltera, comerciante, DNI 94.946.201 CUIT 27949462019, Alessandra Tamara PEREZ GARCIA, argentina, nacida 22/11/1994 casada, comerciante, DNI 38.498.997 y CUIT 27384989972, ambas domiciliadas calle Palestina número 823, 3 "A", CABA. 2000 cuotas. Plazo: 30 años; Objeto: A) La fabricación, elaboración y producción de suplementos dietarios, suplementos alimenticios y suplementos nutricionales; alimentos y productos alimenticios en general, incluyendo bebidas con y sin alcohol; alimentos fortificados y dietéticos.- B) La comercialización en general de frutas secas, legumbres, cereales secos y conservas de todo tipo sea sueltos o envasados, al por mayor y menor, importación, exportación, consignación, comisión, representación, cesión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución de los productos relacionados precedentemente.- C) Desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery, fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. Elaboración de bebidas con o sin alcohol, de productos de carne, pescados, mariscos y fermentos. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, panaderías, bares, cervecerías, cafeterías, confiterías, restaurantes, parrillas, pizzerías y/o patios de comidas, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas y demás actividades afines a la gastronomía. Capital: \$ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Cierre de ejercicio: 31/12, Sede: Ecuador 1320, CABA. Gerente: Karoll Mabel GARCIA COLONIO, con domicilio especial en la sede. Autorizado por escritura N° 37 del 23/04/2024 Registro 923. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 23/04/2024 Reg. N° 923

MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25638/24 v. 03/05/2024

NAMECO S.R.L.

30610852390. Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 29.4.24 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por veinte años a contar desde su vencimiento quedando redactado el artículo segundo del estatuto social del siguiente modo: Segundo: La duración de la sociedad será prorrogada por veinte años a contar desde el vencimiento del plazo a producirse el día 29 de junio de 2024. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 29/04/2024

ALBERTO RAMON GIANNASI - T°: 101 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25744/24 v. 03/05/2024

NEW SOUL S.R.L.

CUIT 30-71733827-4. Por acta de reunión de socios N° 3 del 04/03/2024 Renuncia como gerente Ignacio Balliana dni 35.367.676 y se designa a Ezequiel Marcelo Alfaro dni 23.257.219 por todo el término de duración de la sociedad y fija domicilio especial en la sede social. Se reforma clausula 5° por la duración del mandato de los gerentes por todo el término de duración de la sociedad y el monto de la garantía de los gerentes. Se modifica la cláusula

3° quedando: a) La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, pizzerías y todo otro negocio del rubro gastronómico. b) Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales, culturales, artísticas y deportivas, como así también el alquiler de salas para dichas reuniones y eventos. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios N° 3 de fecha 04/03/2024
ALICIA MARINA STRATICO - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25908/24 v. 03/05/2024

OFICINA BURMAN S.R.L.

CUIT 30-71483735-0. Por Reunión de Socios del 15/09/2023, se aprobó: aumentar el capital de \$ 659.268 a \$ 4.507.009 y reformar el artículo cuarto del contrato social, que ha quedado redactado de la siguiente manera: CUARTA: El capital social es de \$ 4.507.009 (Pesos cuatro millones quinientos siete mil nueve) dividido en 4.507.009 (cuatro millones quinientos siete mil nueve) cuotas de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Mediapro Internacional, S.L.U.: 4.022.408 cuotas o sea la suma de \$ 4.022.408.-; y Prom TV S.A.U.: 484.601 cuotas o sea la suma de \$ 484.601. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 15/09/2023
Maria Lucia Quintero - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25983/24 v. 03/05/2024

ORGAN&CO AMENITIES S.R.L.

30-71064117-6 Complementa aviso 15375/24 del 21/3/24. Acta 6/3/24: Reforma Art. 3 adicionando "...En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta". Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/03/2024
Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25717/24 v. 03/05/2024

PRO RECOVER S.R.L.

Constituido por Inst. Priv. del 30/4/24.- 1) Socios: Gonzalo Fernández URSINI, argentino, 31/8/00, soltero, comerciante, DNI 42.878.154, CUIT 20-42878154-7, domicilio en Las Lavandas número 17 Las Glorietas, Lote 76, Nordelta Prov. Bs. As., Ezequiel SZARLAT MASSOUH, argentino, 6/2/00, soltero, licenciado en adm. de empresas, DNI 42.426.867, CUIT 20-42426867-5, domicilio en Gelly y Obes 2247 6° "A" C.A.B.A.; 2) "PRO RECOVER SRL"3) Jurisdicción C.A. B.A. 4) Sede social: Gelly y Obes número 2247, Piso 6°, Departamento "A" C.A.B.A.; 5) OBJETO l) : Venta minorista y mayorista, importación y exportación de máquinas, artefactos y productos de recuperación física, y para mejorar la calidad de vida de las personas de manera responsable. 6) 15 años. 7) El capital es de \$ 700.000 dividido 700.000 de cuotas de \$ 1 valor nominal y de 1 voto cada una. Gonzalo Fernández URSINI suscribe 350.000 cuotas, \$ 350.000; Ezequiel SZARLAT MASSOUH, suscribe 350.000 cuotas, \$ 350.000. 8) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, cuyo mandato durará mientras no sea revocado, siendo reelegibles. Podrán designarse uno o más suplentes. 9) Gerente: Gonzalo Fernández URSINI y Ezequiel SZARLAT MASSOUH, en forma indistinta, aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Gelly y Obes número 2247, Piso 6°, Departamento "A" C.A.B.A.; 10) Representación legal: El o los Gerentes. 11) Cierre ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado de Constitución de fecha 30/04/2024
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25763/24 v. 03/05/2024

REVEGETAR S.R.L.

Escritura 100 del 29/4/2024 Registro 1912 CABA. Diego Hernán CURTO, 16/8/1986, DNI 32523751, Avenida Cobo 1132 CABA, suscribe 15000 cuotas; Marcos Gastón DUHALDE, 5/7/1988, DNI 33934913, Beauchef 243, piso 5 CABA, suscribe 15000 cuotas, Eugenia Patricia ORSI, 8/4/1992, DNI 36729230, Lezica 4454, Planta Baja, departamento A, CABA, suscribe 10000 cuotas y Paula Natalia ORSI, 14/4/1998, DNI 41172276, Lezica 4454, Planta Baja, departamento A, CABA, suscribe 10000 cuotas, todos argentinos, solteros y empresarios. REVEGETAR SRL. 99 años. Objeto: la compra, venta, representación, consignación, distribución, fraccionamiento, fabricación, envasado, distribución y comercialización, incluyendo comercio electrónico, de fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y agroquímicos; productos y subproductos químicos de todo tipo, materias primas para la industria química en estado puro, elaboradas y semielaboradas; aplicación de químicos autorizados para la prevención

y control de plagas y desratización. Comercialización y distribución de los elementos para la aplicación de los productos, incluyendo los aparatos, maquinarias y productos textiles. \$ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 suscripto como se indicó. Gerencia: 1 o más, socios o no, en forma individual e indistinta, por vigencia social. cierre: 30/6. Fiscalización a cargo de los socios. GERENTES: Diego Hernán CURTO y Marcos Gastón DUHALDE. Domicilios especiales y SEDE SOCIAL Lezica 4452 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 1912 CABA
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26051/24 v. 03/05/2024

SOSA CONCEPTS S.R.L.

Rectificación del edicto publicado N° 22681/24 del 22/04/24. Se informa que en el edicto de fecha 22/04/2024 se consignó mal el nombre del gerente titular de la sociedad. En virtud de ello, se procede a rectificar el nombre del gerente titular de la sociedad. El nombre correcto del gerente titular de la sociedad es Ignacio Sosa. Autorizado según instrumento privado Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 17/04/2024
Martin Cano Laso - T°: 144 F°: 247 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26025/24 v. 03/05/2024

SUPERLOGICO ASESORES INTEGRALES S.R.L.

Constitución: Escritura 50 de 2/5/2024, ante escribana Natalia Rosalía Iapalucci, folio 161 registro 822 de CABA. 1) Socios: Mariano Alberto FIGUEROA, argentino, casado, nacido 27/11/1978, DNI 27.107.018, CUIT 20-27107018-8, licenciado en administración; 2) Yanina Paola ROMBOLA, argentina, casada, nacida 23/5/1980, DNI 28.169.244, CUIT 27-28169244-0, licenciada en comercialización, ambos domiciliados en Ambrosetti 429, piso 7 departamento 35 CABA; 2) Denominación: SUPERLOGICO ASESORES INTEGRALES S.R.L. 3) Sede Social: Morón 3784 planta baja departamento B CABA. 4) Objeto: Prestación de servicios, estudio, investigación, asesoramiento y capacitación, a entes públicos y privados, en todo lo vinculado a búsqueda, desarrollo y puesta en marcha de sistemas informáticos, de gestión administrativa, de gestión por procesos, de gestión de riesgos, de control interno, de control presupuestario y de gestión operativa. Los servicios podrán comprender la elaboración de planes y programas de desarrollo, la elaboración de informes, proyectos y anteproyectos, la realización de capacitaciones o workshops, y el asesoramiento empresario en sistemas y cuestiones de gestión de calidad, mejora de procesos, gestión de riesgos y/o de tercerización de recursos, relacionados con actividad informática, administrativas, presupuestarias, de gestión y/o de control interno. Ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, y gestiones de negocios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital: \$ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, suscribiendo Mariano Alberto FIGUEROA 18.000 cuotas; y Yanina Paola ROMBOLA, 2.000 cuotas e integran 25%. 7) Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán sus funciones sin límite de tiempo. Gerente: Ramiro DOMINGUEZ, DNI 26.760.508, CUIT 20-26760508-5, domicilio especial en Morón 3784 planta baja departamento B, CABA. 8) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 822 CABA
Natalia Rosalia Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25997/24 v. 03/05/2024

TH PRIAMO S.R.L.

Se hace saber que mediante Instrumento Privado de fecha 25/03/2024, CRISTIAN BERNARDO ALZUGARAY (DNI 26.780.860), casado, nacido el 02/08/1978 y con domicilio en "El Pato Country Club", Lote 101, Calle 529 y 635, Berazategui, Pcia. Bs.As., MARTIN BOCCAZZI (DNI 28.421.053), divorciado, nacido el 01/09/1980 y con domicilio en Maure 1580, Piso 7° "B", CABA; y ENRIQUE DANIEL BORROMEO (DNI 8.309.519), casado, nacido el 10/07/1950 y domicilio en Mermoz Sur 200, Barrio San Matías, Lote 243, Escobar, Pcia. Bs.As. han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con la ley 19.550 y sus modificaciones, que se denominará "TH PRIAMO SRL". La sociedad tendrá su sede social en Maure 1580, Piso 7° Departamento "B", CABA, siendo la fecha del cierre económico el 31/10 de cada año. Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la IGJ y tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comercial: compra y venta de materiales para la construcción y/o adquirir la propiedad de bienes muebles o semovientes y/o productos y/o maquinarias destinadas al desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción y afines; B) Construcciones: mediante el estudio, proyecto, asesoramiento y/o realización de construcciones; C) Inmobiliaria: Intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles bajo el régimen de

Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo y enajenación de parcelas destinadas a vivienda urbanización, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales; y D) Agropecuaria: Compraventa de todo tipo de productos agrícolas ganaderos, floricultura, apicultura, piscicultura y criaderos de animales en general. En el ejercicio de las actividades que hacer a su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario en representación de terceros y/o realizar la importación y exportación de cualquier tipo de productos incluidos dentro de las actividades mencionadas. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados a tal efecto. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, dividido en cien mil cuotas de un peso cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: CRISTIAN BERNARDO ALZUGARAY 30.000 cuotas, MARTIN BOCCAZZI: 40.000 cuotas y ENRIQUE DANIEL BORROMEO: 30.000 cuotas, es decir, \$ 30.000 La administración y representación de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo La administración y representación de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes titulares y uno o más gerentes suplentes, socios o no, designados por plazo indefinido y hasta tanto sean reemplazado por decisión de los socios, la que no requerirá indicación de causal alguna. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluyendo aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del Artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes titulares prestarán las garantías exigidas de conformidad con la Resolución General IGJ 7/2015 y aquellas normas que en el futuro sustituyan o modifiquen la primera. Se designó como Gerente Titular como gerente titular único a MARTIN BOCCAZZI (DNI 28.421.053), quien fija su domicilio especial en Maure 1580, Piso 7° Depto. "B", CABA y como Gerente Suplente a CRISTIAN BERNARDO ALZUGARAY (DNI 26.780.860), quién fija su domicilio especial en "El Pato Country Club", Lote 101, Calle 529 y 635, Berazategui, Pcia. Bs.As. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 25/03/2024 Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25710/24 v. 03/05/2024

TRIBU FIT S.R.L.

CONSTITUCIÓN: 2/5/2024. Julián MACERA, DNI 38612774, 30/3/1995, argentino, economista, soltero, domiciliado en Don Bosco 250, depto. 12, San Isidro, prov. Bs. As.; y Andrés Javier MACERA, DNI 16037620, 31/5/1962, argentino, psicólogo, casado, Gregoria Matorras de San Martín 1853, Boulogne, prov. Bs. As. Sede: Peña 2028 piso 2° depto. "A" CABA. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: Creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, diseños de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas, fabricación, exportación, distribución de estructuras y muebles para la práctica deportiva, decoración del comercio, industria y particulares. Explotación comercial de gimnasios integrales, enseñanza y perfeccionamiento de todo tipo de disciplinas deportivas. PLAZO: 99 años. CAPITAL: \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 100 v/n c/u con 1 voto c/u, suscrito e integrado en un 100%: Julián MACERA: 4.500 cuotas; y Andrés Javier MACERA: 500 cuotas. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Julián MACERA, con domicilio especial en sede social. Prescinde del órgano de fiscalización. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 02/05/2024 JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26069/24 v. 03/05/2024

VIVIANA Y SOFIA LAGOS VANELLA S.R.L.

Escritura del 26/04/2024 Sofía Verónica CONTI, argentina, 09/01/1994, casada, DNI 38.001.267, CUIT 27-38001267-2, contadora, domicilio Arrayan 8655, Ciudad de Córdoba, Córdoba y Viviana Violeta LAGOS, argentina, 30/03/1970, divorciada DNI 21.371.749, CUIT 27-21371749-4, comerciante, domiciliada Avenida Avellaneda 392, Caba. 30 años. gerenciamiento, administración, explotación de salones y centros de estética corporal y afines, dedicados a la comercialización de servicios de belleza, tratamientos estéticos y capilares, cosmetológicos, y fabricación, distribución, compra, venta, de productos y aparatología relacionada con la estética. \$ 800.000 y se divide en 800 cuotas de valor nominal \$ 1000 cada una. Sofía Verónica Conti suscribe 400 cuotas, aporta \$ 400000 y Viviana Violeta Lagos suscribe 400 cuotas, aporta \$ 400000. GERENTES Sofía Verónica Conti y Viviana Violeta Lagos ambas domicilio especial en sede social Avenida Avellaneda número 392, Caba. 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 26/04/2024 Reg. N° 2059 Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25987/24 v. 03/05/2024

ZEOK S.R.L.

Rectifícase edicto del 25-4-24 ti 23922/24 se publicó ZENOK SRL CUANDO ES ZEOK SRL, eduardo fusca Autorizado en contrato del 23/04/24
EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25696/24 v. 03/05/2024

OTRAS SOCIEDADES**NEMURI CAPITULO I, SECCIÓN IV**

30-71598357-1. 1) Socios: Héctor Antonio MENDEZ, argentino, 26/09/78, casado, 26.822.850, abogado, 20-26822850-1, Pedro Ignacio Rivera 5255 piso 6° dpto. B C.A.B.A, y José Luis COSENTINO, argentino, 11/09/86, soltero, 32.575.777, comerciante, 23-32575777-9, Pje. Guido Spano 1152 C.A.B.A. 2) Subsanción de sociedad incluida dentro del Capítulo I, Sección IV, Ley 19550 adoptando el tipo social SRL por Escritura Pública N° 95 del 29/04/2024. 3) Denominación: NEMURI S.R.L. continuadora de NEMURI sociedad del Cap I, Secc. IV Ley 19550 4) Sede: Moldes N° 1502 CABA 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero, la elaboración, comercialización y distribución de alimentos y servicios de comida. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La Sociedad no podrá realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras..6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 600.000, dividido en 60.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios: Héctor Antonio MENDEZ 30.000 Cuotas; y José Luis Cosentino 30.000 cuotas. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y serán designados por tiempo indefinido por los socios. Gerentes Héctor Antonio Mendez; y José Luis Cosentino, ambos con domicilio especial en Moldes 1502 CABA. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 926
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26018/24 v. 03/05/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria, el 30/5/24, 18 hs. 1° Convocatoria, 19 hs en 2° Convocatoria, en Avda Emilio Castro 7627, CABA, Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 3) Gestión del Directorio. 4) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 5) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". 6) Designación de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia con vencimiento de sus respectivos mandatos el 31 de diciembre de 2026. Asignación de cargos. Los Accionistas deberán cursar notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2° párrafo, Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA NRO 21 DEL 27/05/2021 JORGE ANIBAL GANGEMI - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25850/24 v. 09/05/2024

ARAUCO ARGENTINA S.A.

[CUIT 33-56324011-9] Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de mayo de 2024 a las 12:00 horas en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Tratamiento de la gestión de los directores y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Tratamiento de la gestión del Síndico Titular y Suplente y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 7) Otorgamiento de autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 20 de mayo de 2024, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 964 de fecha 16/06/2023 PABLO CRISTIAN RUIVAL - Presidente

e. 03/05/2024 N° 26067/24 v. 09/05/2024

AUTOPRO S.A.

CUIT 30-70801369-9. Convocase a los Sres. Accionistas de Autopro S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2024, a las 16:00 horas, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4. Fijación de retribución del directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 5. Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de retribución. 6.- Elección de director titular y suplente por 3 ejercicios. La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 23 DEL 09/06/2021 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25796/24 v. 09/05/2024

CALLEJON SUR S.A. (EN LIQUIDACION)

30708421916. Se convoca a los Sres. Accionistas de CALLEJON SUR S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20/05/24, a las 14 hs en 1ra. Convocatoria y 15 hs. en 2da., en la sede de Bolivia 3057, piso 8° Dpto. A CABA, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2°) Consideración de la documentación requerida en el art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550, por el ejercicio económico N° 21, finalizado el 29 de Febrero de 2024. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 4°) Consideración de la gestión del Liquidador. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550. EL LIQUIDADOR

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA 21 de fecha 27/5/2019 GABRIEL ALEJANDRO LANA - Liquidador

e. 03/05/2024 N° 25733/24 v. 09/05/2024

CAMARA ARGENTINA DE DISTRIBUIDORES DE GAS LICUADO "CADIGAS"

CUIT: 30-70856629-9. Convócase a los señores asociados de la Cámara Argentina de Distribuidores de Gas Licuado - CADIGAS, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 2024 a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 12 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en 25 de Mayo 457, salón Frondizi, Ciudad de Buenos Aires, fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario de Actas del Consejo Directivo. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Recursos y Gastos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. 3) Consideración de los resultados del ejercicio bajo consideración. 4) Determinación de las cuotas, aportes y contribuciones que deberán abonar los asociados para el período comprendido entre mayo de 2024 a abril de 2025. 5) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Consejo Directivo, Comité Ejecutivo y Comisión Revisora de Cuentas. 6) Consideración de la renuncia del sr. Gastón Del Corro al cargo de Revisor de Cuentas. Designación de su reemplazo.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 26/05/2022 CLAUDIO ALEJANDRO BISURGI - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25886/24 v. 03/05/2024

CEREAL COPOS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C.U.I.T. 33-67629514-9.- Se convoca a los señores accionista de Cereal Copos S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Mayo de 2024, a las 11 horas, en la sede de la Escribanía sita en la calle San Martín N° 50 Entre Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.

2.- Designación del número de Directores Titulares y Suplentes que conformaran el Directorio, (Art. 8° del Estatuto Social).

3.- Distribución de Cargos Sociales.

4.- Tratamiento de la denuncia del Extravío de los Libros Societarios y solicitud de nuevos Libros a la Inspección General de Justicia.

Nota: Se deja constancia que esta Asamblea se formula según el Art. 83 de la Resolución N° 7/2015 de la I.G.J. Los señores accionistas cumplimentarán lo prescripto por el Art. 238 de la Ley N° 19.550 en la sede de la mencionada Escribanía con anterioridad del 15 de mayo de 2024 en el horario de 10:00 hs. a 11:00 hs. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 30/11/1993 Reg. N° 402 - folio 496 JULIO RENE ZABALAGA - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25721/24 v. 09/05/2024

EXPRESO SAN ISIDRO S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (E.S.I.S.A.)

C.U.I.T.: Nro. 30-54625437-9

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2024 a las 10:00 horas en la calle Av. Eva Perón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación del Presidente de la Asamblea.

2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023.

4) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia por el periodo económico cerrado al 31 de Diciembre 2023.

5) Tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 Diciembre de 2023.

6) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

7) Designación de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/06/2022 JULIO MARCELO PASCIUTO - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25697/24 v. 09/05/2024

IPROMET S.A.

CUIT 30604941446. POR ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 15/04/24, CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ, SE DECIDE POR UNANIMIDAD CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024, A LAS 12 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 14 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE DE LA SOCIEDAD IPROMET S.A., SITO EN CORONEL SALVADORES 657/71, CABA. PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS FIRMAR EL ACTA; 2) CAMBIO DE SEDE SOCIAL; 3) AUTORIZACIÓN DE VENTA DE INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD; 4) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 19/01/2024 GUILLERMO ANTONIO RODRIGUEZ - Presidente

e. 03/05/2024 N° 26064/24 v. 09/05/2024

LAGUNA DEL SUR S.A.

CUIT N° 30-71043971-7

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

POR 5 DIAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 2024, a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16:30 en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Av. Rivadavia 611, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico: ehgajate@yahoo.com.ar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir y firmar el Acta.

2) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022 y el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2023.

3) Consideración de la gestión del Directorio y comisión ejecutiva.

4) Fijación del número y designación de directores Titulares y Suplentes.

5) Aprobación del reglamento de uso y costos del Club House.

6) Aprobación del contrato por servicios en Club House.

8) Autorización del Presidente para realizar los trámites necesarios para la Inscripción del nuevo Directorio en la Inspección General de Justicia, incluyendo la facultad de dictaminar conforme a lo establecido en la I.G.J.

Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia de las Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550

Designado según instrumento privado acta directorio de 10/04/2021 MARIA SUSANA ALFONSIN - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25580/24 v. 09/05/2024

LAUTARO 71 S.A.

CUIT 33-63604375-9. Se convoca a los Señores accionistas de LAUTARO 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de mayo de 2024, a las 13:00hs en primera convocatoria y a las 14:00hs en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Lautaro 65, Planta Baja, Departamento 3, CABA, a efectos de considerar el siguiente orden del día: (i) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea; (ii) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y su designación; y (iii) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 01/02/2024 MIRIAM CARMIO - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 03/05/2024 N° 26046/24 v. 09/05/2024

MARINA S.C.A.

30-62003180-8. Se convoca a Asamblea General ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 21 de mayo de 2024 a las 14,30 hs. en primera convocatoria y 15,30, hs. en segunda convocatoria en Paraná 425 Piso 8 Of. 3 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las explicaciones de la actuación del liquidador; 3) Consideración del retraso de un mes para la convocatoria a Asamblea. 4) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1ro. de la Ley General de Sociedades del Ejercicios Económico cerrado el 31/12/2023; 5) Consideración de la gestión del liquidador. 6) Consideración de la remuneración del liquidador. 7) Consideración de la ratificación de la venta de activos y la autorización al liquidador para su realización. Se recuerda a los accionistas que conforme lo establecido por el art. 238, 2° párrafo de la Ley General de Sociedades, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad al domicilio de la convocatoria con tres días de anticipación, quedando a disposición copia de la documentación del art. 234 inc. 1ro. De la Ley 19.550, de lunes a viernes en el horario de 13 a 18 hs., pudiendo comunicarse previamente con la Dra. María Victoria Galano Marcos (cel 1140234890), a fin de concretar un cita o, se podrá remitir por mail al que sea indicado por el socio.

Designado según instrumento privado de fecha 28/3/2022 SEBASTIAN CARLOS MELLINI BRANCA - Liquidador
e. 03/05/2024 N° 25985/24 v. 09/05/2024

MERCADO DEL PROGRESO S.A.

30-53652012-7 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los accionistas de MERCADO DEL PROGRESO S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 27 de mayo de 2024, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Rivadavia 5430 de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1 Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2 Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19550 (t.o.) correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2020, 2021,2022 y 2023. 3 tratamiento del resultado del ejercicio. 4 Justificación de la convocatoria fuera de termino para la aprobación de los balances para los ejercicios económicos correspondientes al 2020,2021 y 2022. 5.Consideracion de la gestión de Directorio y la Sindicatura al 31 de diciembre de 2023. 6. Remuneración de los señores miembros del Directorio y la Sindicatura por las funciones desempeñadas al 31 de diciembre de 2023.7. Estados de situación actual.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 3/10/2018 CLAUDIO MIGUEL HEREDIA - Presidente

e. 03/05/2024 N° 26061/24 v. 09/05/2024

PAILEBOTE S.A.

CUIT 30707019898.Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/5/24, a las 11.30 Hs en 1° Convocatoria y 12.30 Hs 2 Convocatoria en Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, Of 102C, CABA: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234 inc 1° de la LSC N° 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2023. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4) Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2023.5) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2023.6) Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes. 7) Autorización de Gestión. Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a sbasigalup@pailebote.com.ar, antes del 27/05/24,11.30 Hs

Designado según instrumento privado Acta de fecha 26/5/2021 Abel Oscar Olivera - Presidente

e. 03/05/2024 N° 26027/24 v. 09/05/2024

REMA TIP TOP SERVICE S.A.

CUIT 30-70214589-5. Convocase a los Sres. Accionistas de Rema Tip Top Service S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2024, a las 17:00 horas, en Tucumán 3789, CABA, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de firmantes del acta. 2. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3. Destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2023. 4. Fijación de la retribución del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19.550. 5. Consideración de la gestión de la Sindicatura y fijación de retribución. La documentación correspondiente al punto 3, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a afrezza@tiptop.com.ar. Los Sres. Accionistas

deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la Sociedad a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 26/05/2022 y 15/06/2022 ALEJANDRO ROBERTO FREZZA - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25797/24 v. 09/05/2024

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CUIT: 30660168105. Convócase a los accionistas de TERMINAL BAHÍA BLANCA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial, que tendrá lugar el 23 de mayo de 2024, a las 10 y a las 11 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1°), de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico No. 31 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio. Eventual exceso al límite del artículo 261 de la Ley General de Sociedades; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes; 6) Elección de directores titulares y suplentes (asamblea especial); 7) Consideración de la gestión y remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Elección de síndicos titulares y suplentes (asamblea especial); y 9) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en 25 de Mayo 501, piso 2°, C.A.B.A., hasta el 17 de mayo de 2024 inclusive, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/05/2023 JOSE FERNANDO CASTELLI - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25961/24 v. 09/05/2024

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

100% NATURAL S.A.

CUIT 30-70966418-9. Acta de Asamblea unánime 17/01/2022, Renuncian Presidente Agustín BERGOC y Directora Suplente Marianela BERGOC, se aprueba la gestión y aceptan renunciaciones; Eligen nuevas autoridades: PRESIDENTE: Patricia Lucía SCARPADO; DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Fabián BERGOC. Por Acta Directorio unánime 17/01/2022, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Callao 441, segundo cuerpo, Piso 17, Unidad D, CABA.- Autorizado según instrumento privado Transcripción de actas de fecha 17/04/2024 Demetrio Lappas - T°: 125 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25742/24 v. 03/05/2024

37SOL37 S.A.

30-71850757-6 Por Acta del 29/04/24 La sociedad cambia sede social a Castelli 207 piso 7 Dpto. B CABA Autorizado en ACTA del 29/04/2024

CARLA CRISTINA VELASQUEZ CASTILLO - T°: - F°: - C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25741/24 v. 03/05/2024

A T DET S.A.

Con CUIT 30-68722816-9. Por escritura 14 del 29/04/2024, se eligieron autoridades, DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Andrés Miguel JUAN, DNI 10.833.532; DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Ricardo JUAN DNI 20.213.773, ambos constituyeron domicilio especial en avda. de Los Incas 4407 piso 7° oficina "A" de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 1496 Javier Ignacio Allievi - Matrícula: 5303 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25701/24 v. 03/05/2024

ABILITY S.A.

CUIT 30680591012. Por Acta de Asamblea de 17/04/2024 se ratificó la designación del Sr. Nilvio Reynard como director titular y presidente y de la Sra. Alicia Sara Farrazzano como directora suplente. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1531 piso 2° depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/04/2024
jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25932/24 v. 03/05/2024

ADV FOOD S.R.L.

30-71558691-2.- Por escritura del 25/4/2024, Registro N° 272 de CABA, Fernando Luis LOPEZ GIL cedió a Marcela Claudia PERALTA, 500 cuotas sociales de \$ 100.- valor nominal y derecho a 1 voto por cuota, de su propiedad. El capital social de \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y derecho a 1 voto por cuota, totalmente integrado, queda suscripto por Nestor Rubén LEIVA y Marcela Claudia PERALTA, titulares de 500 cuotas cada uno de ellos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 25/04/2024 Reg. N° 272 MARIA MARTA LUISA HERRERA - Matrícula: 4789 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25746/24 v. 03/05/2024

AEK S.R.L.

CUIT 30-63062847-0 Por resolución judicial de fecha 23/02/2024 se ordenó inscribir las 93000 cuotas pertenecientes a la causante María Elena NAGY, a nombre de sus hijas OLGA ELIZABETH KULIS, DNI 27216576, 27/4/1979, 46500 cuotas y NADIA IRINA KULIS, DNI 31685209, 4/06/1985, 46500 cuotas, ambas argentinas, mayores de edad y con domicilio en Av. Córdoba 2852 Piso 8° Dpto. "C" CABA., y por resolución judicial de igual fecha se dispuso inscribir las 93000 cuotas pertenecientes al causante Andrés Enrique KULIS, a nombre de sus hijas OLGA ELIZABETH KULIS, 46500 cuotas y NADIA IRINA KULIS, 46500 cuotas. Capital social \$ 186.000, equivalente a 186000 cuotas de \$ 1 v/n c/u

Autorizado según instrumento privado Sustitucion de fecha 25/04/2024
Nélida Bertolino - T°: 31 F°: 605 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25723/24 v. 03/05/2024

AEROMAR VALORES S.A.

CUIT 30-70829725-5. Se comunica que, por resolución unánime de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 33, del 11-03-2024 y Acta de Directorio N° 281 del 01-03-2024; el directorio de Aeromar Valores SA, ha quedado constituido de la siguiente manera: el Sr. Eduardo Dante Roig DNI 8.296.808 como Presidente; Justo José Quiroga DNI 13.332.981 como Vicepresidente y como Directores Titulares: Srta. María Xoana Roig DNI 28.970.568, Sebastian Roig DNI 25.802.937; y Federico Roig DNI 27.375.832; todos con domicilio especial en la sede social, situada en Florida 375, piso 2, Of "D" CABA. M. Soledad Rodriguez, autorizada por Acta de Asamblea N° 33 del 11 de Marzo de 2024, folios N° 80 a 84, del libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado bajo el número 54150-14 de fecha 22 de Agosto de 2014.-

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2024
Marina Soledad Rodriguez - T°: 140 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25687/24 v. 03/05/2024

AGROSCRUM S.A.

30712179968. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 02/07/2023 se resolvió: (i) el aumento del capital social de la suma de \$ 312.224 a \$ 612.224.-, mediante emisión de 312.224 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.- cada una y con derecho a un voto por acción, quedando el capital suscripto de la siguiente manera: Gonzalo Begino 593.012 acciones; Francisco J. Carratelli 31.211 acciones Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2023
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25992/24 v. 03/05/2024

ALCATEL-LUCENT ITALIA S.P.A.

CUIT 30-64154534-8 Comunica que mediante nota del 30 de mayo de 2023, el Sr. Naldo Fabián Dasso ha revocado su renuncia voluntaria al cargo de Liquidador de ALCATEL LUCENT ITALIA S.p.A. Sucursal Argentina, la cual fuera presentada el día 9/7/2018, con efectos a partir del 8/10/2018, publicado en el Boletín Oficial el día 27/9/2018, edicto N° 71757/18. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 29/04/2024
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26017/24 v. 03/05/2024

ALDON S.A.

CUIT: 30-67900998-9. Por acta de Asamblea ordinaria y Acta de Directorio del 16/03/2024 Se designó Presidente a Beatriz Amanda Ibarrola y Director suplente a Ernesto Guillermo Algarra, ambos con domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3700 piso 12°, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 16/03/2024

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25757/24 v. 03/05/2024

ALTONA DIAGNOSTICS ARGENTINA S.R.L.

CUIT 33715830189. Por reunión de Socios del 03/04/2024 se aprobó la cesación por renuncia al cargo de Gerente de Hans Kuhn y se designó como Gerentes por el término de 5 años a Hans Kuhn y a Mariela Inés Aranda quienes aceptaron el cargo en dicho acto. Domicilio especial de los Gerentes en Carlos Pellegrini 603 piso 6 departamento L CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 03/04/2024

MITIDIERO IGNACIO ANDRES - T°: 94 F°: 413 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25709/24 v. 03/05/2024

ANTARES NAVIERA S.A. - ULTRATUG ARGENTINA S.A.U.

ANTARES NAVIERA S.A. (SOCIEDAD ESCINDENTE) (CUIT: 30-63557228-7 – IGJ N° 1.513.719) con sede social en Hipólito Bouchard 547, piso 21°, C.A.B.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 10 de agosto de 1989, bajo el N° 5047 del Libro 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y ULTRATUG ARGENTINA S.A.U. (SOCIEDAD ESCISIONARIA INCORPORANTE) (CUIT: 30-71827221-8 – IGJ N° 1.994.337) con sede social en Hipólito Bouchard 547, piso 21°, C.A.B.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 6 de octubre de 2023 bajo el N° 17331 del Libro 114, Tomo "-" de Sociedades por Acciones; manifiestan que el 22 de marzo de 2024 suscribieron un Compromiso Previo de Escisión-Fusión el que fuera aprobado por Reunión de Directorio del 22 de marzo de 2024 y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 22 de marzo de 2024 de las sociedades ANTARES NAVIERA S.A. y ULTRATUG ARGENTINA S.A.U., respectivamente, mediante el cual ANTARES NAVIERA S.A. resolvió escindir las actividades de prestación de servicios de remolque maniobra portuario en el ámbito marítimo y fluvial en la República Argentina, incluyendo además los servicios de remolque fuera del ámbito portuario por operaciones de acompañamiento, asistencias, varaduras y salvatajes, stand-by de buques regasificadores, operaciones con buques gaseros (LNG) y de alquiler a casco desnudo, de su titularidad, los cuales han sido transferidos a ULTRATUG ARGENTINA S.A.U. como sociedad escisionaria-incorporante, quien resolvió incorporar los referidos servicios. Como consecuencia de esta escisión-fusión: a) ULTRATUG ARGENTINA S.A.U. aumentó su capital social en la suma de \$ 352.214.502, es decir, de la suma de \$ 200.000 a la suma de \$ 352.414.502, mediante la emisión de 352.214.502 acciones de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Por lo tanto, el capital social de ULTRATUG ARGENTINA S.A.U. quedó conformado por 352.414.502 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle: Remolcadores Ultratug Limitada: 352.414.502 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad; b) ANTARES NAVIERA S.A. redujo su capital social en la suma de \$ 352.214.502, es decir, de la suma de \$ 991.745.598 a la suma de \$ 639.531.096; mediante la cancelación de 352.214.502 acciones, todas ellas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción exclusivamente de titularidad del accionista Remolcadores Ultratug Limitada. Por lo tanto, el capital social de ANTARES NAVIERA S.A. quedó conformado por 639.531.096 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción conforme al siguiente detalle: Naviera Ultratug Limitada: 639.531.096 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 100% del capital social y votos de la sociedad. La valuación total de los activos y pasivos de las sociedades realizada con los mismos criterios al 31/12/2023 es la siguiente: a) ANTARES NAVIERA S.A.: Activo y Pasivo total antes de la escisión-fusión:

\$ 72.346.805.148 y \$ 31.632.678.880, respectivamente según Estados Contables cerrados al 31/12/2023; Activo y Pasivo escindidos \$ 24.072.252.786 y \$ 195.356.860, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 31/12/2023; y b) ULTRATUG ARGENTINA S.A.U.: Activo y Pasivo total antes de la escisión-fusión: \$ 200.000 y \$ 0, respectivamente según Estados Contables al 31/12/2023; Activo y Pasivo post escisión-fusión: \$ 24.072.452.786 y \$ 195.356.860, respectivamente, según Balance Especial Consolidado de Escisión-Fusión al 31/12/2023. Domicilio para oposiciones: Hipólito Bouchard 547, piso 21°, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de ANTARES NAVIERA S.A. y ULTRATUG ARGENTINA S.A.U. de fecha 22/03/2024

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26016/24 v. 07/05/2024

ANTONIO & DAVID S.A.

CUIT 30-71644286-8 se rectifica aviso N° 24013/24 del 25/04/2024 domicilio especial Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2394 PB depto A CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/05/2022

Adriana Paula Akamine - T°: 116 F°: 120 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25913/24 v. 03/05/2024

ARGITAL S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

C.U.I.T. 30-50860847-7. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 40 y Acta de Directorio N° 146, ambas del 12/3/2024, con motivo del fallecimiento del Director Titular, Edgardo Renato Carlos Roccatagliata, se aprobó la cesación del directorio vigente y se designó un nuevo Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Paola Rosana ROCCATAGLIATA; VICEPRESIDENTE: Mirtha Emma GONZÁLEZ RODA; DIRECTOR SUPLENTE: Ariani Alejandra ROCCATAGLIATA; y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Agustín FERNÁNDEZ PÉREZ.- Constituyeron domicilio especial en la Avenida Rivadavia N° 1823, Piso 6°, Departamento "B", CABA. El Directorio anterior estaba compuesto por: PRESIDENTE: Paola Rosana ROCCATAGLIATA; VICEPRESIDENTE: Mirtha Emma GONZÁLEZ RODA; DIRECTOR TITULAR: Edgardo Renato Carlos ROCCATAGLIATA; DIRECTOR SUPLENTE: Ariani Alejandra ROCCATAGLIATA; y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Agustín FERNÁNDEZ PÉREZ, finalizó su mandato por fallecimiento del Director Titular.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 12/04/2024 Reg. N° 1889

Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25719/24 v. 03/05/2024

ARTLAB S.A.

C.U.I.T. 30717136167. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14.12.2023, se resolvió designar a Gonzalo Alejandro Solimano para el cargo de Presidente y para el cargo de Directora Suplente a la Sra. Adriana Claudia Caimi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/12/2023

LUCIA LOPEZ DURAN - T°: 147 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25994/24 v. 03/05/2024

ASADO Y VINO S.R.L.

30-71819827-1. Contrato cesión de cuotas del 26/3/24: Gustavo Miguel Portela DNI 25669044 cede 90 cuotas de \$ 1000 c/u a: Pablo Cristian Colina, argentino, DNI 25567826, 13/6/77, casado, sommelier, Av. Alvarez Thomas 875 piso 4° depto. D CABA; Gabriela Roxana Vinocur, argentina, DNI 21981155, 15/12/70, casada, abogada y sommelier, Gurruchaga 1151 piso 1° depto. J CABA; y Patricio Alejandro Farina, argentino, DNI 30742615, 30/11/83, soltero, comerciante, Jorge Newbery 3454 piso 1° depto. 4 CABA, quienes adquieren 30 cuotas cada uno. El capital social de \$ 270000 queda suscripto por Pablo Cristian Colina, Gabriela Roxana Vinocur y Patricio Alejandro Farina, 90 cuotas cada uno Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 26/03/2024

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 03/05/2024 N° 25928/24 v. 03/05/2024

BANCO PATAGONIA S.A.

I.G.J. N° 167.545 CUIT 30-50000661-3 - Hace saber que en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24/04/24, la Provincia de Río Negro, único accionista por las acciones Clase "A", ha designado como Director Titular por dicha clase de acciones, en reemplazo del Sr. Miguel Ángel Buiatti, al Sr. Edgardo Omar Vega con mandato hasta la Asamblea que considere los Estados Financieros al 31/12/2025. El nuevo Director ha aceptado el cargo y constituido domicilio especial en Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta asamblea y de directorio ambas de fecha 26/04/2023 OSWALDO PARRE DOS SANTOS - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25705/24 v. 03/05/2024

BERDINA MAQUINARIAS S.A.

C.U.I.T 33-71216068-9. Por acta de asamblea del 3/4/2022 se designó a Alejandro Horacio Berdina, como Presidente y a Maria Eugenia Berdina como Directora Suplente, los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 03/04/2022

FLORENCIA SOLANGE MULTARI OTERO - T°: 135 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26070/24 v. 03/05/2024

BIOTRIGO GENETICA S.R.L.

CUIT 33-71447231-9 - Comunica que según Reunión de Socios de fecha 30 de abril de 2024, en virtud de la fusión por absorción por parte de GDM ARGENTINA S.A., se aprobó la disolución sin liquidación de BIOTRIGO GENETICA S.R.L.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/04/2024

Agustin Rafael Herrera Vegas - T°: 118 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26035/24 v. 03/05/2024

BISCARDI & ASOCIADOS S.R.L.

33-70858498-9. En cumplimiento de Resolución 3/20 IGJ se comunica que: Con fecha 23/02/2024: en el marco de los autos caratulados "MOSQUERA ALEJANDRO S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" expte. 93275/2022, la jueza Alicia B. Alvarez ordenó inscribir la cesión hereditaria donde Delia Marcela Bessone única heredera de Alejandro Mosquera cedió los derechos hereditarios sobre 97.666 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto cada una a favor de los restantes socios libres de todo gravamen o carga que posee en "Biscardi & Asociados S.R.L.", adquiridas por los socios de la siguiente forma: Mario Biscardi: 74.866 cuotas; Marcelino Cornejo: 8.147 cuotas; Julieta Pariso: 8.147 cuotas; Gonzalo Vidal Devoto: 6.506 cuotas. La nueva composición de las cuotas sociales es la siguiente: 1) Mario Rafael Biscardi: 187.184 cuotas sociales; 2) Marcelino Agustín Cornejo: 20.355 cuotas sociales; 3) Julieta Paula Pariso: 20.355 cuotas sociales; 4) Gonzalo José Vidal Devoto: 16.272 cuotas sociales; todas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado acta de gerencia de fecha 11/03/2024

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25974/24 v. 03/05/2024

BULON GLOBAL S.R.L.

CUIT 30-71521137-4 Por escritura del 16/4/2024 pasada al folio 98 Registro 1973 de CABA Hernán Ezequiel VINITSKY CEDIO a Juan Santiago BERNARDO argentino, nacido el 5/7/96, soltero, DNI 39765434, empleado, domiciliado en Quinta 70, Country Abril, Berazategui, Hudson, Provincia de Buenos Aires, las 34500 cuotas sociales de las que era titular. Capital social: \$ 200.000. Composición capital: Juan Santiago BERNARDO 34500 cuotas sociales y Juan Carlos BERNARDO 165.500 cuotas sociales, todas de \$ 1 v/n.. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 16/04/2024 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25947/24 v. 03/05/2024

CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

CUIT 30-56275166-8. Por Asamblea General Ordinaria del 3 de enero del 2024 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Gonzalo Campici como Presidente, Mauricio Ariel Campici como Vicepresidente, Carlos Martin Lufrano como Director Titular y Francisco Javier Gómez Ayala como Director Suplente; (ii) Designar a Gustavo Darío Roldan como Director Titular y Presidente, a Daniel Domingo Ayestaran como Vicepresidente y Director Titular, a Eduardo Osvaldo Madrid como Director Independiente y a Gustavo Daniel Santesteban como Director Suplente hasta finalizar sus mandato. Los Sres. constituyen domicilio especial en la calle 25 de Mayo 489, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/01/2024
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26015/24 v. 03/05/2024

CHANTY S.A.

30-71013983-7. Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas del 5/4/24, designan Directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Chantal Berthe Irène Noel de Badin, Directores Titulares: Olivier Pierre Nicolas Badin, Ramón Santamarina, Fernando Elortondo, Lucas López Herrera, Director Suplente: Micaela Schroeder, todos con domicilio especial en la sede social sita en Echeverría 1515 piso 13° depto. E, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/04/2024
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26022/24 v. 03/05/2024

CLAMA S.A.

CUIT. 30519385852 Por Acta de Asamblea del 29/04/2022 se designaron autoridades y por Acta de Directorio del 27/12/2023 se distribuyeron y aceptaron los cargos. Por unanimidad se designan: Presidente: Osvaldo Jose Match. Vicepresidente: Vicente Mario Match. Directores Titulares: Hernán Dario Match, Fabián Match, Ariel Favio Match, Claudio Match, Alejandro Match, Fernando Match, Cecilia Lorena Match, Valeria Match y Lorena Match. Director Suplente: Gustavo Match, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/04/2022
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25933/24 v. 03/05/2024

COMUNIDAD CO3 S.R.L.

CUIT 30-71584509-8. En cumplimiento de la Resolución General IGJ 3/2020 comunica que por instrumentos privados (contratos) del 22/02/2024 (i) Diego Martín Barletta cedió 3.000 cuotas a favor de Fernando Javier Barletta; y (ii) Fernando Damián Cristal cedió 1.000 cuotas a favor de Fernando Javier Barletta. El capital social de \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, quedó suscripto de la siguiente manera: Diego Martín Barletta, 2.000 cuotas; Fernando Damián Cristal, 4.000 cuotas; y Fernando Javier Barletta, 4.000 cuotas. Sin reforma. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Gerentes de fecha 22/02/2024
Ines Goñi - T°: 80 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25699/24 v. 03/05/2024

CONSTRUIR 11 S.A.

CUIT 30-71812437-5. Por acta de Asamblea General Unánime N1 del 12/10/2023 se acepta la renuncia del Presidente Rodrigo Alberto Feola y Director Suplente Daniel Alberto Feola y se aprueba su gestión. Se designa nuevo Directorio por tres ejercicios: Presidente, Juan Jubencio Sivero Rivas, DNI 93.786.967, CUIT 20937869674, paraguayo, 26/08/1953, soltero, empresario, Uruguay N° 817, Barrio Monterrey, Pta Derqui, Pilar, Pcia de Buenos Aires; Director Suplente: Lorena Lucia Bovi, DNI 25.515.942, CUIT 27255159424, argentina, 26/05/1976, soltera, empresaria, con domicilio en Marabotto N° 664, Tigre, Pcia de Buenos Aires, los miembros del directorio constituyen domicilio especial en la sede social en 25 de Mayo 330 piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General ordinaria n° 1 de fecha 12/10/2023
MARIA CECILIA ENRIQUEZ - T°: 144 F°: 184 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25980/24 v. 03/05/2024

CP LOS OLIVOS S.A.U.

CUIT: 30-71634286-3. Por Asamblea del 11.04.2024 se resolvió designar al Directorio de CP LOS OLIVOS S.A.U. y por Directorio del 18.04.2024 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera, presidente: Osvaldo Arturo Reca, vicepresidente: Adrián Salvatore y director Titular: Gabriel Ures. Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/04/2024
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25694/24 v. 03/05/2024

CP MANQUE S.A.U.

CUIT: 30-71634280-4. Por Asamblea del 11.04.2024 se resolvió designar al Directorio de CP MANQUE S.A.U. y por Directorio del 18.04.2024 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera, presidente: Osvaldo Arturo Reca, vicepresidente: Adrián Salvatore y director Titular: Gabriel Ures. Directores Suplentes: Fernando Roberto Bonnet y José Manuel Pazos. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Thomas A. Edison 2701, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/04/2024
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25695/24 v. 03/05/2024

CRISTEX S.R.L.

CUIT 33-70862597-9. Por reunión de socios del 22/04/24 se aprobó 1) designar como gerentes a Natalia Carolina Sternheim Misuraca y Cristian Ricardo Ortiz, y 2) el texto ordenado del contrato social. En acta de gerencia del 22/04/24 los gerentes designados fijan domicilio especial en Luis Viale 1258 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión Socios de fecha 22/04/2024
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25951/24 v. 03/05/2024

DEBLUC S.R.L.

CUIT 30-71550342-1. Por Inst. Privado de Cesión de Cuotas del 26/03/2024: 1) Deborah Edith DE FRANCESCO renuncia a su cargo de Gerente; 2) Designan como Gerente a Federico Nicolás ARAGONA, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Emilio Castro 6792 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 26/03/2024
Marta Silvia Fiorentino - Matrícula: 2962 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25764/24 v. 03/05/2024

DESARROLLOS URBANÍSTICOS ARGENTINOS S.A.

30717889017 Asamblea Ordinaria 15/03/2024 cesaron en su cargo por renuncia el director titular Juan Carlos Fabris y el director suplente Sergio Javier Pérez se designó director titular a Sergio Javier Pérez y como director Suplente a Rubén Fabian Pérez, ambos con domicilio especial en Soler 4045, Piso 9 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 15/03/2024
clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25976/24 v. 03/05/2024

DIECINUEVE CUARENTA Y OCHO S.A.

30710870582. DIECINUEVE CUARENTA Y OCHO S.A. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 11/10/23 designa autoridades por finalización mandato Presidente Nelson Gabriel Marsili, argentino 18/06/48 soltero 7704513 23077045139 comerciante Virrey Liniers 999 Vicente López Pcia Bs As y Director Suplente Sergio Ramón Rodríguez argentino 05/11/73 soltero 23554382 20235543827 comerciante Monte 6632 edificio 25 piso 2 dpto 29 CABA ambos directores constituyen domicilio especial en sede de Agüero 2260 piso 6 departamento 36 CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/10/2023
María Fernanda Suarez - T°: 36 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25925/24 v. 03/05/2024

DISTRITOTEX S.A.

30712462155 Acta 3/5/2023 renuncia como Presidente José Ferreiro y como Director Suplente Enrique Guillermo Vogel, asume como Presidente David Garabito Cartagena DNI 18214965 y Director Suplente Lorenzo Mario Almiron DNI 13892644; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Roque Saenz Peña 1119 piso 5 oficina 513 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/05/2023
CLAUDIA JUDIT BERDICHEVSKY - T°: 143 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26055/24 v. 03/05/2024

EAF S.A.

CUIT: 30-71462573-6. Por Acta de asamblea del 05/10/2023 se trasladó la sede social a Avenida Belgrano 624, 6 piso, CABA. Renuncio como Presidente Silvina Alejandra Buffa y como Directora Suplente Lidia Rosa Albornoz. Se designó Presidente a Lucia Elena del Carmen Silvestro y Director Suplente a Bautista Rodríguez, ambos con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 05/10/2023 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25756/24 v. 03/05/2024

ECCELSIOR S.A.

CUIT N° 30-71458805-9. Comunica que por Acta de Directorio del 05/01/2024 y Asamblea General Ordinaria del 02/02/2024 se designó a los siguientes Directores: Pablo Sebastián Echaide Presidente; Santiago Salvador Rodríguez Director Suplente. Los directores constituyen domicilio especial en Yapeyu 668, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/02/2024
MAXIMILIANO PABLO SANDOVAL - T°: 125 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25781/24 v. 03/05/2024

EFALCOM S.A.

CUIT 30714088668. Acta de Directorio del 16/4/24: se resolvió trasladar sede social a Coronel Pagola 3932, piso 6, dto. 55, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/04/2024
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25865/24 v. 03/05/2024

EN TU CASA S.A.

30-71688413-5. Por ACTA DE ASAMBLEA del 15/04/2023 se designo PRESIDENTE: PAULA DANIELA MARTINEZ FONT.- DIRECTORES TITULARES: ANTONIO ALEJANDRO PACIFICO TORRES.- BRUNO EZEQUIEL STIEPOVICH.- CONSTANZA MARTINEZ FONT.- DIRECTOR SUPLENTE: GABRIELA BEATRIZ ZUBIA, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social Belen 656 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 17/04/2024 Reg. N° 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25998/24 v. 03/05/2024

ENERGIA PREMIUM S.A.

30-71549054-0.- Hace saber que por Asamblea del 9 de abril de 2024 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por Roy Alexis Ferreyra y Alexis Daniel Sosa, y designar en sus remplazos a Enrique Víctor Baumwollspinner y a Mario Alberto Amarilla, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente: Enrique Víctor Baumwollspinner; Director Titular: Mario Alberto Amarilla. Los directores constituyen domicilio especial en Ayacucho 926, piso 6, oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 377 de fecha 22/04/2024 Reg. N° 231
Ignacio Arzac - Matrícula: 5597 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 26034/24 v. 03/05/2024

ENERGY MERCOSUR S.A.

C.U.I.T. 30-71440569-8 Por ASAMBLEA del 31/07/2023 se DESIGNÓ DIRECTORIO, por renuncia de Ariel Salituri a su cargo de presidente, y por la cesación de los mandatos de todos los directorios no inscriptos, Presidente: Alfonso MERCURIO, y Director Suplente: Ariel SALITURI, todos con domicilios especiales en Avenida Libertador 222 Piso 9 Depto A CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 19/03/2024 Reg. N° 834 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 26065/24 v. 03/05/2024

ESTUDIO PAIS S.R.L.

CUIT 30-71201951-0. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 01/03/2023 se resolvió fijar nueva sede social en la Avenida Rivadavia número 8.481, Piso 1° Departamento "A" CABA.- Autorizada Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 04/04/2024 Reg. N° 2196 NORMA BEATRIZ CACERES - T°: 123 F°: 859 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25995/24 v. 03/05/2024

EUZKADI S.A.A.C.I.I. Y F.

CUIT: 30-57656775-4. Por Asamblea del 19/04/2023 se designo: Presidente: Norma Luz Maria Fernandez; Vicepresidente: Pedro Daniel Ospital; Director titular: Maria Marcela Ospital; y Director Suplente: Mariana Edith Ehrlich; todos los directores constituyen domicilio especial en Juncal 831, piso 4°, depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 22/04/2024 Reg. N° 94 MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 03/05/2024 N° 26024/24 v. 03/05/2024

FAMELIA S.A.

CUIT: 33-62686318-9. Por acta de Asamblea ordinaria del 27/03/2024 ceso como Presidente Victoria Lichtschein y como Director Suplente Fernando Lichtschein. Se designó Presidente a Santiago Bastida y Director Suplente a Fernando Lichtschein, ambos con domicilio especial en Araoz 2463 piso 1° Departamento 4, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 27/03/2024 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25759/24 v. 03/05/2024

FONDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT: 30-70474213-0

Córdoba 1584 7 c (1055) CABA

Informa: art. 21 del Decreto 142.277/43. Número favorecido en el sorteo de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA SE) del día 27-04-2024 1er Premio: 935(nueve-tres-cinco)

Designado según instrumento privado acta directorio del 23/5/2023 CRISTIAN GABRIEL POSSETTO - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25950/24 v. 03/05/2024

FRANKICIAS S.R.L.

CUIT: 30-71658338-0. Por escritura pública N° 60 de fecha 18/04/2024: (i) Jorge Hernán LEIBOWICH renuncia a su cargo de gerente; se designa como GERENTE a Vanesa Inés GARCÍA, por todo el plazo de duración de la sociedad, quien acepta expresamente el cargo y constituye domicilio en la sede social; (ii) Jorge Hernán LEIBOWICH, argentino, 30/09/1984, casado, empresario, DNI 30.940.440, C.U.I.T. 20-30940440-9, De las Glicinas N° 13, Localidad de Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires, cedió, vendió y transfirió 9.500 cuotas de su propiedad a Vanesa Inés GARCÍA, argentina, 29/01/1981, soltera, comerciante, DNI 28.440.796, C.U.I.L. 27-28440796-8, Formosa 188, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; (iii) Armando Marco Antonio ESCOBAR, argentino, 30/09/1956, divorciado, médico, DNI 12.576.401, C.U.I.T. 20-12576401-1, Esmeralda 488, 1 "A", Haedo, Morón, Provincia de Buenos Aires, cedió vendió y transfirió 500 cuotas de su propiedad a Leonel Ezequiel KEEGAN PEDRAZZA, argentino, 16/03/1987, soltero, mecánico, DNI 32.996.603, C.U.I.T 20-32996603-9, Formosa 188, Villa Ballester, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; (iv) con motivo de dichas transmisiones, la suscripción del capital social queda conformada de la siguiente manera: 1) Vanesa Inés GARCÍA posee la cantidad de 9.500

cuotas de valor nominal \$ 10 cada una; y 2) Leonel Ezequiel KEEGAN PEDRAZZA posee la cantidad de 500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Total capital social 10.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 100.000 pesos ;(v) los socios no modifican artículo alguno del contrato social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 18/04/2024 Reg. Nº 1519

ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25728/24 v. 03/05/2024

GAMASI S.A.

CUIT: 30-54133628-8. Por Asamblea del 16/05/2023 y Acta de Directorio del 16/05/2023 se resolvió por unanimidad: (i) fijar en 5 el número de directores titulares y en 1 el de director suplente; (ii) designar al Sr. Tomás Ignacio Sinclair como Director titular y Presidente; (iii) designar al Sr. Lucas Campos Uriburu como Director titular y Vicepresidente; (iv) designar como Directores titulares a los Sres. Alejandro Pablo Bar, Claudio Jesús Silveira y Jorge Alberto Braña; (v) designar al Sr. Pablo Federico Richards como Director Suplente. Todos los Directores aceptaron sus cargos firmando al pie del acta; los Directores titulares fijaron domicilio especial en Reconquista 365, piso 3, C.A.B.A, y el Director suplente fijó domicilio especial en Avda. Leandro N. Alem 1050, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2023

Mariana Vazquez - T°: 41 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26014/24 v. 03/05/2024

GDM ARGENTINA S.A.

CUIT 30616275905 Comunica que según Asamblea del 30/04/2024 se designó por 3 ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: Ignacio Mario Bartolomé, Vicepresidente: Bernardo Bianco, Director Titular: Gerardo Luis Bartolomé y Director Suplente: Santiago De Stefano. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2024

Agustin Rafael Herrera Vegas - T°: 118 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26047/24 v. 03/05/2024

GDM ARGENTINA S.A. Y BIOTRIGO GENETICA S.R.L.

CUIT 30-61627590-5 - CUIT 33-71447231-9. Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3°, de la Ley 19.550, que: a) GDM ARGENTINA S.A. (anteriormente denominada ASOCIADOS DON MARIO S.A.), con sede en Lavalle 1527, Piso 11°, Oficina 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, continuadora de Asociados Don Mario S.R.L., fue constituida originariamente con este último tipo social y nombre, e inscripta en Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el 14 de abril de 1983 bajo el N° 1340, F° 593, L° 83 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y transformada en Sociedad Anónima inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia, el 17 de enero de 1997, bajo el N° 662, F° 1247, L° 120, de Sociedades por Acciones, habiéndose inscripto su cambio de denominación a GDM Argentina S.A. el 19 de octubre de 2021 ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 17533, del Libro 105 de Sociedades por Acciones; y BIOTRIGO GENETICA S.R.L., con sede en Lavalle 1527, Piso 11°, Oficina 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia el 28 de mayo de 2014, bajo el N° 4147, L° 143 T° - de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto la fusión por absorción por la cual GDM ARGENTINA S.A. absorbe a BIOTRIGO GENETICA S.R.L. que se disuelve sin liquidarse; b) La fusión fue aprobada por Asamblea de Accionistas de GDM ARGENTINA S.A., y Reunión de Socios de BIOTRIGO GENETICA S.R.L., todas las cuales fueron celebradas el 30 de abril 2024; c) Como consecuencia de la fusión, en la Asamblea de Accionistas GDM ARGENTINA S.A. se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 4.573.444. En consecuencia, el capital social de GDM ARGENTINA S.A. será aumentado en la suma de \$ 4.573.444, elevándose de \$ 3.540.443.195 a \$ 3.545.016.639. La composición accionaria queda de la siguiente manera: GDM Holding S.A., titular de 3.250.175.005 acciones, Gerardo Bartolomé, titular de 254.077.567 acciones y GDM Investments S.A., titular de 40.764.067 acciones.; d) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2023: GDM ARGENTINA S.A.: Activo: \$ 110.278.942 (en miles); Pasivo: \$ 56.872.945 (en miles) y BIOTRIGO GENETICA S.R.L.: Activo: \$ 1.384.919; Pasivo: \$ 410.992; y e) El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto el 12 de marzo de 2024. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Lavalle 1527, Piso 11°, oficina 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea de GDM ARGENTINA S.A. y Reunión de Socios de BIOTRIGO GENETICA S.R.L., ambas de fecha 30/04/2024.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/04/2024

Agustin Rafael Herrera Vegas - T°: 118 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26023/24 v. 07/05/2024

GRAFICA LA ARGENTINIDAD S.R.L.

33-71757329-9. Por Gerencia del 25/4/2024 Pablo Mariano Diaz renunció al cargo de Gerente Titular. Por Reunión de Socios del 02/05/2024 se designó a Isaías Gabriel Frellatt en su reemplazo, quien constituyó domicilio en Av. Boyacá 1375, 7° A, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/05/2024

LAURA LIBONATTI - T°: 109 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25946/24 v. 03/05/2024

GRAFICA LA ARGENTINIDAD S.R.L.

33-71757329-9. Por Contrato de Cesión de Cuotas del 24.04.2024 Pablo Mariano Diaz transfirió la cantidad de 10.000 cuotas sociales a favor de la Sra. Angelica Nadir Felgueras. La Sociedad mantiene su capital social de \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una y quedó constituida por los siguientes socios y en la siguiente proporción: Isaías Gabriel Frellatt 10.000 cuotas, Angelica Nadir Felgueras 10.000 cuotas (artículo 1° RG IGJ 3/2020). Autorizado según instrumento privado CONTRATO CESION de fecha 24/04/2024

LAURA LIBONATTI - T°: 109 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25978/24 v. 03/05/2024

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-70198797-3. Por Acta de Gerencia del 02/05/2024 se resolvió trasladar la sede social de San Martin 910, Piso 7, CABA a la calle Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 02/05/2024

RODRIGO MARTIN VERGARA DOMINGUEZ - T°: 147 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26074/24 v. 03/05/2024

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CUIT N° 30-66349851-3 - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria N° 54 y Acta de Directorio N° 423, ambas de fecha 17/04/2024, se resolvió la designación como director titular a la Sra. Fabiana Graciela Amores, y como director suplente al Sr. Mariano González Alzaga, en reemplazo de los directores renunciantes Fernando Mercau y Diego Martín Lasala, respectivamente, cuyas renunciaciones fueron aceptadas por el Directorio mediante Acta N° 416 de fecha 25/10/2023 para el primero, y mediante el Acta N° 422 de fecha 15/04/2024 para el segundo. Los mandatos de los Directores designados tendrán vigencia hasta el ejercicio que finaliza el 31/12/24. Los nuevos Directores aceptaron sus cargos y ambos constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 412 de fecha 27/04/2023 FRANCESC SÁNCHEZ FARRÉ - Presidente

e. 03/05/2024 N° 25929/24 v. 03/05/2024

GUEMES CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 33-64013882-9. Por Asamblea General Ordinaria del 11/12/2023, y Reunión de Directorio del 11/12/2023 el Directorio quedó así constituido: DIRECTORES TITULARES: Matías Ramón GÜEMES (Presidente), Luis María GÜEMES (Vicepresidente). DIRECTOR SUPLENTE: Eduardo José GÜEMES. Domicilio especial para todos: Vuelta de Obligado N° 1816, piso 4°, CABA. Esc. N° 141 del 17 de abril de 2024, F° 448, Reg. 1744, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 17/04/2024 Reg. N° 1744

Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25734/24 v. 03/05/2024

GUSINER S.A.

30-70724227-9. Por Asamblea del 23/10/23: 1) designan Directorio por renuncia del Presidente Federico Abella y Director Suplente Ginna Alejandra Boggio, quedando conformado: Presidente: Guillermo Antonio Ruiz, Director Suplente: Sylvia Lodwig Orrego; ambos domicilio especial en Alvarez Thomas 1125 CABA; 2) trasladan la sede social a Alvarez Thomas 1125 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/10/2023 SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 03/05/2024 N° 25926/24 v. 03/05/2024

HOUSE FIVE S.A.

CUIT 30-71459781-3. Por Acta de Asamblea del 19-3-2024 se resolvió la designación de autoridades: Presidente: Gabriela Maria Zuñiga. Director Suplente: Leandro Sebastian Echebarrena. Domicilio especial constituido por ambos: Virgilio 3045 2do piso departamento 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 30/04/2024

pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25689/24 v. 03/05/2024

IMAGEN 10 S.R.L.

CUIT 30715796607 Por reunión de socios del 29/4/24 y cesión de cuotas del 23/4/24 se acepta la renuncia a la gerencia de Oscar Alfonso Lage y se designa a Mayra Emilce Echazu por plazo social, domicilio especial sede social. Se la fija en Ibera 4866 CABA. El capital se compone: Mayra Emilce Echazu 80.000 cuotas de \$ 1 y Emir Rodrigo Torrez Maldonado 20.000 cuotas de \$ 1. Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 23/04/2024

CARLOS ALBERTO CANO - T°: 17 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26039/24 v. 03/05/2024

INCA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.

CUIT 30716559102 por Acta de Reunión de Socios de 17/04/2024, se aprobó: aceptar la renuncia del gerente Nicolas Alberto VALIN y designar como gerente al Sr. Juan Alberto VALIN, acepta el cargo y constituye domicilio en Arenales 1140, piso 8 C CABA Autorizado según instrumento privado acta de Reunion de socios de fecha 17/04/2024

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25884/24 v. 03/05/2024

INVERFAL S.A.

CUIT 33716821329. Acta de Directorio del 16/4/24: se resolvió trasladar sede social a Coronel Pagola 3932, piso 6, dto. 55, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/04/2024

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25911/24 v. 03/05/2024

J.H.G. SERVICIOS S.A.

CUIT 33710523369. Por Asamblea Extraordinaria del 22/4/2024 cesaron el Presidente: Jaime Luis Zuberbuhler Casares y Director Suplente: Ricardo Hernan De Laurente, se designó Presidente: Martin Gaston Mulki Lemir y Director Suplente: Guillermo Humberto Sily ambos con domicilio especial en la sede social, se traslado la sede social a Sanchez de Bustamante 54 Piso 10 Departamento B CABA Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 22/04/2024

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26060/24 v. 03/05/2024

JARF S.A.

30716910756-Por Escritura del 29/4/24 se renovaron cargos: Presidente: José Abraham MATCOVICH y Director suplente: Roberto Fernando PRATS; ambos domicilio especial Ortega y Gasset 1886, Piso 3 Depto C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 29/04/2024 Reg. Nº 665
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 03/05/2024 Nº 26043/24 v. 03/05/2024

JOLISTER S.A.

CUIT 30-71403299-9 Por acta de Asamblea Ordinaria del 10/04/2024 se designa Presidente de la Sociedad JOLISTER S.A. a la Srita. Josefina Barilatti, DNI 36.512.206, CUIL 27-36512206-2, y directora suplente a la Srita. Belén Barilatti, DNI 33.023.588, CUIT: 27-33023588-3, nacida el 20 de abril de 1987, con domicilio real en la calle Charcas 3064 1º B, CABA. Aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Charcas 3064 piso 2 departamento "D". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/04/2024
JOSEFINA BARILATTI - Tº: 126 Fº: 606 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 Nº 25730/24 v. 03/05/2024

KARAPUNCO S.A.

30-70881133-1. Por Asamblea General Ordinaria del 03/05/2024 y Acta de Directorio del 03/05/2024, se resolvió: La continuidad en la composición del Directorio y designar presidente: Adriana Noemí CAPRARI; director suplente: Agustín Antonio VENTEMIGLIA; todos con domicilio especial en la sede social de la Av. Córdoba 1547, Piso 8, Dpto. B de C.A.B.A. Autorizados según Asamblea de fecha 03/05/2024 Paula Santillán, Alfredo Lamagrande y Eduardo Gowland- Habilitado D.N.R.O. Nº Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 03/05/2024 ALFREDO ALEJANDRO LAMAGRANDE-Tº 170 Fº 215 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 03/05/2024
ALFREDO ALEJANDRO LAMAGRANDE - Tº: 170 Fº: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2024 Nº 26063/24 v. 03/05/2024

LA AURORA S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y GANADERA

CUIT: 30500968598. Por Asamblea General Ordinaria del 18/12/2023 y Reunión de directorio de fecha 5/3/2024 se resolvió designar el siguiente directorio: Alfredo Francisco Hitce como Presidente y Director Titular; Juan Manuel Hitce como Vicepresidente y Director Titular; Adolfo Guillermo Luro como Director Titular; y Marta Beatriz Graciarena como Director Suplente. Todos ellos fijan domicilio especial en Av. del Libertador 8330, piso 11 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/03/2024
SOFIA EUGENIA MIGUEZ ARMUA - Tº: 141 Fº: 742 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 Nº 25768/24 v. 03/05/2024

LA SOLIDA S.A.

CUIT. 30-71732210-6. Por Asamblea General Extraordinaria del 01/11/2023, y Acta de Directorio Nº 8, del 03/11/2023 el directorio quedó conformado: Presidente: Sergio Daniel Perez Fogwill; Director Suplente: Diego Martín Perez Fogwill. Ambos con domicilio especial en Baigorria 5106, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 25/04/2024 Reg. Nº 773
Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 Nº 25727/24 v. 03/05/2024

LOGISTICA Y DISTRIBUCION CASCAM S.A.

CUIT 30-71243472-0. En Asamblea General Ordinaria del 22/04/2024, se resolvió en forma unánime: aceptar la cesación de los cargos por vencimiento de mandato del presidente Mauro Segundo Castro y Director Suplente Juan Cruz Castro y designar Presidente a Mauro Segundo Castro y Director Suplente a Juan Cruz Castro; todos con domicilio especial en Álvarez Thomas 3555, piso 5, departamento B, Ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 22/04/2024
Germán Gatti - Tº: 307 Fº: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2024 Nº 25752/24 v. 03/05/2024

MACAMEN S.R.L.

CUIT 30-70946965-3.- Por escritura 114 del 18/04/2024, Registro 137 Capital, se protocolizó el Reunión de Socios N° 33 del 05/03/2024, que aceptó la renuncia de Lucas Lanusse (Gerente) y designó a Mateo María Salinas (Gerente), quien constituyó domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, módulo 3, piso 1°, oficina 8, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 18/04/2024 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25872/24 v. 03/05/2024

MAGIC COLORS S.A.

CUIT 30-71227762-5. Mediante Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo del 2024 se resolvió por unanimidad designar el Directorio conformado por: Presidente: María Isabel Vignatti y Directora Suplente: Blanca Jimena López. Las directoras electas aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la calle Libertad 1067, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2024
Azul María Juarez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25786/24 v. 03/05/2024

MARMOLES EXCLUSIVOS S.A.

CUIT 30-65586417-9. Por Asamblea General Ordinaria del 13/12/2023, se designó nuevo Directorio que quedó así constituido: DIRECTOR TITULAR: Edgardo Oscar CAMPOLONGHI (Presidente). DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alfredo PIZZIA. DOMICILIO ESPECIAL: ambos en Núñez N° 1519, CABA. Esc. N° 165, F° 522, Reg. 1744 del 29/04/2024 Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 1744
Alfredo Rafael Parera - Matrícula: 4364 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25735/24 v. 03/05/2024

MED BAY S.A.

30-71063798-5 - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/04/2024, se renovaron los cargos de Sra. María José Dionisio como Presidente, Sra. María Aldana Hartmann como Vicepresidente, a la Sra. Beatriz Lucrecia Ostolaza y al Sr. Daniel Salvador Hartmann como Directores Titulares, a la Sra. María Belén Campo Dionisio como Directora Suplente, fijando todos domicilio especial en Av. Álvarez Thomas n° 636, piso 5°, oficina "C", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado por acta de asamblea de fecha 30/04/2024 a Hernán Gonzalo Guerrero Tombesi - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 30/04/2024
HERNAN GONZALO GUERRERO TOMBESI - T°: 132 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25743/24 v. 03/05/2024

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.

30-52531219-0. Por acta de asamblea del 15/03/2024 se resolvió designar el siguiente directorio: Alfredo Coto (Director Titular por la Clase "B" y Presidente), Gloria Alicia García (Directora Titular por la Clase "A" y vicepresidente); Carlos Alberto Messina (Director Titular por la Clase "A"), Ester Delfina García (Directora Titular por la Clase "C"); Sandra Esther Messina y Patricia Mucciarone (Directoras Suplentes por la Clase "A"); Alicia Paola García (Directora Suplente por la Clase "B"); y Marta Susana Herrera (Directora Suplente por la Clase "C"). Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Paysandú 1842, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/03/2024
Maria Emilia Ronconi - T°: 130 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25996/24 v. 03/05/2024

METALES DEL TALAR S.A.

CUIT 33692324159. Por acta de asamblea del 27.12.2023 se designó presidente a Pablo Esteban Tossi, vicepresidente a Lucía Ortelli, director titular a Marcos Genoud y director suplente a Rafael Jorge Genoud, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356 piso 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 333 de fecha 15/04/2024 Reg. Nº 841

Mariana Mabel Lantaño - Tº: 89 Fº: 96 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 Nº 25984/24 v. 03/05/2024

METROGAS S.A.

CUIT 30-65786367-6 Comunica que por Asambleas Especiales de Clases A y B, y por reunión de Directorio, ambas del 24 de abril de 2024, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Tomás Martín Córdoba (Clase A), Vicepresidente: Paola Verónica Garbi (Clase B), Directores Titulares: Marco Alejandro Bramer Markovik, Florencia Tiscornia, Santiago Julio Fidalgo y Roberto Javier Arana (Clase A), Patricio Da Re, Carlos Manuel Bastos, Carla Forciniti, Nicolás Eliashev y Valeria Soifer (Clase B), Directores Suplentes: Gustavo Di Luzio, Nicolás Mesa, Pablo Ernesto Anderson, Andrea Silvina Larrecharte, Carlos Alberto San Juan y María Sol Podestá (Clase A) y Fernando Gómez Zanou y Laura Cecchini (Clase B). Constituyen domicilio especial como se indica a continuación Marco Alejandro Bramer Markovik, Roberto Javier Arana, Florencia Tiscornia, Paola Garbi, Santiago Fidalgo, Gustavo Di Luzio, Carlos Alberto San Juan, Sol Podestá, Nicolás Mesa, Patricio Da Re, Carlos Manuel Bastos, Fernando Gómez Zanou, y Laura Cecchini en Macacha Güemes 515, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tomás Córdoba, Valeria Soifer, Carla Forciniti, Pablo Anderson y Silvina Larrecharte en Gregorio Araoz de Lamadrid 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nicolás Eliashev, en Teniente Juan Domingo Perón 537, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Rogelio Driollet Laspiur, en Pardo 3304, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Alberto Baldi, en Concordia 2557, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; María Gabriela Grigioni, Santiago Daireaux, Guillermo Quiñoa y Vanina Veiga, en Suipacha 1111, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de directorio 655 de fecha 24/04/2024 TOMAS MARTIN CORDOBA - Presidente

e. 03/05/2024 Nº 25707/24 v. 03/05/2024

MOLLON S.A.

CUIT 30-53022673-1 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 22/04/2024 se designó Presidente: Fernando Aníbal Sarquis. Vicepresidente: Juan Pablo Sarquis. Director Suplente: Santiago Fernando Sarquis, todos con domicilio especial en Venezuela 1602, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 29/04/2024 Reg. Nº 1726

lucas luis baglioni - Matrícula: 4128 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 Nº 25988/24 v. 03/05/2024

MYCH S.R.L.

CUIT: 30-71444481-2. Disolución. Resolución Acta de Reunión de Socios del 2/11/2023.- Disolución en los términos del artículo 94, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales.- Nombramiento de liquidador: Jorge Ricardo Perrini, domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1.720, piso 1º, Oficina "H" de C.A.B.A..-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 26/04/2024 Reg. Nº 1

LEANDRO ACERO - Notario - Nro. Carnet: 5131 Registro: 63001 Titular

e. 03/05/2024 Nº 25726/24 v. 03/05/2024

NATURE FOODIE S.R.L.

CUIT 33-71682809-9. Comunica que por Reunión de Socios del 26/12/2023, se decidió trasladar su domicilio social a la calle Guatemala 4871, Piso 3 Depto. 14, de la Ciudad de Buenos Aires (sede anterior Paraguay 1233, Piso 7, C.A.B.A.). Autorizado según instrumento privado autorización de fecha 30/04/2024

Facundo Martinez - Tº: 142 Fº: 202 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 Nº 25750/24 v. 03/05/2024

NEOLO S.R.L.

CUIT 30711440476. Por escritura 35 del 29/4/2024 Registro 171 CABA Mabel RUBIES CEDE sin reforma a Pablo Gustavo SABBATELLA 20 cuotas. El capital social es de \$ 20.000 representado: Pablo Gustavo SABBATELLA 20 cuotas y Esteban Leonardo CERVI 180 cuotas todas de \$ 100 VN cada una.- Por reunión de socios del 29/4/2024 se aceptó la renuncia del gerente Esteban Leonardo CERVI y se designa gerente a Pablo Gustavo SABBATELLA quien acepta y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA SOCIOS de fecha 29/04/2024

VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25754/24 v. 03/05/2024

NITRO BIKES S.R.L.

CUIT 30-711744653-3. Por Esc. 184 del 17/04/2024, registro 11 de Morón, Carlos Héctor LAVECCHIA, argentino, nacido el 21/03/1957, DNI 12.817.133, CUIT 20-12817133-9, comerciante, casado, domiciliado en Santa Fe 1049 de Morón, Prov. de Buenos Aires, CEDIÓ a Leandro Iván LAVECCHIA, y a Alexis Germán LAVECCHIA, 2100 cuotas sociales de la sociedad " NITRO BIKES S.R.L. con sede en Pujol 628, C.A.B.A. El capital social es de \$ 30.000 representado por 3.000 cuotas sociales de \$ 10 de valor nominal cada una, totalmente integradas. Como consecuencia de la cesión el capital queda conformado así: Leandro Iván LAVECCHIA, argentino, nacido el 28/05/1988, DNI 33.605.465, CUIL 20-33605465-7, soltero, comerciante: 1500 cuotas sociales; y Alexis Germán LAVECCHIA, argentino, nacido el 18/11/1986, DNI 32.792.904, CUIL 20-32792904-7, casado, comerciante: 1500 cuotas sociales. Ambos domiciliados en Santa Fe 1049 de Morón, Pcia. de Bs.As. En el mismo acto se aceptó la renuncia del socio gerente Carlos Héctor Lavecchia y se designó gerente al socio Leandro Ivan Lavecchia, quién aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Guillermo M. Bonino, notario autorizado por esc. 184 del 17/04/2024, reg. 11 de Morón a mi cargo.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 17/04/2024 Reg. N° 11

GUILLERMO MARCELO BONINO - Notario - Nro. Carnet: 4939 Registro: 101011 Titular

e. 03/05/2024 N° 25722/24 v. 03/05/2024

OUTLAND S.R.L.

CUIT 30-71821963-5 Por escritura del 29/4/2024 pasada al folio 123 Registro 1973 de CABA, Juan Bosco Joaquin ESTRADA CEDIO a Alan Jarret MARCHESAN estadounidense, nacido el 2/12/94, soltero, DNI 94114979, empleado, domiciliado en Entre Ríos 3211 Planta Baja A de CABA, las 10 cuotas sociales de las que era titular. Capital social: \$ 100000. Composición: Alan Jarret MARCHESAN 10 cuotas sociales; Fernando Gabriel MARCHESAN 90 cuotas sociales todas de \$ 1000 v/n c/una. Se ratificó como gerente a Fernando Gabriel Marchesan y se eligió como gerente a Alan Jarret MARCHESAN ambos por todo el termino de duración de la sociedad, con actuación indistinta. Constituyó domicilio especial en San Pedrito 140 piso 3 departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 1973 Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 29/04/2023 Reg. N° 1973

María Graciela Guthmann - Matrícula: 4221 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25902/24 v. 03/05/2024

PACHECO HOGAR S.A.

C.U.I.T. 30-70718072-9, por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2024 se designó nuevo DIRECTORIO: Presidente Silvia Noemí SCHMIDT DNI 6.653.468, Directores titulares Verónica Analía SCHMIDT DNI 30.445.932 y Hugo Edgardo SCHMIDT DNI 11.939.078, Directora suplente Ana María Coronel DNI 11.939.654, en mismo acto aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 83 de fecha 25/04/2024 Reg. N° 1816

Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25729/24 v. 03/05/2024

PATAGONIA INVESTMENT GROUP S.A.

30-71504842-2 Asamblea 22/3/24 se designa Presidente: Laura Elena Cano, DNI 23791262 y Director Suplente Silvia Edith Alarcón, DNI 25838609; ambas domicilio especial Maipú 712 piso 2 dpto D CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/03/2024
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25711/24 v. 03/05/2024

PERKIN ELMER ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-69228924-9 Mediante Reunión de Socios del 08/04/2024 se resolvió: designar al Sr. Alejandro Diego Rosenbrock como único Gerente Titular de la Sociedad y a la Sra. Noelia Susana Bartnicki como Gerente Suplente de la Sociedad, por el término de un ejercicio. Se deja constancia que los gerentes designados aceptaron su cargo y establecieron domicilio especial en Tronador 620, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 08/04/2024
LOURDES VICTORIA GONIZ - T°: 146 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25927/24 v. 03/05/2024

PEUYA S.A.

CUIT. 33-71073297-9 Asamblea 03/01/2024 resuelve designar Presidente: Alan Nicolás FAZIO HUDZ y Directora Suplente: Dalila Nicole FAZIO HUDS. Ambos con domicilio especial en Ruiz Díaz de Guzmán 97, piso 3, departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 89
Luciana Carolina Botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25702/24 v. 03/05/2024

PIUTERRA S.A.

CUIT 30710586264 por asamblea del 27/03/2024 y actas de directorio del 27/03/2024 y del 18/04/2024 se aprobo designar presidente a: Roberto Miguel Anzivino y director suplente a Florencia Soledad Anzivino ambos con domicilio especial en: Pueyrredon 1051 piso 3 depto b de caba Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 27/03/2024
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25748/24 v. 03/05/2024

PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

CUIT 30-70784736-7. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 19/04/2024, que designa Presidenta: Sra. Adriana Beatriz Barraco Vicepresidente: Sr. Gabriel Alberto Chaufan Director Titular Clase A: Sr. Dominique Edmond Pierre Signora Director Titular Clase B: Sr. Jorge Delfín Luna Directores Suplentes Clase A: Sr. Carlos Leonel Biliato Directores Suplentes Clase B: Sr. Gerardo Mario Fiandrino. Adriana Beatriz Barraco, Dominique Edmond Pierre Signora y Carlos Leonel Biliato constituyen domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265, P. 22, C.A.B.A. y Jorge Delfín Luna, Gabriel Alberto Chaufan y Gerardo Mario Fiandrino en Av. Córdoba 111, P 31, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 02/05/2024 Reg. N° 77
Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 26076/24 v. 03/05/2024

PTP WARRANT S.A.

(CUIT: 30-71144988-0) comunica que por Asamblea General Ordinaria de 11/03/2024 y Reunión de Directorio de fecha 12/03/2024, se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares, y en 2 el número de directores suplentes, quedando conformado el directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Ignacio Ramón Misiano, constituyó domicilio en Mitre N° 476, San Nicolás De Los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires Vicepresidente: Hugo Rene Gorgone, constituyó domicilio en Belgrano N° 31 piso 11 Dto. B, San Nicolás De Los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires Director Titular: Nahuel Misiano constituyó domicilio en San Martín N° 66, Piso 4, Oficina 426, CABA y Directores Suplentes: Ignacio Misiano constituyó domicilio en San Martín N° 66, Piso 4, Oficina 426, CABA y María Celeste Gincerain constituyó domicilio en Chacabuco N° 90, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos

Aires; Todos los Directores fueron designados por el término de dos ejercicios. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/04/2024

SOFIA LUCIANA VETRUGNO MIGLIOZZI - T°: 145 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25991/24 v. 03/05/2024

QUIRNO 34 S.A.

CUIT 30711782679. Asamblea del 29/10/2023, aprobó gestión y se designó el mismo directorio por 3 años: Presidente Ramiro RIOS HINOJOSA, Director Suplente Ana RIOS HINOJOSA, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 29/10/2023

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25973/24 v. 03/05/2024

RELAX GROUP S.R.L.

CUIT 30-71817230-2. Por cesión de cuotas de fecha 30/04/2024, Fernando DUNCAN y Roberto FERNANDEZ LLANOS, transfieren a Francisco GAZCÓN 3.333,33 cuotas cada uno. En consecuencia el capital de \$ 300.000 representado por 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una queda compuesto de la siguiente manera: Fernando DUNCAN 6.666,66 cuotas; Roberto FERNANDEZ LLANOS 7.500 cuotas y Francisco GAZCON 6.666,66 cuotas. En cumplimiento de Res. Gral IGJ 03/2020. No implica reforma de contrato social. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 30/04/2024

Federico Francisco Delpech - T°: 128 F°: 46 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25712/24 v. 03/05/2024

ROCABREN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

C.U.I.T. 30-53339072-9. Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 82 y Acta de Directorio N° 436, ambas del 12/3/2024, con motivo del fallecimiento del Director Titular, Edgardo Renato Carlos Roccatagliata, se aprobó la cesación del directorio vigente y se designó un nuevo Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Paola Rosana ROCCATAGLIATA; VICEPRESIDENTE: Mirtha Emma GONZÁLEZ RODA; DIRECTOR SUPLENTE: Ariani Alejandra ROCCATAGLIATA; y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Agustín FERNÁNDEZ PÉREZ.- Constituyeron domicilio especial en la Avenida Rivadavia N° 1823, Piso 6°, Departamento "B", CABA. El Directorio anterior estaba compuesto por: PRESIDENTE: Paola Rosana ROCCATAGLIATA; VICEPRESIDENTE: Mirtha Emma GONZÁLEZ RODA; DIRECTOR TITULAR: Edgardo Renato Carlos ROCCATAGLIATA; DIRECTOR SUPLENTE: Ariani Alejandra ROCCATAGLIATA; y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Agustín FERNÁNDEZ PÉREZ, finalizó su mandato por fallecimiento del Director Titular.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 12/04/2024 Reg. N° 1889

Ana Rocio Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25720/24 v. 03/05/2024

SCHNEIDER S.A.

CUIT 30-51179487-7. Por Asamblea del 25/1/2024 se designó el siguiente Directorio: Presidente María Cristina Diz de Samitier, Vicepresidente Alberto Cosme Samitier, Directora Titular María Luisa Schneider y Director Suplente Francisco Cosme Samitier; quienes fijan domicilio especial en Suipacha 1172 piso 9 depto B CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/01/2024

Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25912/24 v. 03/05/2024

SENSEI CONSTRUCCIONES S.A.

30715818333 Por Asamblea Ordinaria del 15/04/24 se designaron directores y distribuyeron los cargos así: Gustavo Audisio (Presidente) y Maria Mercedes Lucchini(Directora Suplente).Domicilio especial directores: La Pampa 4237, piso 2, departamento 80, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria Desig. Autoridades de fecha 15/04/2024

Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25713/24 v. 03/05/2024

SIEMENS S.A.

CUIT 33-71657893-9. Esc. 173, del 27/03/2024, F° 655, Reg. 776, CABA. Por Asamblea del 16.02.2024 y Directorio del 16.02.2024, por vencimiento de los mandatos, se mantuvo la composición actual designando el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Andrés Gorchs; Vicepresidente: Paula Andrea Elías; Director Titular: Jorge Nicolás Bin Astigarraga y Directora Suplente: Dalma Susana Parisi. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1447, 4° piso, departamento I, CABA; y se designó a Gerardo Croissant, Síndico Titular; y Juan Diego Finsterbusch, Síndico Suplente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 173 de fecha 27/03/2024 Reg. N° 776

matias de larrechea - T°: 49 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25945/24 v. 03/05/2024

SIGFRID S.A.

CUIT 30-67780381-5. Por Asamblea del 28/08/2023 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Director Titular y Presidente: Roberto Dreifuss, con domicilio constituido en Maipú 509, 4° piso, CABA; y Director Suplente: Federico Alejandro Endler, con domicilio constituido en Cullen 3600, Victoria, Pcia. de Bs. As.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/08/2023

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25745/24 v. 03/05/2024

SILVERLOOM S.A.U.

CUIT 30-71669698-3 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 20/12/23, se procedió a i) aprobar la renuncia de Claudio Corigliano ii) elegir directorio Presidente Ana Laura Cochella Director Suplente Miguel Angel Graña Síndico Titular Daniel Roberto Lucca y Síndico Suplente Gabriel Edgardo Lucca. Conforme art. 256 Ley 19.550 fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1351, Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/12/2023

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26020/24 v. 03/05/2024

SOFIMED S.R.L.

30-71002394-4. Por instrumento privado contrato del 18/02/2014 el Sr. Delfor Rojo cedió 120 cuotas a Ricardo Javier Triana, 350 cuotas a Jorge Luis Pes y 30 cuotas a Pablo Furci. Por instrumento privado contrato del 18/02/2014 el Sr. Eric Sergio Sarries cedió 170 cuotas al Sr. Jorge Luis Pes. Todas las cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. Capital social: \$ 10.000.- conformado por 1.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada cuota y derecho a un voto. Composición resultante: Jorge Luis Pes titular de 850 cuotas, Ricardo Javier Triana titular de 120 cuotas y Pablo Furci titular de 30 cuotas. Todas las cuotas de valor nominal \$ 10 cada cuota y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Instrumento nota de fecha 22/04/2024

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26021/24 v. 03/05/2024

SOLUCIONES INFORMATICAS GLOBALES S.A.

CUIT 30-70866921-7. Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 5-03-2024 y Acta de Asamblea General Ordinaria Rectificatoria del 22-03-2024 se resolvió renovar las autoridades por vencimiento del mandato, designando como Presidente al Sr. Agustin Javier Sanchez, argentino, nacido el 27 de marzo de 1972, ingeniero, casado, con Documento Nacional de Identidad 22.654.435 CUIT 20-22654435-7, con domicilio real en Ciudad de la Paz 461 2° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; como Director titular a Christian Alberto Pradelli, argentino, nacido el 31 de enero de 1973, casado, con Documento Nacional de Identidad 23.103.037, CUIT 23-23103037-9, ingeniero, con domicilio real en Av. Rivadavia 717. Piso 5, Depto. 38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Directoras Suplentes a Maria Estela Sanchez, Argentina, Casada, nacida el 24 de marzo de 1973, DNI 23.276.654, CUIT: 27232766544 Ciudad de la Paz 461 2° A, CABA y Valeria Picolla, Argentina, Casada, nacida el 30 de junio de 1974, Ingeniera, DNI 24.082.839, CUIT 27-24082839-7 Av. Rivadavia 717, Piso 5, depto 38 CABA. Los directores aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Av. Rivadavia 717, Piso 5, Depto. 38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/03/2024

herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25873/24 v. 03/05/2024

SOLVAY PEROXIDOS DEL PLATA S.R.L.

CUIT 30-71170632-8. Por Reunión de Socios del 21/03/2024 se designó Gerente Titular a Juan Alberto Cancio y Gerente Suplente a Cláudio Luiz Modeli Ribeiro, ambos fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión Socios de fecha 21/03/2024
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25986/24 v. 03/05/2024

STADIO S.A.

CUIT 33716990759 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de 10/01/2024 se aprobó la designación del directorio: presidente: GUSTAVO LESCOVICH y Director Suplente: MARTIN PODESTA, ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Nasarre 3732 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/01/2024

Luz María Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25885/24 v. 03/05/2024

TEDDYTO S.A.

CUIT: 30-70603828-7. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/10/2023 y Reunión de Directorio de fecha 1/11/2023 se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: (i) Presidente y director titular: Sebastián Miguel León Quirno Bemberg; (ii) Vicepresidente y Director Titular: Ricardo Urbano Siri; (iii) Directores titulares: Santiago Quirno Pirovano y Valentina Olivia Zoe Quirno Bemberg; (iv) Directora Suplente: Stella Maris Vuolo. Todos los directores designados los aceptaron cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1380, Piso 4, Departamento A, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 13/03/2024
Camila Evangelista - T°: 121 F°: 41 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25718/24 v. 03/05/2024

TEXTILES DEL SUR S.A.

CUIT 33708983409. Por asamblea ordinaria del 12/03/2024 se designó Presidente a Diana Sara Safdie y Director Suplente a Fernando Jack Janin, ambos con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3545, 4 Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 12/03/2024
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25931/24 v. 03/05/2024

TIENDAJUBILO S.A.

CUIT 30-71567291-6. VENTA DE CARTERA DE CRÉDITOS SIN RECURSO. Se hace saber al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que con fecha 26 de abril de 2024, TIENDAJUBILO S.A. cedió y transfirió determinados créditos sin recurso (en adelante, los "Créditos Cedidos") de su propiedad (incluyendo todos sus derechos, garantías y accesorios) a favor de ISOWEAN S.A., CUIT 30-71014278-1. Los servicios de cobro y percepción de los montos correspondientes a los Créditos Cedidos estarán a cargo de ISOWEAN S.A. El listado de los Créditos Cedidos se encuentra a disposición de los deudores para su consulta (i) online, debiendo solicitar dicha información a la casilla de correo electrónico de TIENDAJUBILO S.A: info@jubilo.com.ar y/o (ii) en las oficinas de TIENDAJUBILO S.A. sitas en Maipú 1210, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs., debiendo coordinarse previamente a través del correo electrónico referido. Los derechos conferidos en virtud de los Créditos Cedidos, podrán ser reclamados por ISOWEAN S.A a partir del 01/04/2024. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, autorizado por Acta de Directorio N° 107 de fecha 26/04/2024. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 107 de fecha 26/04/2024

FIAMMA MARTINEZ SCHULMAN - T°: 141 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25930/24 v. 06/05/2024

TILO PAMPA S.A.

CUIT N° 30-55831453-9. De conformidad con lo dispuesto en el 88 inc. I y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días: 1) la Escisión parcial de TILO PAMPA S.A. – sociedad continuadora por transformación de “Tilo Sociedad en Comandita por Acciones”, inscrita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18/09/1961 bajo el número 703, folio 126 del Libro 236 de Contratos Públicos bajo la denominación; absorbente de las sociedades “Inmobiliaria Agropecuaria Financiera e Industrial Sociedad Anónima IAFISA” y “Rio Barrancas Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera (inscrita ante la IGJ el 08/02/2002 bajo el número 1320, del Libro 16 Tomo - de SA); y transformada por adopción del tipo societario “SA” y denominación actual “Tilo Pampa” inscrita ante la IGJ el 20/07/2009 bajo los números 11.911 y 11.912, del Libro 45 Tomo - de Sociedades por Acciones –, con sede social en calle Jerónimo Salguero 2835 3er Piso Oficina B, CABA. conforme lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/04/2024.- En virtud del Compromiso Previo de Escisión Parcial suscripto en fecha 29/04/2024 y aprobado por reuniones de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Tilo Pampa S.A. de fechas 29/04/2024 y 30/04/2024, respectivamente, se escindirá parcialmente TILO PAMPA S.A. destinando parte de su patrimonio a la constitución de cuatro nuevas sociedades anónimas, que girarán bajo la denominación de “La Huella Pampa S.A.”, “San Lorenzo Agro S.A.”, “Santa Catalina Agro S.A.”, “Asana Agro S.A.”, todas ellas manteniendo domicilio legal en Jerónimo Salguero 2835 3er Piso Oficina B, CABA.- 2) Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Tilo Pampa S.A. que surgen del Balance General y Balance Especial de Escisión al 31/01/2024 antes de la escisión ascienden a \$ 19.200.675.681,33, \$ 5.076.187.478,60 y \$ 14.124.488.202,73 respectivamente.- Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto que se escinden parcialmente a favor de las cuatro nuevas sociedades son \$ 16.830.810.606,79.-, \$ 3.104.573.504,87.-, y \$ 13.726.237.101,92.- respectivamente, distribuidos de la siguiente manera: (a) a “La Huella Pampa S.A.” se le asigna un activo de \$ 6.049.000.725,45.- y un pasivo de \$ 1.332.332.867,14.-; (b) a “San Lorenzo Agro S.A.” se le asigna un activo de \$ 1.890.510.667,01.- y un pasivo de \$ 357.103.825,08.-; (c) a “Santa Catalina Agro S.A.” se le asigna un activo de \$ 3.656.443.318,75.- y un pasivo de \$ 644.684.825,08.-; y (d) a “Asana Agro S.A.” se le asigna un activo de \$ 5.234.855.895,57.- y un pasivo de \$ 770.451.987,58.- Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de TILO PAMPA S.A. con posterioridad a la escisión parcial son de \$ 2.369.865.074,51.-, \$ 1.971.613.973,74.- y \$ 398.251.100,77.- respectivamente. 3) La reducción del capital social de Tilo Pampa S.A., aprobada por asamblea general extraordinaria del 30/04/2024, en la suma de \$ 89.300.000 con motivo de la Escisión Parcial, es decir, de la suma de \$ 90.000.000 a la suma de \$ 700.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma \$ 700.000 (Pesos Setecientos Mil), representado en 700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto (1) por acción”, quedando el capital social suscripto de la siguiente manera: (i) Sr. Pedro Amelotti titular de 175.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada acción; (ii) Sra. Franca Amelotti titular de 175.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada acción; (iii) Federica Amelotti titular de 175.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada acción; y (iv) Caterina Amelotti titular de 175.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto cada una y de un peso (\$ 1) valor nominal cada acción. Las oposiciones de ley deben efectuarse dentro de los quince (15) días corridos posteriores a la última publicación del presente aviso, en el domicilio sito en Jerónimo Salguero 2835 3er Piso Oficina B, CABA, de 10 a 17 horas.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 30/04/2024
María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 26048/24 v. 07/05/2024

VICMA S.A.

CUIT 30676281467 - POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 25.10.23 SE DESIGNA PRESIDENTE A BRUNO MAXIMILIANO PANICHELLI DNI 28444998 Y DIRECTOR SUPLENTE A VICTOR HUGO PANICHELLI DNI 7870131 POR 2 EJERCICIOS. AMBOS FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN FLORIDA 165 PISO 4 OFICINA 408 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/10/2023
CLAUDIA BEATRIZ ENCINA - T°: 225 F°: 216 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25749/24 v. 03/05/2024

VILPER S.A.

CUIT 30-71205962-8. Por Acta del 10/4/2024, se designa Presidente a Osvaldo Félix RIVAS y Director Suplente a Néstor Andrés NAVARRO, ambos con domicilio especial en sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 29/04/2024 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 03/05/2024 N° 25990/24 v. 03/05/2024

VS CONSTRUCTORA S.R.L.

30716439700- Por acta del 29/4/24 se traslado la sede social a Virrey Ceballos 135, Piso 9 Departamento D, CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 29/04/2024
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/05/2024 N° 26044/24 v. 03/05/2024

YMCA-TURISMO S.A.

CUIT 33-70202964-9. Asamblea 26/04/2024 designo presidente Santiago Hector Prieto dni 11478041 domicilio especial Esmeralda 1277 piso 3, oficina C Caba y director suplente Mario Hugo Genci dni 17045821 domicilio especial Peron 3876 piso 2 oficina A Caba Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/04/2024
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 03/05/2024 N° 25993/24 v. 03/05/2024

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 2

EL JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 4, SECRETARÍA NRO. 2, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1844, PISO 1º EDIFICIO PRINCIPAL, A CARGO DE LA DOCTORA ANA MARIA ROJAS, SECRETARIA N° 2 A CARGO DE LA DRA MARIA VICTORIA GUERRERO, EN EL MARCO DE LOS AUTOS "AMARANTE CARLOS RAUL Y OTROS c/ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFA Y DE SEG.", EXPTE N° 29.741/2004, CITA A LOS HEREDEROS Y/O SUCESORES Y/O CAUSAHABIENTES DE DON MANSILLA MIGUEL RICARDO DNI: 7.023.126, Y DE DON AMARANTE CARLOS RAUL. DNI: 4.852.684, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LES CORRESPONDE, POR SI O POR APODERADO Y DENUNCIEN DOMICILIO BAJO APERCIBIMIENTO DE CONTINUAR EL TRÁMITE DE LAS ACTUACIONES EN REBELDÍA Y QUE LAS DEMAS COMUNICACIONES QUEDARAN NOTIFICADAS AUTOMATICAMENTE EN LA SEDE DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 133 DEL CPCCN. FDO: ANA MARIA ROJAS.JUEZ FEDERAL. Ana María Rojas Juez - pjn4013 Juez Federal

e. 03/05/2024 N° 13477/24 v. 03/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Milagros STODDART, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma WOOK S.R.L. (CUIT N° 30-71175464-0), a que comparezca ante este Juzgado el día 27 de agosto a las 9:00 horas (sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2, oficina 203 - jnpnalec8@pjn.gov.ar) al efecto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN en el marco de la causa N° CPE 986/2020, caratulada: 'WOOK SRL Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24.769', bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Buenos Aires, 22 de marzo de 2024. FDO. Gustavo D. MEIROVICH - JUEZ. Ante mí: Milagros STODDART -Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Milagros STODDART SECRETARÍA Gustavo Darío MEIROVICH Juez - Milagros STODDART SECRETARÍA

e. 03/05/2024 N° 25812/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Romero, Héctor Luis, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "OVOPROT INTERNATIONAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 3233/2018 con CUIT 30-70780781-0 hace saber por el término de UN (1) día, que con fecha 16.2.2024 se decretó la homologación del acuerdo preventivo. Buenos Aires, 26 de abril de 2024.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 03/05/2024 N° 24571/24 v. 03/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días la quiebra de FRESH GARDENS S.A (CUIT 30-71524436-1), decretada el 17 de abril de 2024 en los autos "FRESH GARDENS S.A. S/ QUIEBRA", Expediente n°: 13202/2023. La síndica designada es MARIA DEL CARMEN CROVI, con domicilio en Viamonte 1592, 6º Piso, G de CABA, teléfono 15-6248-6340. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05 de julio de 2024, enviándolos a

la dirección de mail ccovi@yahoo.com.ar. Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el 17 de abril de 2024, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, y a quienes tengan bienes o documentos de aquélla a ponerlos a disposición de la sindicatura. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 03/05/2024 N° 25706/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos “WUCK S.R.L. s/QUIEBRA” (expte. 5731/2022) con fecha 17 /04/2024 se ha decretado la quiebra de WUCK S.R.L., CUIT 33-71432213-9. El síndico designado es el contador Héctor Eduardo Palma con domicilio en la calle Lavalleja 576 piso 5 depto. A, de esta ciudad, y que el correo electrónico al que deberá remitirse los pedidos verificadorios es estudioaizen@gmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 05/07/2024 conforme la modalidad electrónica fijada en la providencia de fecha 17/04/2024, de público acceso en el expediente. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 02/09/2024 y el previsto por el art. 39 el día 15/10/2024. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 30 de abril de 2024.

DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/05/2024 N° 25824/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA., en autos “WIÑAZKY, ALBERTO JORGE s/ CONCURSO PREVENTIVO”- Expte N° 13836/2022, comunica por 5 días que con fecha 26.3.2024 se presentó solicitando la conversión en concurso preventivo el Sr. WIÑAZKY, Alberto Jorge (CUIT 20-14593464-9) con domicilio en Mercedes 3951, piso 1° B, CABA y que con fecha 15.4.2024 se dispuso dejar sin efecto la sentencia de quiebra decretada en fecha 15/02/2024 y declarar la apertura de su concurso preventivo. Se dispone mantener en su cargo al Síndico designado contador: Cr. Diego Damián Monti, con domicilio legal en Montevideo 765, piso 7°, dpto. A, CABA (Tel. 115238-6604) y domicilio electrónico en 20276670973. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación – en forma remota ingresando al link <https://sites.google.com/view/sindicaturadiplomonti>, o bien presencial hasta el día 27/05/2024. Los aranceles del art. 32 deberán depositarse o transferirse a la cuenta única N° 762-019892/5; CBU 0720-7626-8800-0001- 9892-54 alias LASTRE.LOMO.MANERA del Banco Santander SA a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4), debiendo acompañarse el respectivo comprobante al efectuar la insinuación. El Informe individual será presentado al Juzgado el 12/07/2024 y el Informe General el 06/09/2024. La Audiencia informativa se celebrará: 13/03/2025 a las 11 hs en la sede del Juzgado. Buenos Aires. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 03/05/2024 N° 24731/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German M. Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en la calle M.T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 15/04/2024 en autos “MEDITERRANEA-CLEAN S.R.L s/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. COM 5366/2024) se dispuso la apertura del concurso preventivo de MEDITERRANEA-CLEAN S.R.L. (CUIT 30-70803553-6), en la que se designó sindicatura al Estudio Guillermo H. Fernández y Asociados, con domicilio en Cerrito 520 piso 6 depto “A/B” de la CABA., tel. 4982-4990, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 07/06/2024 cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 24/04/2024 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LQC, los días 08/08 /2024 y 19/09/2024 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 31/03/2025 a las 11.00hs en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 08/04/2025. Se expide el

presente a efectos de ser presentado ante el Boletín Oficial de la Nación, en Buenos Aires a los 29 días del mes de Abril de 2024. german paez castañeda Juez - guillermo carreira gonzalez secretario

e. 03/05/2024 N° 25006/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 35, a cargo en forma subrogante del Dr. Herman Bernardo Lieber, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. Adriana S. Morón, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 P. 1° de Capital Federal, en autos "CASTRO, MARCELA CRISTINA c/ EMPRESA DE TRANSPORTE MICROOMNIBUS SÁENZ PEÑA S.R.L. y otro s/ DAÑOS y PERJUICIOS" (Expte. N° 64059/03) se ha ordenado notificar a la demandada EXPRESO MAQUINISTA SAVIO S.R.L. de la sentencia recaída en autos de fecha 03 de diciembre de 2018. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires 03 de diciembre de 2018...FALLO: 1) Rechazando la demanda entablada contra Empresa de Transporte Microomnibus Sáenz Peña S.R.L. y la Economía Comercial S.A. de Seguros Generales. 2) Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por Marcela Cristina Castro. En consecuencia, condeno en forma concurrente o indistinta a Oscar Alberto Gonzalia y a Expreso Maquinista Savio S.R.L. a pagar a la actora dentro del plazo de diez días, la suma de \$ 280.000 (pesos doscientos ochenta mil), con más los intereses fijados en el considerando X. 3) Condenando en costas a Oscar Alberto Gonzalia y a Expreso Maquinista Savio S.R.L., quienes inclusive deberán soportar los gastos devengados por la defensa de Transporte Microómnibus Sáenz Peña S.R.L. y la Economía Comercial S.A. de Seguros Generales. Teniendo en cuenta que los trabajos profesionales fueron desarrollados antes de la entrada en vigencia de la ley 27.423 (B.O. 22/12/17) y las observaciones efectuadas por el PEN al art. 64 del nuevo régimen arancelario (conf. Dec. 1077/17 del 21/12/17), los honorarios serán regulados de acuerdo a las pautas arancelarias previstas en la ley 21.839, texto según ley 24.432 (conf. Art. 7° Cód. Civil y Comercial). La disímil suerte de los demandados impone la necesidad de una regulación discriminada. Atento a que se ha rechazado la demanda contra Transporte Microómnibus Saenz Peña S.R.L. y la Economía Comercial S.A., a los fines regulatorios se tomará en cuenta el capital reclamado en la demanda (\$ 90.000). Sobre esta base, por las tareas cumplidas, apreciadas estas últimas por su calidad y extensión, regulo el honorario del Dr. Sebastián Morales, como apoderado de la aseguradora hasta la renuncia de fs. 341, en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil); el del Dr. Raúl Alberto Abraham, como apoderado de la aseguradora desde fs. 361, teniendo en cuenta que no legó, en la suma de \$ 8.000 (pesos ocho mil); el del Dr. Leonardo Bayones, como apoderado de la codemandada Empresa de Transporte Microómnibus Sáenz Peña S.R.L. teniendo en cuenta el alegato de fs. 868, en la suma de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) y el del Dr. Sebastián Leonardo Torres, como letrado patrocinante de la misma parte, por su actuación en la audiencia de fs. 411/413, en la suma de \$ 1.000 (pesos mil). A los efectos de fijar la retribución de los letrados intervinientes respecto de la admisión de la demanda, sobre la base del monto que surge de las liquidaciones anexadas, por la labor profesional desarrollada, apreciada por su calidad, eficacia, extensión, etapas cumplidas, resultado obtenido, monto reclamado en la demanda y en virtud de lo dispuesto en los arts. 6, 7, 9, 10, 11, 38 y concordantes de la ley 21.839, regulo el honorario del Dr. José Luis Nacucchio, como apoderado de la actora, teniendo en cuenta que alegó a fs. 862/865, en la suma de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil) y el de la Dra. Susana Tobella, como patrocinante de la misma parte, por su intervención de fs. 411 a fs. 613, en la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil). Por el incidente resuelto a fs. 825/826, cuyas costas fueron impuestas a la codemandada Empresa de Transporte Microómnibus Sáenz Peña S.R.L., por aplicación de lo dispuesto por el art. 33 de la ley 21.839, regulo el honorario del Dr. José Luis Nacucchio en la suma de \$ 3.200 (pesos tres mil doscientos). Teniendo en cuenta la adecuada proporción que deben guardar las retribuciones de los peritos con las de los abogados de las partes y ponderando la naturaleza y calidad de sus peritajes, regulo el honorario de la perito mecánico Gastón Julián Gagey (por su trabajo de fs. 594/595) en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), el del perito contador Jorge Lategana (por su tarea de fs. 774/776) en la suma de \$ 25.000, el del perito médico legista Edison Ricardo Spezzi, (por su labor de fs. 779/780) en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil) y el del perito psiquiatra Gastón Humberto Lestard (por su trabajo de fs. 801/804 y 827/828) en la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil). Finalmente de acuerdo a la escala del decreto 2536/2015 fijo la retribución del mediador Carlos Guillermo Renis, en la suma de \$ 27.138 (pesos veintisiete mil ciento treinta y ocho). Tales honorarios deberán pagarse dentro del plazo de diez días corrido, bajo apercibimiento de ejecución. Regístrese, notifíquese por secretaría y por cédula electrónica a las partes y profesionales que hubieren constituido domicilio electrónico, mientras que los profesionales que no hubieren cumplido con ello serán notificados ministerio legis (art. 41 del Código Procesal), encomendando a la actora la notificación de los codemandados rebeldes (a Alberto Gonzalia mediante cédula ley 22.172 y a Expreso Maquinista Savio S.R.L. en los términos ordenados a fs. 312 punto II). Oportunamente, devuélvase la causa penal y archívese el expediente.- Fdo. José Luis Bournissen, Juez de 1° Instancia".- "Buenos Aires, 8 de noviembre de 2021. Proveyendo el escrito titulado "Manifiesta-Acompaña constancia-Solicita": En atención a lo manifestado por el peticionante, hágase saber al letrado José Luis Nacucchio que deberá enviar nuevo proyecto de edicto conforme lo ordenado a fs. 312 punto II -durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar la sentencia recaída en autos con fecha 3 de diciembre de 2018 a la demandada Expreso Maquinista Savio S.R.L.- con las correcciones solicitadas por el Boletín Oficial atento lo que surge de la

copia digital del mail acompañado. A tales efectos, el proyecto de edicto deberá ser enviado a la casilla de correo del juzgado: jncivil35@pjn.gov.ar, el que luego será puesto en estado público en el presente proceso. Una vez firmado digitalmente, estará a cargo del Juzgado el envío en forma electrónica a la Dirección Nacional del Registro Oficial (BORA). Luego de ello, el profesional y/o quien éste designe deberá abonar en la dependencia referida el arancel correspondiente a la publicación. Fdo: José Luis Bournissen. Juez” “Buenos Aires, 23 de mayo de 2022.- MS Atento a lo solicitado, líbrese nuevo edicto en los mismos términos que fuera ordenado, a fin de notificar la sentencia recaída en autos con fecha 3 de diciembre de 2018 a la demandada Expreso Maquinista Savio S.R.L.- Déjese constancia que a la accionante le fue concedido el beneficio de litigar sin gastos.- A tales efectos, el proyecto de edicto deberá ser enviado a la casilla de correo del juzgado: jncivil35@pjn.gov.ar, el que luego será puesto en estado público en el presente proceso. Una vez firmado digitalmente, estará a cargo del Juzgado el envío en forma electrónica a la Dirección Nacional del Registro Oficial (BORA). Luego de ello, el profesional y /o quien éste designe deberá abonar en la dependencia referida, en caso de que corresponda, el arancel correspondiente a la publicación. Asimismo, y a los fines de la acreditación, el organismo mencionado remitirá electrónicamente al juzgado la constancia respectiva, la que será incorporada al expediente a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 146 del CPCC. Fdo. Fernando Christello” “Buenos Aires, 18 de diciembre de 2023.- MCG I.- Hágase saber lo informado por el Boletín Oficial. II.- En orden a ello, hágase saber al letrado José Luis Nacucchio que deberá enviar nuevo proyecto de edicto conforme lo ordenado a fs. 312 punto II -durante el plazo de dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar la sentencia recaída en autos con fecha 3 de diciembre de 2018 a la demandada Expreso Maquinista Savio S.R.L.- con las correcciones solicitadas por el Boletín Oficial atento lo que surge de la captura de pantalla indicada precedentemente. A tales efectos, el proyecto de edicto deberá ser enviado a la casilla de correo del juzgado: jncivil35@pjn.gov.ar, el que luego será puesto en estado público en el presente proceso. Fdo: Herman Bernardo Lieber. Juez” Se deja constancia que las respuestas dadas por el Boletín Oficial deberán ser remitidas a la casilla de correo del Juzgado: jncivil35@pjn.gov.ar, salvo que por la extensión del informe ello no sea posible.-

Se deja constancia que a la accionante le fue concedido el beneficio de litigar sin gastos.-

Buenos Aires, 2 de febrero de 2024.- ADRIANA S MORON SECRETARIA

e. 03/05/2024 N° 25875/24 v. 06/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto S. Pestalardo, Secretaria única a cargo del Dr. Santiago Fajre, Sitio en Uruguay 714 piso 4 ° de CABA, en los autos Incidente N° 1 - ACTOR: PITRELLI, SUSANA GRACIELA DEMANDADO: MACERI, CARLO HORACIO s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS (Expte 32924/2022/1) En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del art. 145 del Código Procesal, cítese al co-demandado Maceri Carlos Horacio para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente incidente de beneficio de litigar sin gastos, a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Si vencido el plazo, el citado no compareciera, se nombrará al Defensor Oficial para que la represente en los juicios (conf. art. 343 del Código Procesal). Fdo Alberto S. Pestalardo Juez” - Alberto S. Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario

e. 03/05/2024 N° 25944/24 v. 06/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. María Gabriela Janeiro, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARIA ANGELICA DESINDA FERNANDEZ, D.N.I: 93.452.350, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos “LOPEZ PASCUAL Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS” Expte. N° 12020/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 02 de mayo de 2024.- MARIA GABRIELA JANEIRO JUEZA FEDERAL SUBROGANTE MARIA GABRIELA JANEIRO Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 03/05/2024 N° 25798/24 v. 07/05/2024

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	19/04/2024	MARCHESE LAURA ANTONIA	22521/24
2	UNICA	MONICA BOBBIO	30/04/2024	AGUILAR MIGUEL ANGEL	25389/24
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	25/04/2024	TIBURCIO SANCHEZ	24179/24
11	UNICA	JAVIER SANTISO	22/04/2024	MOLINA AZUCENA LUISA	23014/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	22/03/2024	MARRAFFINI ZULEMA	16103/24
14	UNICA	CECILIA CAIRE	03/04/2024	MARGARITA SPENA	17864/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	29/04/2024	PEREZ BORDET ANDREA FABIANA Y BORDET ESTHER IRIS	24986/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	29/04/2024	CELESTINO FERNANDEZ Y AURORA HERMINIA MENDEZ	24990/24
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	29/04/2024	JULIO CESAR QUINTANA	24992/24
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	30/04/2024	POTENZA MIGUEL ANGEL	25478/24
17	UNICA	MARIEL R. GIL	29/04/2024	PLAZA ELSA FILOMENA	25089/24
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/04/2024	CARDOZO MARISA PAULINA	24969/24
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	25/04/2024	BERGEL MERCEDES BERTA	24382/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/04/2024	GIACCHETTA RICARDO ERNESTO	23367/24
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/04/2024	JOSE ANTONIO GERACE	25589/24
21	UNICA	PAULA SILVIA CAMAÑO	26/04/2024	JUAN CARLOS SPADARO	24842/24
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	30/04/2024	MARGARITA NELIDA FAINTINO	25769/24
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	25/04/2024	ANTONIA BERARDI	24473/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/04/2024	JUAN JOSE BOGGIANO	25500/24
32	UNICA	MARISA MAZZEO	25/04/2024	SOLDATI ANIBAL	24172/24
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	30/04/2024	MASTROMONACO HERNAN MARCELO	25577/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	26/03/2024	NORA BELLA SENERMAN FINKELSTEIN	16970/24
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/03/2024	MIGUEL ANGEL PRATS	10323/24
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/04/2024	GONZALEZ ANA	24630/24
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	29/04/2024	RICARDO FELIX GUERRINI	25196/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	30/04/2024	PAZOS LORENZA FEDERICA	25524/24
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	30/04/2024	AMSTER ESTHER	25472/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	29/04/2024	JORGE ALBERTO LONGO	24956/24
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	13/03/2024	GUSTAVO GABRIEL BRATOZ	13125/24
43	UNICA	ROMINA KELLY	12/03/2024	MARIA CARMEN ENCARNACION CARRO Y PEDRO SANCHEZ	13102/24
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	29/04/2024	ELSA BENITO	25194/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	30/04/2024	AGUSTIN EZEQUIEL ALFONSI INI	25651/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	30/04/2024	ALICIA NORA INI	25652/24
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	30/04/2024	ELIDA NUÑEZ	25656/24
48	UNICA	PAULA BENZECRY	22/04/2024	PULETTI HECTOR FRANCISCO	23136/24
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	29/04/2024	DIAZ DELFA BONIFACIA	24932/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	29/04/2024	MARIO JUAN RUBIN	25043/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	24/04/2024	ALICIA GRACIELA CIONCI	23917/24
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	24/04/2024	MARTHA NELLY PETRONE	23998/24
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	30/04/2024	SUAREZ ALBERTO ANTONIO Y BOLLINI GRACIELA NORMA	25615/24
52	UNICA	MARTIN JOSE BAZET	24/04/2024	ADOLFO OSCAR PORETTI E ISABEL OÑA	23821/24
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	25/04/2024	MYRIAN SILVANA BRUTTEN	24438/24
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	15/04/2024	JUAN LUIS LEROSE E INGBORG URSULA GUILLERMINA ROTH	21277/24
54	UNICA	GABRIEL JOSÉ LIMODIO	02/05/2024	NILDA FOLLONE	25813/24
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	27/03/2024	RODOLFO DE PIAZZA	17539/24
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/04/2024	DELMA MARÍA DURANTE	25622/24
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	29/04/2024	COSTA GUILLERMO SANTIAGO	24999/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	29/04/2024	ALICIA CARMEN GALLARDO	25143/24
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	14/04/2024	ANTONIETTA CAPUTO	20891/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	03/04/2024	LILIANA ALBA ROGGIERO	18084/24
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	02/05/2024	CELESTINA JIMENEZ JIMENEZ	25805/24
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	23/04/2024	CHAVASSA SABRINA	23342/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	16/04/2024	NÉLIDA CORDASCO	21312/24

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	30/04/2024	MARÍA DEL ROSARIO PEREZ	25458/24
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	30/04/2024	MARIA ANGELICA ALVITE	25466/24
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	16/04/2024	MARTA AURORA SARA LOPEZ	21357/24
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	08/04/2024	ALBERTO JAVIER AQUINO	19346/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	26/02/2024	COQUET MARTHA SUSANA	9049/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	30/04/2024	SANTOS EMMA IRENE	25411/24
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	29/04/2024	GIAQUINTO ROSA	25034/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	25/04/2024	STELLA GRACIELA MABEL	24140/24
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	25/04/2024	BOGE CARLOS ALBERTO	24200/24
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	02/05/2024	JULIO FERNANDO FERREYRO	25800/24
78	UNICA	RODRIGO VILA	30/04/2024	ALBERTO LORENZO DASSO	25509/24
80	UNICA	FEDERICO CHRISTELLO	25/04/2024	MARIA CRISTINA MALDONADO	24141/24
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	23/04/2024	MARÍA ANGÉLICA NIEVA	23364/24
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	30/04/2024	ALBA DILCHEN BEATRIZ GARCIA DE LATORRE	25413/24
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/03/2024	LUNA LUIS MARIA	12974/24
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/04/2024	EDALIAN LIDIA	24789/24
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/04/2024	FOXS ENRIQUE	24581/24
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	26/04/2024	ELENA GIBICAR	24649/24
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/04/2024	BERTA SOLANA COSTILLA Y GERARDO HUGO GIL	25410/24
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	23/04/2024	FONTAO JOSE ALEJANDRO	23363/24
103	UNICA	ROBERTO GABRIEL CULACIATI	30/04/2024	MIRTA VENUS SIVINA	25765/24
104	UNICA	GABRIEL TAMBORRENEA	09/04/2024	ALVAREZ SUSANA EMILIA	19588/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/04/2024	ADOLFO IBARRA	25384/24
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/04/2024	LILIA PEREZ GONZALEZ	25385/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	29/04/2024	FELIX FERNANDO CAÑETE	25146/24
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	29/04/2024	VICTOR CUKIERMAN	25111/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/04/2024	ZAIAT VELIA	20943/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	15/04/2024	ZAIAT REINA	20950/24
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	14/08/2023	ITATI ADELINA ROSALES	63343/23

e. 03/05/2024 N° 6049 v. 03/05/2024

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en autos “PERROTTA DE DE PAOLA, MARIA VILMA s/QUIEBRA” (Exp. Nro. 54625/2000) que el martillero OSCAR DI BLASIO (CUIT 20044031400) rematará el día 22.05.24 a las 12:15 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA una 1 /8 pte. del bien sito en la calle Cuzco 629/31 CABA identificado como Circ. 15, Sec. 93, Mz. 8A, Parc. 13, Mat. 15-60398-002 que cuenta con patio cubierto, acceso a terraza, cocina, comedor, dos dormitorios y un baño y se encuentra ocupado. EXHIBICION: el día 17.05.24 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: U\$ 6.682 al contado, en efectivo y al mejor postor. Se podrá depositar el valor del bien rematado en pesos según valor del “dólar solidario” instaurado por el art. 35 de la ley 27.541 que se conforma hoy con el valor del dólar oficial más el 30% del impuesto país y la percepción adicional del 30% a cuenta del impuesto a las ganancias o bienes personales (cfr. Resolución AFIP Nro. 5463). SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. “e” CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien.

En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta a lo que se remite. CI de la fallida: 5.844.217. Hágase saber que para concurrir al acto de remate el público deberá previamente inscribirse a través de la página web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 24 de abril de 2024.

PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 03/05/2024 N° 25817/24 v. 09/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N°17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N°33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° de CABA comunica por UN (1) día en autos "Cavcon SA s/ Quiebra s/ Incidente de Venta Bienes Muebles depósito de la Ciudad de Mar del Plata" (Expte. N° 14474/2018/30) que el Martillero Lautaro Alfredo Nieto (CUIT 20-17109942-1) rematará el 14 de MAYO de 2024 a las 11:45 hs. en el Salón de Subastas sito en la calle Jean Jaures 545 de CABA el 100% del inmueble de propiedad de CAVCON SA, sito en la calle Saavedra 2780, de la Cdad. de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. De Bs. As. (NC: VI, D, M 308-k, P 2-b, Sub Par. 1; matrícula N°140629/1, con una Base de U\$ \$ 45.000.- CONDICIONES DE VENTA: abonar en concepto de seña el 30% del precio de venta a la firma del boleto con más la comisión de práctica (3% sobre el valor de compra) y sellado de ley. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Se permite al adquirente en subasta cancelar el precio entregando la suma de pesos necesarias para adquirir la misma cantidad de dólares estadounidenses bajo la variante del "dólar MEP", conforme a la cotización del día hábil anterior a la fecha del acto de la subasta y a su vez al de la cancelación del saldo de precio. La presente subasta no tributa ni el IVA ni el ITI. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar los datos identificatorios de los bienes no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. El martillero designado deberá dar cumplimiento a la resolución 60/05 del Consejo de la Magistratura y en el acto de subasta deberá indicar de viva voz los nombres de quienes concurren por poder. La posesión del bien se hará conf. resolución de fs. 230/233. Se hace saber a los interesados que, sin perjuicio de lo dispuesto en el decreto de subasta contenido en el presente resolutorio, a los fines de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes a enajenar, podrán consultar las constancias del expediente. El citado inmueble objeto de subasta saldrá a la venta libre de ocupantes. Exhibición: días 10 y 11 de Mayo de 2024, de 11.00 hs. a 13.00 hs.- en el lugar del bien inmueble en cuestión. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. FEDERICO A. GÜERRI Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 03/05/2024 N° 25920/24 v. 03/05/2024

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar, clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Formosa con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Pablo Fernando Morán; hace saber a la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 -segundo párrafo- de la Ley N° 23.298 Orgánica de Partidos Políticos, que en fecha 20 de diciembre del año 2023, la Agrupación Política bajo la denominación “LA LIBERTAD AVANZA” ha iniciado los trámites tendientes a la obtención del reconocimiento de la personería jurídico-política en el Distrito Formosa. - Dr. Pablo Fernando Morán Juez - Dr. José Orlando Aguilera Prosecretario A/C de la Secretaría Electoral - Distrito Formosa

e. 03/05/2024 N° 25876/24 v. 07/05/2024

RENOVADOR FEDERAL TODOS UNIDOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Formosa con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Pablo Fernando Morán; hace saber a la ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 -segundo párrafo- de la Ley N° 23.298 Orgánica de Partidos Políticos, que el Partido “RENOVADOR FEDERAL TODOS UNIDOS”(Distrito Formosa) ha iniciado el trámite tendiente al reconocimiento del cambio de nombre partidario, por el de “RENOVADOR FEDERAL”, denominación adoptada conforme Acta N° 13 del Congreso de Distrito, de fecha 12 de marzo de 2.024. - Dr. Pablo Fernando Morán Juez - Dr. José Orlando Aguilera Prosecretario A/C de la Secretaría Electoral - Distrito Formosa

e. 03/05/2024 N° 25971/24 v. 07/05/2024

JUJUY AVANZA

En el Juzgado Federal con competencia Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, en conformidad con lo resuelto en Expte. CNE 9945/2023, caratulado. “JUJUY AVANZA S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, ordena la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación de la resolución de reconocimiento de personería jurídico-política provisoria como partido de Distrito y la Carta Orgánica Partidaria. En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los dos días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.- Fdo.: Dra. Alejandra Maria Canonica Prosecretaria Electoral A/C Secretaria
Alejandra Maria Canonica Prosecretaria Electoral A/C Secretaria

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 03/05/2024 N° 25970/24 v. 03/05/2024



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30519453963 Convóquese a los señores socios de ADEPRO SCA EN LIQUIDACION a la Asamblea de Accionistas a celebrarse el día 21 de mayo 2024 a las 14 horas primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1113, 7° "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los informes del administrador/ liquidador sobre el estado económico/financiero de la empresa. Soluciones a considerar. 3) Venta del inmueble de Sarmiento 1155/57 CABA y su base para considerar futuras ofertas. 4) Honorarios del Administrador/Liquidador. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal al domicilio social en la calle Sarmiento 1113, PB "C" de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

instrumento publico escritura 12 del 14/5/2013 registro 1950 Héctor Eduardo Barton - Liquidador

e. 02/05/2024 N° 25498/24 v. 08/05/2024

AK EVOLUCION S.A.

CUIT 30709633348 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el 23.05.2024, a las 18 horas, en primer convocatoria, y a las 19 horas, en segunda convocatoria, en la sede social (Gorriti 5374, C.A.B.A.), a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta y, de ser, necesario presidente de asamblea.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31.05.2019, 31.05.2020, 31.05.2021, 31.05.2022 y 31.05.2023, consideración de los resultados. Consideración de las explicaciones respecto de la oportunidad de la convocatoria.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 31.05.2019, 31.05.2020, 31.05.2021, 31.05.2022 y 31.05.2023 y remuneración.
- 4) Fijación del número de directores y designación de miembros del Directorio.
- 5) Venta del inmueble de la Sociedad.
- 6) Disolución.
- 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/04/2019 Michael William Abridello - Presidente

e. 30/04/2024 N° 24994/24 v. 07/05/2024

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

ALEXVIAN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

C.U.I.T.: 33-52190283-9.- Se convoca a los señores accionistas de ALEXVIAN S.A.C.I.F.I. y A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social sita en Martiniano Leguizamón 1235/87 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 de mayo de 2024, a las 11.00 y 12.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, publicándose esta convocatoria por cinco días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina. La Asamblea deberá considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea; 2) consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2023; 3) consideración de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio, según balance general al 31/12/2023 y su distribución, incluyendo en este punto la remuneración del Directorio y Síndico, en exceso (artículo 261 ley 19550) de corresponder; 4) consideración de la gestión del Directorio y Síndico; 5) Elección, previa fijación de su número, de Directores titulares y suplentes, con mandato por tres ejercicios; 6) Elección de Síndicos, titular y suplente, por mandato de un ejercicio.- NOTA: se recuerda a los señores accionistas que, a los fines de la acreditación, deberán comunicar su participación en la sede social, con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en el supuesto que la misma se celebre en forma presencial.

Designado según instrumento publico Esc 65 de fecha 30/6/2021 Reg 568 CRISTINA FERNANDEZ - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25686/24 v. 08/05/2024

B.A.N. S.A.

30-68515667-5 Se convoca a Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 14/05/24 18 y 19hs en 1° y 2° convocatoria en Leandro Alem 855 p20 CABA. Orden del Día: 1) Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos art. 234 inc.I ley 19.550, memoria, informe de auditor ejercicio cerrado al 31/12/23; 3) Consideración y aprobación de la remuneración del Directorio y su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del directorio, fijación del término de su mandato. 5) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio. 6) Ratificar asamblea celebrada en fecha 12/05/22.7) Varios.Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/05/2022 CARLOS ALBERTO MASSA - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24329/24 v. 03/05/2024

BRIEFING S.A.

CUIT 30-69351787-3 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 20/05/24, a las 15 hs. horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Tarija 4353 C.A.B.A. para tratar: 1) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio, N°26 finalizado el 31/12/23 2) Distribución de utilidades. 3) Retribución de honorarios a directores 4) Designación de accionistas para firmar el acta NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, en la calle Tarija 4353 C.A.B.A. de lunes a viernes de 13 a 15 hs Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/4/2017 GRACIELA BEATRIZ EZQUERRO - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25595/24 v. 08/05/2024

CALAS S.A.

CUIT 30-70938632-4 Convocase a los accionistas de CALAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20/05/2024 a las 15 hs., en primera convocatoria y 16 hs en segunda convocatoria a realizarse en Callao 868 piso 1° "A" de la CABA, para tratar el siguiente orden del día:: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Aprobación de balance, estados de resultado y memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; 4) Honorarios al Directorio; 5) Consideración de la gestión del Directorio; 6) Revisión de contrato de locación con CENSER S.A. 7) Renovación de autoridades por finalización del mandato; 8) Autorización para inscripción.

Designado según instrumento público - Escritura Pública 28/04/2022 SALOMON HECTOR SAIEG - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24515/24 v. 06/05/2024

CAR SECURITY S.A.

CUIT: 30-69874417-7 CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2024 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1380, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2023.
- 3) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos.
- 4) Consideración de lo resuelto en el punto 3) del Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de mayo de 2023.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
- 6) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente - Carlos Roberto Mackinlay.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral Ordinaria de fecha 16/05/2022 CARLOS ROBERTO MACKINLAY - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24306/24 v. 03/05/2024

CARCOS TIMBRES FISCALES S.A.

CUIT 33710774329 - Convocase a los accionistas de Carcos Timbres Fiscales S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de mayo de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la calle México 2938, de la CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1ro. de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 2) Distribución de utilidades y remuneración al directorio 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD NRO. 65 de fecha 02/01/2024 CARLOS ALBERTO COSTA - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25071/24 v. 07/05/2024

CARNE HEREFORD S.A.

CUIT 30-70713918-4 - Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Mayo de 2024, a las 14:30 horas, en primera convocatoria, y a las 15:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, juntamente con el Señor Presidente, al momento de la transcripción al Libro pertinente.
- 2) Tratamiento de la documentación del artículo 234, inciso 1°, Ley General de Sociedades, correspondiente al balance finalizado el 31/12/2023.
- 3) Consideración y destino del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2023.
- 4) Consideración de lo actuado por el directorio y de su remuneración.
- 5) Designación de autoridades y Comisión Fiscalizadora.
- 6) Autorizaciones de inscripción.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 181 22/05/2023 RICARDO SMITH ESTRADA - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25348/24 v. 08/05/2024

CATEMU S.A.

CUIT 30-70812028-2. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas fijándose para su realización el día 20 de mayo de 2024 a las 10:30 hs y 11:30 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Thames 2332 13° "D" Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión del Directorio. 4. Distribución de utilidades y 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 26/05/2021 CARLOS MARTIN CRUPI - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25188/24 v. 07/05/2024

CENTRAL VUELTA DE OBLIGADO S.A.

CUIT 30711900582. Convócase a los señores accionistas de Central Vuelta de Obligado S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria, la cual se celebrará a distancia conforme lo previsto en el art. 7° del Estatuto Social, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Constitución de una Reserva Facultativa. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 5) Consideración de la remuneración a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los arts. 273 y 298 de la Ley 19550. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades mediante correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. Previo a la apertura de la Asamblea, las personas que asistan en representación de los accionistas que hayan notificado asistencia deberán enviar por correo electrónico a la casilla mencionada la documentación que acredite su identidad y facultades de representación suficientes. La sociedad enviará por correo electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual. Ante cualquier duda o inconveniente -con relación a la forma de participar en la Asamblea o el envío de la documentación indicada-, por favor enviar un correo electrónico dirigido a la casilla alejandro.louzau@cvosa.com.ar, desde la cual se brindará una respuesta inmediata.

Designado según instrumento privado Acta de reunion de Directorio Nro. 78 de fecha 24/05/2023 LEONARDO PABLO KATZ - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25068/24 v. 07/05/2024

CINCO SEIS CUATRO S.A.

Cinco Seis Cuatro S.A., CUIT 30-66189615-5, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse, en Av. Santa Fe 846 piso 11, CABA, el día 24 de mayo de 2024, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inc1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/06/2023.
2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 30/06/2023.
3. Consideración y Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 30/06/2023.
4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 30/06/2023.
5. Designación de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Presidente y Vicepresidente.
6. Consideración de dispensa a los Administradores de la Sociedad de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la R.G. 4/2009 I.G.J. y normas modificatorias.
8. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 21/01/2023 GABRIEL ALBERTO COQUEUGNIOT - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25289/24 v. 08/05/2024

CLUB LA MACARENA S.A.

CUIT 33-70714269-9 Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 21 de mayo de 2024, a celebrarse en Hotel Solans Carlton, sito en Libertad 1180, CABA, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de los documentos de la sociedad prescriptos por el art. 234 inc. 1° LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Tratamiento de los resultados; 4) Consideración de la renuncia presentada por la administradora CPN Florencia Navarro al 30 de abril de 2024. Consideración de su gestión. 5) Designación de un nuevo administrador. 6) Consideración de la gestión y obras

realizadas por del directorio; 7) Renovación del Directorio: fijación del número de directores y designación de los integrantes del mismo. Autorizaciones. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la sede social sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 9, de 10.00 a 18.00 hs, o bien enviando mail -con igual antelación- a la dirección de correo electrónico directorioclublamacarena@gmail.com, con copia al correo electrónico sps@estudiosuarezabog.com.ar Designado según ACTA DE DIRECTORIO del 31/5/2021 CLODOMIRO ENRIQUE RISAU - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24070/24 v. 03/05/2024

D.O.T.A. S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

C.U.I.T.: Nro. 33-54633982-9

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Mayo de 2024 a las 19:30 horas en la calle Echauri 1.567 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2023.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Elección de tres directores titulares, duración en el cargo de dos años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres accionistas titulares y tres accionistas suplentes.
- 5) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

Los accionistas que desean asistir deberán cursar notificación conforme lo dispuesto por el art 238 LGS.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/05/2023 José Faija - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24660/24 v. 06/05/2024

ECHEVERRIA INVERSIONES S.A.

CUIT Nro 30-71273380-9 Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA POR 5 DIAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de mayo de 2024, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bdo. de Irigoyen 330 – 2do Piso Oficina “36” de la Ciudad Autónoma de Bs As, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de Enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la remuneración del Director. 6) Designación de Directores por tres años.- Se recuerda a los titulares de acciones que para participar de la Asamblea deben cursar comunicación de asistencia a la misma, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550. La comunicación deberá cursarse a Bdo. de Irigoyen 330 – 2do Piso Oficina “36” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio 56 de fecha 08/05/2023 JUAN MANUEL SAAVEDRA VERTIZ - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25516/24 v. 08/05/2024

ECOLOGY GROUP S.A.

CUIT: 30-71418238-9.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a realizarse en calle 25 de mayo número 577, piso 2, oficina “5”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.- 2) Motivos de la demora en el llamado a la asamblea.- 3) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, Inciso 1) de la LGS, y Memoria del Directorio, por los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de Junio de 2021; 30 de Junio de 2022 y 30 de Junio de 2023.- 4) Consideración de los resultados de los ejercicios en análisis.- 5) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio realizada en los ejercicios analizados.- 6) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento del mandato.- 7) Autorización para realizar inscripciones ante Inspección General de Justicia.- Se hace saber a los Sres. Accionistas que: I) toda documentación pertinente estará a disposición en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina “5”, CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.- II) a efectos de participar en la Asamblea,

deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en 25 de mayo número 577, piso 2, oficina "5", CABA; de lunes a viernes de 9 a 14 hs.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/10/2020 JULIO HUGO SUAREZ - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24720/24 v. 06/05/2024

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CUIT 30-70985688-6. El Directorio de Estancia El Chajá S.A. convoca a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 23 de Mayo de 2024 a las 18.00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en Avda. Quintana 161 CABA, Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2° Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023; 3° Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su remuneración; 4° Readequación de la redacción del art. 14 del Estatuto conforme lo previsto en la Resolución General 11/20 de IGJ; 5. Consideración de las renunciaciones a su cargo de Directores de los Sres. Mariano Migone y Virginia Daniela Genovesi comunicadas al Directorio durante los Ejercicios Social del año 2020 y 2021. 6. Tratamiento y consideración del alcance del Reglamento de Copropiedad y Convivencia respecto a las Velocidades Máximas de Circulación, su fiscalización y fijación multas aplicables. 7. Tratamiento y consideración del alcance del Reglamento de Copropiedad y Convivencia respecto del tratamiento de los saldos de expensas en mora. NOTA: Los estados contables de la sociedad se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas dentro del plazo legal, en Reconquista 1017 piso 3° F de CABA.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 103 de fecha 17/05/2023 SANTIAGO MORGAN - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24702/24 v. 06/05/2024

ESTANCIAS DEL IBERA S.A.

CONVOCATORIA

Estancias del Iberá S.A. CUIT 30-70497634-4. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de mayo de 2024, a las 12 y 13 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Paraguay 610, piso 28°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2°) Consideración de los motivos por los cuales se efectúa la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera del término legal;
- 3°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso primero, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 25, finalizado el 31 de agosto de 2023;
- 4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
- 5°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración; y
- 6°) Designación de directores.

Estados contables a disposición en la sede social (San Martín 50, piso 3°, CABA). Comunicaciones de asistencia (art. 238, LGS) deberán ser dirigidas también a la sede social.

FERNANDO DE LAS CARRERAS

PRESIDENTE

Designado según instrumento privado acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28/04/2021 Fernando Martín de las Carreras - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25076/24 v. 07/05/2024

EVERGREEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69685004-2 IGJ 1641572 Convocase a los Accionistas de EVERGREEN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de MAYO de 2024 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Carabelas 344 CABA a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Designación de firmantes del acta; 2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 ° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3°) Consideración de los resultados del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los Directores. 5°) Designación de Directores titulares y suplentes.

Designado según instrumento privado acta asamblea 38 de fecha 14/6/2022 CHI SHENG TSAI - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25067/24 v. 07/05/2024

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a las Asambleas Especiales de Accionistas Clases "C", "A" y "B" a celebrarse a distancia el 29 de mayo de 2024, a las 13, 13.30 y 14 hs., respectivamente, en primera convocatoria, o, en su caso, el 30 de mayo de 2024, a las 13, 13.30 y 14 hs., respectivamente, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora a ser propuestos en la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el 29 de mayo de 2024 a las 14.30 horas en primera convocatoria y el 30 de mayo de 2024 a las 14:30 horas en segunda convocatoria. Conforme lo establecido en el artículo 8° del Estatuto, corresponde que la Clase "A" y la Clase "B" de acciones elijan 6 directores titulares cada una y el número de suplentes que consideren necesario, mientras que la Clase "C" tiene derecho a la elección de 3 directores titulares y el número de suplentes que considere necesario. Por su parte, conforme el artículo 15° del Estatuto, corresponde a cada clase la elección de un síndico titular y un suplente. Las Asambleas antes indicadas se celebrarán en forma virtual mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". A esos efectos, al menos el día hábil inmediato anterior a la celebración de la respectiva Asamblea, se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea de que se trate, los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Para asistir a las Asambleas respectivas, los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la casilla asamblea2023@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 23 de mayo de 2024, debiendo informar (i) los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de las Asambleas correspondientes (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea respectiva), y (ii) los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, junto con la documentación que acredite su personería.

Designado según instrumento PUBLICO escritura 618 de fecha 03/10/2023 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 02/05/2024 N° 25355/24 v. 08/05/2024

FARMALINK S.A.

CUIT 30-68310767-7. Convócase por 5 días a los Señores Accionistas de Farmalink S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse a distancia el 29 de mayo de 2024 a las 14:30 horas en primera convocatoria y el 30 de mayo de 2024 a las 14:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: (1) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta. (2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. (3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. (4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. (5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. (6) Determinación del honorario correspondiente a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, eventual exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. (7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (8) Determinación del número de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. (9) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará en forma virtual mediante la plataforma "MICROSOFT TEAMS". A esos efectos, al menos el día hábil inmediato anterior a su celebración se enviará a los accionistas registrados un enlace a la herramienta "MICROSOFT TEAMS" y la respectiva clave de acceso para participar, además de un instructivo para el uso de la herramienta y los lineamientos para facilitar la participación y votación de accionistas durante la sesión virtual. Durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante el envío de la correspondiente nota firmada en formato .PDF a la casilla asamblea2023@farmalink.com.ar hasta las 17 horas del día jueves 23 de mayo de 2024, debiendo informar (i) los siguientes datos del accionista: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio físico (con indicación de su carácter) y una casilla de correo electrónico a la cual se le enviará el instructivo para participar de la Asamblea (en caso que no indique correo electrónico, se le enviará al correo mediante el cual comunique su asistencia a la Asamblea), y (ii) los mismos datos deberán proporcionarse de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, junto con la documentación que acredite su personería. La documentación que considerará la Asamblea se encontrará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social o por requerimiento a la casilla asamblea2023@farmalink.com.ar.

Designado según instrumento PUBLICO escritura 618 de fecha 03/10/2023 eduardo raul franciosi bañon - Presidente
e. 02/05/2024 N° 25356/24 v. 08/05/2024

FONSECA S.A.

CUIT 30-50593015-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Agustin Magaldi 1930 CABA, para el día 14 de mayo de 2024, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 56 cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 56 cerrado el 31 de diciembre de 2023; 4) Distribución de dividendos en efectivo a los Accionistas; 5) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio, en su caso, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550; 6) Aprobación de la gestión del Directorio; y 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y determinación de sus honorarios.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria 04/04/2023 nicolas armando fonseca - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24443/24 v. 03/05/2024

GLOBOAVES ARGENTINA S.A.

CUIT: 33-69622771-9. CONVÓCASE a los accionistas de GLOBOAVES ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Suipacha 207, Piso 3° – Oficina 308, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la venta del inmueble situado en la localidad de Arias; 3) Consideración de la venta del inmueble ubicado en Naschel. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 207, Piso 3° – Oficina 308, CABA o enviándola al E-mail: globoaves@comex.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 29 de fecha 04/08/2022 DANIEL ANTONIO CAÑIZARES - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25287/24 v. 08/05/2024

HYDROTUB S.A.

CUIT 30586067555 - El Directorio de Hydrotub SA convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de Mayo de 2024, a las 11 horas en la sede social de la calle Ramón L. Falcón 1540 Piso 7 Dpto.D, ciudad autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 12 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023. 3º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA NRO 261 de fecha 9/5/2023 FERNANDO OSCAR CANAL - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24613/24 v. 06/05/2024

**I.A.T.A.S.A. INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA
S.A. DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CUIT: 30-54379150-0. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de Mayo del 2024 a las 09 horas en primera convocatoria en la sede social sita en Corrales Viejos 46, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico N° 63 finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de lo actuado por la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Consideración de los honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley N° 19.550. 6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de un año; 7º) Consideración de los honorarios del Síndico en los términos del Art. 292 de la Ley N° 19.550. 8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio; 9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para gestionar lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/05/2023 FERNANDO JORGE FAZZOLARI - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25331/24 v. 08/05/2024

INVERSORA DEL BOULEVARD S.A.

CUIT: 30-71588577-4 Por Acta de Reunión de Directorio del 30/04/2023, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/05/2024 a las 12:00 hs en primera convocatoria y a las 13:30 hs en segunda convocatoria en la sede social ubicado en Marcelo T. de Alvear 1430, piso 5° L, CABA, a fin de tratar el siguiente punto del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Renuncia presentada por el Sr. Eduardo Roberto BRUKMAN a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad; 3) Designación de Directores titular o suplente por el termino de tres ejercicios, constitución del domicilio especial; 4) Autorización

Designado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 11/12/2017 Reg. Nº 2135 EDUARDO ROBERTO BRUKMAN - Presidente

e. 02/05/2024 Nº 25649/24 v. 08/05/2024

JOMSALVA S.A.

30-55244895-9 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/05/2024, 13 hs en 1ra. convocatoria y 14 hs en 2da. convocatoria en calle Paraguay 653 3° Piso Depto C CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta 2) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2023 3) Distribución de utilidades 4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en calle Paraguay 653 3° Piso Depto C CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea

Designado según instrumento privado acta de asamblea 53 de fecha 05/01/2022 PATRICIA NORA MALNATI - Presidente

e. 29/04/2024 Nº 24756/24 v. 06/05/2024

LA BORINQUEÑA S.A.

CUIT 30-58738843-6. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de LA BORINQUEÑA S.A. a realizarse el día 21 de mayo de 2024 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 en segunda convocatoria en Sarmiento 459 Piso 7° C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la Memoria y documentación contable Art. 234 inciso 1) LGS correspondiente al ejercicio cerrado 31.12.2023. Consideración de su resultado y su destino. 3.- Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, en su caso, en exceso del Art. 261 LGS. 4.- Estado de las tratativas para la venta de inmueble de la sociedad y del proyecto de urbanización.

Para participar en la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su asistencia por escrito en los términos y plazos del Art. 238 LGS de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas al correo electrónico haraslaborinquena@gmail.com.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORD de fecha 20/09/2022 SEBASTIAN CAMILO GANGLER - Presidente

e. 02/05/2024 Nº 25600/24 v. 08/05/2024

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-60746962-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28/05/2024 a las 16:00 y a las 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. ORDEN DEL DÍA: 1. Cumplimiento de recaudos formales, validez de la asamblea y elección del firmante del acta; 2. Dispensa de confeccionar la Memoria según los requerimientos del art. 307 de la Resolución 7/2015 IGJ. 3. Consideración de la documentación del inciso 1°, artículo 234, Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2023. 4. Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio cerrado el 31/12/2023; 5. Remuneración del directorio en exceso del límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades; y remuneración del síndico. 6. Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2023. 7. Escisión de La Criolla de Peres Vieyra S.A. para constituir 2 Nuevas Sociedades a las que se les transferirá y asignará como activo dos fracciones del Campo de la Sociedad, de 400 has. y 200 has. según Balance Especial de Escisión confeccionado al 29/02/2024; aprobación del mismo; cumplimiento de formalidades del art. 88 Ley 19.550; 8. Constitución de dos Nuevas Sociedades escisionarias, aprobación de sus estatutos, designación de autoridades y cláusulas complementarias; 9. Reducción (por Escisión) del Capital Social de La Criolla de Peres Vieyra S.A. con reforma de estatuto. Notas: a) La asamblea será realizada por videollamada (art. 10° Estatuto Social); b.) Los accionistas deben cumplir con el art. 238 Ley 19.550 remitiendo mail a: mpvieyra@

me.com y png@romanello.com.ar; se les enviará por dicho medio instructivo para conectarse a la Asamblea; y c.) Se encuentra a disposición copia de la documentación a ser considerada, en la sede social.

Designado según instrumento publico esc 16 de fecha 7/7/2021 reg 588 mariano ricardo peres vieyra - Presidente
e. 02/05/2024 N° 25554/24 v. 08/05/2024

LA FE S.A.

CUIT 30-62074593-2 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de LA FE S.A. a realizarse el día 22 de mayo de 2024 a las 11 horas en primer convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1140 CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Causas del tratamiento fuera de término de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, 3) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Consideración de la dispensa del Art. 308 de la Res 7/2015 de la IGJ, a fin de simplificar la Memoria del Directorio; 5) Destino del Resultado del Ejercicio; 6) Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/3/2022 JOSE ANTONIO GRANDIO BARRO - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24218/24 v. 03/05/2024

LAGO ELECTROMECANICA S.A.

30-66123321-0 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 22/05/2024 a las 11 horas en Av. Santa Fe 846, 3° piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes del Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2023; 4) Destino del resultado. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19550. 6) Consideración de la Gestión de la Sindicatura y fijación de su retribución. 7) Elección de síndico titular y suplente. Designado según instrumento privado acta directorio 193 de fecha 23/11/2021 JORGE RAUL DE MARTINO - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24685/24 v. 06/05/2024

LAS CINCO HERMANAS S.A.

C.U.I.T. 30-61747599-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2024, a 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 1245, piso 3°, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 3°) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023. 4°) Consideración del resultado del ejercicio. 5°) Autorizaciones para efectuar trámites. 6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/06/2023 fernando augusto edo - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24681/24 v. 06/05/2024

The image is a promotional graphic for digital signing. On the left, a blue box contains the text "FIRMA DIGITAL" in large white letters, with the website "www.boletinoficial.gov.ar" below it. On the right, a screenshot of a web browser shows a document titled "Validar todas" with a green checkmark and the text "Firmado por Boletín Oficial". Below the screenshot is a thumbnail of the "BOLETÍN OFICIAL de la República" cover, dated "Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021", with the "Primera Sección" and "Legislación y Avisos Oficiales" highlighted. At the bottom right, the word "SUMARIO" is visible.

LIGHTECH S.A.

30-68650892-3. Por reunión de Directorio del 29/04/2024, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29/05/2024 a las 10 hs en 1er convocatoria y 11 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Castillo 1435 C.A.B.A, a fin de tratar al siguiente orden del día: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.Consideración de la Memoria, del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros, Anexos y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 3.Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4.Consideración de la Distribución de Utilidades. 5.Consideración de la gestión y de las remuneraciones de los señores directores. 6.Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de un año. 7.Situación de LIGHTECH INTERNATIONAL S.A. de C.V. 8.Autorizaciones para la tramitación ante la Inspección General de Justicia. Se informa a los accionistas que para concurrir a la Asamblea se debe cumplir lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550. Copia de los documentos comprendidos por el artículo 68 de la ley 19.550 queda a disposición de los señores accionistas en la sede social por el plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25569/24 v. 08/05/2024

LOALCO S.A.

30-56590836-3 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2024 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en Yermal 4154, CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2023. 2. Resultado del ejercicio. 3. Aumento de capital y modificación de Estatuto. 4. Elección y o ratificación de autoridades y designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 05/07/2022 CARLOS TOMAS LALIN IGLESIAS - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25349/24 v. 08/05/2024

MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A.

CUIT 30-66123451-9. Convócase a los señores Accionistas de Mercados Energéticos Consultores S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de mayo de 2024, a las 15:00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasada la primera convocatoria a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 237, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en la sede social sita en la calle Cerrito 388, Piso 6°, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2022 y N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2023, fuera del plazo legal. 2. Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2022 y N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 30 finalizado el 31 de diciembre de 2022. Reserva Legal. Otras Reservas. 4. Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico N° 31 finalizado el 31 de diciembre de 2023. Reserva Legal. Otras Reservas. 5. Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. 6. Consideración de la remuneración de los Directores en los términos del artículo 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en caso de corresponder, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. 7. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes. Autorizaciones. 8. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán remitir al domicilio de la Sociedad arriba indicado una comunicación escrita de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea conforme el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 315 de fecha 15/04/2024 ALEJANDRO ALBERTO ARNAU SARMIENTO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/04/2024 N° 25158/24 v. 07/05/2024

MI FINCA GAMBOA S.A.

CUIT 30717785270. Se convoca a Asamblea general ordinaria, en 1ra. Convocatoria para el día 14/05/2024 a las 10hs, en la sede social de Jorge Newbery 1744, piso 5°, "A", CABA, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al 2° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 3. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

Designado según instrumento público Esc. N° 2207 de fecha 4/8/2022 Reg. N° 501 EDUARDO LUIS TUTE - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24093/24 v. 03/05/2024

MULTIPAR S.A.

30-69020384-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Multipar S.A." para el día 22 de mayo de 2024 a las 10.00 horas en primera convocatoria y 11.00 en segunda convocatoria; a realizarse en la sede social de la empresa sita en la Av. Julio A. Roca 620 piso 13 de la CABA., para considerar el siguiente orden del día:

1. Elección del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2. Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia por el Ejercicio N° 28 cerrado el 31.12.2023.
3. Consideración del Resultado del Ejercicio Económico N° 28 cerrado el 31.12.2023, su aprobación y destinos.
4. Gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia: Su aprobación y sus Honorarios.

Dirección de correo electrónico: inforio@riopar.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 154 de fecha 23/05/2023 LEONARDO FERMIN DE BIASE - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25048/24 v. 07/05/2024

NUEVA CALDAS S.A.

CUIT N° 30-64925431-8. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de mayo 2024 a las 16:00 horas, en la sede social calle Paraguay 1439-Oficina 1- C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. Destino de los resultados del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/5/2020 GABRIELA VERONICA LOPEZ - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24274/24 v. 03/05/2024

NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A.

CUIT 30653813402 - CONVOCATORIA Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo de 2024, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 815, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico N° 33 finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 3. Consideración de la gestión de directores y síndicos. 4. Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley N° 19.550. 5. Tratamiento del resultado del ejercicio. 6. Designación de directores titulares y suplentes para los siguientes dos ejercicios o hasta la Asamblea que modifique el objeto social, lo que ocurra primero en el tiempo, dada la próxima finalización del plazo de concesión y el cumplimiento del objeto social, con la posible reconversión del objeto social. 7. Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio o hasta la Asamblea que modifique el objeto social, lo que ocurra primero en el tiempo, dada la próxima finalización del plazo de concesión y el cumplimiento del objeto social, con la posible reconversión del objeto social. 8. Otorgamiento de mandato para realizar los trámites ante la IGJ a los fines de inscribir lo resuelto por la Asamblea. NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley N° 19.550. EL DIRECTORIO Buenos Aires, 23 de abril de 2024.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DE FECHA 16/06/2022
DIEGO CESAR JALON - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24488/24 v. 06/05/2024

PEDRO PETINARI E HIJO S.A.

30-62072061-1 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a los señores Accionistas de PEDRO PETINARI E HIJO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en su sede de la Av. Belgrano 687, Piso 8°, Oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de mayo de 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria, a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Elección del nuevo directorio: Fijación del número de directores y su elección. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, segunda parte, los titulares de acciones deberán notificar su asistencia, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Dicha notificación podrá realizarse por e-mail al siguiente correo electrónico: contacto@petinari.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 01/08/2021 SILVANA ANDREA PETINARI - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24310/24 v. 03/05/2024

PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.

CUIT 30-57031301-7. CONVOCATORIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 20 de mayo de 2024 a las 09:00 horas en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5° piso, "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3. Distribución de utilidades. 4. Consideración, en su caso, de los honorarios al Directorio en exceso de lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550, y a la Comisión Fiscalizadora. 5. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico N° 47 finalizado el 31 de diciembre de 2023. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, relativas a la asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 389 de fecha 30/3/2022 OSCAR GUSTAVO ALVAREZ - Presidente

e. 30/04/2024 N° 24876/24 v. 07/05/2024

SALES REVIEW S.A.

30-71495603-1: Por Reunión de directorio del 29/04/2024 el Presidente Sr. Juan Carlos Sosa Fernández DNI 22.500.210 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/05/2024 9:00hs, Av. Corrientes 222 P10, CABA, con el siguiente Orden del Día que dice: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del primer párrafo del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 9, cerrado al 31 de diciembre de 2023, y aprobación de la gestión de los señores directores. 3) Distribución de utilidades del ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 y expresada en la Memoria.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 9 de fecha 6/1/2023 JUAN CARLOS SOSA FERNANDEZ - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25367/24 v. 08/05/2024

SANS SOUCI S.A.

CUIT 30618903857 Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, CABA, a celebrarse el día 16 de mayo de 2024, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 3) Destino de los resultados. Desafectación reserva facultativa. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de los honorarios del directorio conforme artículo 261 párrafo 4 LGS. Se resuelve por unanimidad, asimismo, dejar copia de los estados contables a disposición de los accionistas en la sede social de calle Cerrito N° 782 Piso 5°, CABA, de Lunes a Viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 1/2/2021 MIGUEL EDUARDO NOUGUES - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24165/24 v. 03/05/2024

SANTISTA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-52243765-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de Mayo de 2024 a las 11:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 12:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, CABA, o mediante la plataforma zoom, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y del Síndico que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023; 5) Elección del Síndico Titular y Suplente; NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, CABA, hasta las 24:00 horas del día 17/05/2024 o al email christian.tchaghayan@santista.com.ar.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 21/04/2023 CARLOS MARCELO ARABOLAZA - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24737/24 v. 06/05/2024

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. - S.I.P.S.A.

30-67785423-1 Convóquese a Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 14/05/24 14hs y 15hs en 1° y 2° convocatoria en Leandro Alem 855 p20 CABA. Orden del Día: 1) Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta; 2) Considerar documentos art. 234 inc.I ley 19.550, memoria, informe de síndico ejercicio del cerrado al 31/12/23; 3) Consideración y aprobación de la remuneración del Directorio y su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del directorio, fijar termino de su mandato. 5) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio. 6) Varios. Autorizaciones.

designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 11/5/2022 carlos enrique terreni - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24095/24 v. 03/05/2024

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE S.A.

30-71149609-9 Se convoca a Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 14/05/24 a las 12hs y 13hs en 1° y 2° convocatoria en Leandro Alem 855 p20 CABA. Orden del Día: 1) Designación de 2 Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos art. 234 inc.I ley 19.550, memoria, informe de auditor del ejercicio cerrado al 31/12/23; 3) Consideración y aprobación de la remuneración del Directorio y su gestión hasta la fecha. 4) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio. 5) Varios. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/5/2022 CARLOS ALBERTO MASSA - Presidente

e. 26/04/2024 N° 24098/24 v. 03/05/2024

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

CUIT 30526200450

CONVOCATORIA

La Comisión de la SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA, en cumplimiento por lo dispuesto en el art. 52 de los Estatutos, convoca a los Asociados a la Asamblea EXTRAORDINARIA para el día 6 de mayo de 2024 a las 19,00 hs en primera convocatoria, y a las 19,30 hs en segunda convocatoria, en el AUDITORIO A.W. ROEMMERS Del Hospital Alemán en su sede sita entrada en Instituto de Oncología Calle Juncal 2450 CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.

2) Determinación de la forma, pública o privada, de las votaciones de la presente Asamblea (art. 54)

3) Eventualmente, constitución de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por tres (3) socios presentes en la Asamblea (art. 54).

4) Elección de los reemplazos por año PAR de: VICEPRESIDENTE; SECRETARIO GENERAL; TESORERO; DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, UN (1) VOCAL TITULAR y UN (1) VOCAL SUPLENTE todos con mandato por dos (2) años.

5) Designación de tres (3) Revisores de Cuentas, con mandato por un (1) año (art. 49).

Se recuerda a los asociados que solo se permitirá el ingreso de socios con DNI y que figuran en el padrón de Asociados con fin de voto, de acuerdo a los ESTATUTOS VIGENTES y al REGLAMENTO interno, entre otras: tener la cuota al día (abril 2024 pago), no ser socio deportista federado menor de 30 años (sg art. 12 del estatuto) y no recibir remuneración, compensaciones o tener relación comercial con el club (según capítulo 5, art. 29, incisos G y H).

Buenos Aires, 8 de abril de 2024

Ambos designados por Acta de Asamblea copiada en el libro de Actas de Asamblea N° 8, folios N° 146 al 150, con fecha 15.06.2022.

Sr. José Recasens Secretario General

Sr. Cristian Jung Presidente

e. 02/05/2024 N° 25690/24 v. 06/05/2024

SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.

CUIT nro. 30-64874443-5. Convócase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 24/05/2024 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y destino de sus resultados; 3) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 4) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Determinación del número de directores y elección de los mismos; 6) Elección de Síndicos Titular y Suplente. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). La comunicación podrá realizarse a la casilla de correo "agarcia@cidef.com.ar".

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 68 DEL 29/07/2022 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25304/24 v. 08/05/2024

TOY AGROPECUARIA C.I.F.M. S.A.

C.U.I.T. 30-50779671-7 - Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de Mayo de 2024, a las 12 hs. en Paraguay 877, piso 3 Depto G, Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 2) Desafectación de Reserva Facultativa. 3) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y remuneración al directorio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.- Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en el domicilio indicado, dentro de los plazos legales en el horario de 08 a 16 hs.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 26/5/2022 LUCIANO VERA - Presidente

e. 02/05/2024 N° 25440/24 v. 08/05/2024

VERARDO Y CIA S.A.

30-50125368-1. VERARDO Y CIA. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de mayo de 2024, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Iberá 5061, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la memoria, balance general, del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados como también su destino y, demás documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023; 4º) Consideración de la gestión de los Directores y fijación de su retribución; 5º) Designación del número de integrantes del Directorio y elección de los mismos para el nuevo ejercicio. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha

fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, ya sea de forma física en la sede social, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, o bien por correo electrónico a la dirección: administracion@verardoycia.com.ar.
designado instrumento privado acta de directorio 358 del 9/11/2023 eduardo carlos roberto verardo - Presidente
e. 26/04/2024 N° 24389/24 v. 03/05/2024

YOP S.A.

CUIT N° 30-71476757-3. Convócase a los accionistas de YOP S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de mayo de 2024, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, mediante videoconferencia con transmisión en simultánea de imágenes y sonido en los términos del Artículo 13° del estatuto social, a través de la aplicación Hangouts Meet de Google, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre del 2023; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Absorción de pérdidas mediante desafectación de Reserva Facultativa; 4) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración; y 5) Consideración de la retribución del Directorio durante el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio en exceso del máximo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550". Nota: Los accionistas deberán comunicar asistencia a la Sociedad en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 10° C.A.B.A. o mediante correo electrónico a legales@yopdev.com en cualquier día hábil en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Al momento de comunicar asistencia a asamblea se informará el modo de acceso al sistema para poder participar de la asamblea. Firmado: Mariana Mercedes Tófalo. Designado según instrumento privado ACTA GRAL ORD Nro 20 de fecha 12/05/2023 MARIANA MERCEDES TOFALO - Presidente

e. 29/04/2024 N° 24782/24 v. 06/05/2024

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

EXTRUSAR S.A.

(CUIT 30710089503) Por acta de asamblea de socios del 26.04.2024 y acta del directorio del 29.04.2024 se decidió aumentar el capital social hasta el quíntuplo, para lo cual se emitirá la cantidad de 4.000.000 de acciones con el valor de un peso (\$) cada una. Los accionistas pueden ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de acciones, pagando de contado en el domicilio de la administración de la empresa de calle Tucuman 843, Piso 3, Of. F de CABA o por deposito bancario en la cuenta corriente CBU 0140328001714005015109.-
Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 22/04/2022 FEDERICO PIERGALLINI - Presidente

e. 30/04/2024 N° 25026/24 v. 03/05/2024

HELIANDES S.A.

CUIT 30-70478567-0. Por escritura N° 631 del 04/10/2023, Registro 1819 C.A.B.A. Se reduce voluntariamente el capital de \$ 154.000.000 a \$ 5.611.237, modificándose el artículo 5° de los estatutos sociales, según Asamblea del 30/09/2022. Oposiciones en sede social, Maipú 509 4° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 631 de fecha 04/10/2023 Reg. N° 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 02/05/2024 N° 25350/24 v. 06/05/2024

MONTAZZOLI S.A.

CUIT N° 33-64166326-9. En cumplimiento del artículo 88 inciso 4 de la L.G.S. se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que MONTAZZOLI S.A. (sociedad escidente), inscrita en la I.G.J., el 19/09/1988, bajo el número 6442, del libro 105 tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Rivadavia 926, Piso 7° Oficina 701, C.A.B.A., por una parte, y GLOBAL LOCACIONES S.A. (sociedad escisionaria) CUIT

N° 30-71841503-5, inscripta en la I.G.J., el 10-01-2024, bajo el número 752, del libro 115 tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Rivadavia 926, Piso 7° Oficina 701, C.A.B.A., por la otra, COMUNICAN (A) que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22-03-2024 resolvieron escindir parcialmente el patrimonio de MONTAZZOLI S.A. y destinar el mismo a fusionarse con GLOBAL LOCACIONES S.A., con efectos al 01-01-2024; (B) que la valuación de los activos, pasivos y patrimonios netos de las sociedades al 31-12-2023 son los siguientes: (1) MONTAZZOLI S.A.: activo \$ 4.372.867.926,82 pasivo \$ 735.207.086,35 patrimonio neto \$ 3.637.660.840,47 (2) GLOBAL LOCACIONES S.A.: activo \$ 500.000 pasivo \$ 0 patrimonio neto \$ 500.000 (C) que como consecuencia de la escisión, la sociedad escidente MONTAZZOLI S.A. resolvió reducir su capital social en la suma de \$ 24.500.000,00 es decir de \$ 49.000.000,00 a \$ 24.500.000,00; y reformar el artículo 4to del Estatuto Social; (D) que como resultado de la escisión referida, el capital resultante de la sociedad escisionaria GLOBAL LOCACIONES S.A. es el siguiente \$ 25.000.000,00 (se aumenta en \$ 24.500.000,00), la que así misma reforma el artículo 4to de sus Estatutos Sociales. Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Rivadavia 926, Piso 4° Oficina 401, C.A.B.A., en el horario de 11 a 17 hs.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/03/2024
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/04/2024 N° 25186/24 v. 03/05/2024

PAMPA ENERGÍA S.A. - GENERACIÓN ARGENTINA S.A. Y COMERCIALIZADORA E INVERSORA S.A.

CUIT PAMPA ENERGÍA S.A. 30-52655265-9. CUIT COMERCIALIZADORA E INVERSORA S.A. 30-71423683-7. CUIT GENERACIÓN ARGENTINA S.A. 30-71563697-9. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83, inciso 3° de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias (la "LGS"), se hace saber que la sociedad Pampa Energía S.A., con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originalmente ante el Registro Público a cargo de la Inspección General de Justicia (la "IGJ") bajo el N° 60, Folio 35, Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales con fecha 21 de febrero de 1945; Generación Argentina S.A., con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta originalmente en el Registro Público a cargo de la IGJ bajo el N° 9549 del Libro 79, de Sociedades por Acciones con fecha 3 de junio de 2016; y Comercializadora e Inversora S.A., con sede social en Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ bajo el N° 18443, Libro 65 de Sociedades por Acciones con fecha 17 de septiembre de 2013; han resuelto por sus respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 29 de abril de 2024 la escisión del patrimonio de Comercializadora e Inversora S.A., la cual se disolverá sin liquidarse, y la posterior fusión del patrimonio escindido de Comercializadora e Inversora S.A. en Pampa Energía S.A., por un lado, y en Generación Argentina S.A., por el otro; aprobando asimismo el Compromiso Previo de Fusión. Se informa que: (i) de acuerdo con la normativa vigente, con fecha 6 de marzo de 2024 los Directorios de Comercializadora e Inversora S.A., Generación Argentina S.A. y Pampa Energía S.A., aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 6 de marzo de 2024; (ii) Comercializadora e Inversora S.A. solicitará su disolución sin liquidación como consecuencia de la escisión-fusión; (iii) debido a que Comercializadora e Inversora S.A. es una sociedad 100% controlada directa e indirectamente por Pampa Energía S.A., no se estableció relación de canje y Pampa Energía S.A. no aumentará su capital social; (iv) debido a que Generación Argentina S.A. es titular del 25,44% de las acciones emitidas por Comercializadora e Inversora S.A., y que el patrimonio escindido de Comercializadora e Inversora S.A. que será absorbido por Generación Argentina S.A. representa un 89,13%, resulta necesario establecer la respectiva relación de canje respecto de las acciones representativas del restante 63,69% de capital social de Comercializadora e Inversora S.A., la cual se fija en 487 acciones ordinarias escriturales de Generación Argentina S.A., de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción, por cada acción ordinaria escritural de Comercializadora e Inversora S.A., de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. En virtud de lo mencionado anteriormente, resultará necesario realizar un aumento de capital de Generación Argentina S.A. en la suma de \$ 47.120.435.381, pasando de \$ 6.465.274.823 a \$ 53.585.710.204; (v) conforme a los correspondientes Estados de Situación Financiera Consolidados de Fusión al 31 de diciembre de 2023, la valuación del activo de Pampa Energía S.A. y de Generación Argentina S.A. era de \$ 3.770.361 millones y \$ 60.597 millones, respectivamente; la valuación del pasivo de Pampa Energía S.A. y de Generación Argentina S.A. era de \$ 1.826.625 millones y \$ 1.316 millones, respectivamente; y el patrimonio de Pampa Energía S.A. y de Generación Argentina S.A. era de \$ 1.943.736 millones y \$ 59.281 millones, respectivamente; (vi) conforme al Estado de Situación Financiera Especial de Escisión y Fusión de Comercializadora e Inversora S.A., la valuación del activo de Comercializadora e Inversora S.A. era de \$ 196.029 millones, la valuación del pasivo era de \$ 122.043 millones y su patrimonio era de \$ 73.986 millones. Las oposiciones de los acreedores, conforme al art. 83, inciso 3° de la LGS, se deberán cursar dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la fecha de la última publicación del presente aviso, en el horario de 10:00 hs. a 18:00 hs., de lunes a viernes, en Maipú 1, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las cartas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar y con indicación de: (i) nombre del oponente; (ii) detalle de sus respectivos créditos con indicación de su naturaleza y monto; y (iii) copia de toda documentación respaldatoria que acredite la calidad de acreedor del oponente, incluyendo, sin limitación,

toda factura que evidencie la existencia del crédito. Las autorizaciones de Pampa Energía S.A., Generación Argentina S.A. y Comercializadora e Inversora S.A. se encuentran en los respectivos instrumentos privados de Actas de Asamblea de fechas 29/04/2024. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 29/04/2024

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 02/05/2024 N° 25499/24 v. 06/05/2024

VTEX ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71338570-7. Conforme Artículo 204 de la Ley de Sociedades, a los efectos del derecho de oposición de acreedores sociales, se hace saber por tres días que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 19/4/2024 de VTEX ARGENTINA S.A., inscrita en el Registro Público el 18/2/2013, al N° 2683, L° 62 T° de sociedades por acciones, con sede social en Patagones 2665, Piso 5, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuso reducir en forma voluntaria su capital de \$ 2.163.739.901 (más la capitalización del saldo total de la cuenta de ajuste de capital por \$ 2.450.629.228 conforme lo dispone la Resolución General IGJ 7/15) a \$ 50.000.000. Todo ello según Estado de Situación Patrimonial Especial de reducción voluntaria de capital social al 31/12/2023. Saldo anterior a la reducción ACTIVO: \$ 22.379.553.754 PASIVO: \$ 11.605.557.963 PATRIMONIO NETO: \$ 10.773.995.791. Saldo posterior a la reducción: ACTIVO: \$ 22.379.553.754 PASIVO: \$ 16.169.927.092 PATRIMONIO NETO: \$ 6.209.626.662. Oposiciones: Patagones 2665, Piso 5, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Julieta López Ayechu. Autorizado especial en Acta de Asamblea Extraordinaria del 19/4/2024. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/04/2024

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 30/04/2024 N° 24838/24 v. 03/05/2024

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Publico Guillermo Julio Bosio, Matrícula 215, F 332 L 79 con, Tel. 15- 4447-4889, comunica por TRES DÍAS que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, el día 09/05/2024 a las 11:30 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano 479 de CABA. Subastará el inmueble sito en la calle Marqués de Avilés N° 259, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 107, Parcela 7, Partida Inmobiliaria: 115-7302.- MATRICULA 10619.- Según transcripción del acta: El mismo se encuentra construido sobre lote propio, es una casa tipo Chalet de ladrillo a la vista en la esquina de la manzana, y se compone: 1 ambiente, cocina integrada de 17 metros cuadrados, un patio con fondo de chapa de 35 metros cuadrados, un dormitorio de 13 metros cuadrados, baño completo de 4 metros cuadrados, dos habitaciones de 8 metros cuadrados y una tercera habitación de 9 metros cuadrados. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Se deja constancia que las medidas expresadas son aproximadas. El inmueble se encuentra ocupado. Se deja constancia que se intimó a la desocupación con fecha 10/01/2022. Exhibición: el día 08/05/2024 en el horario de 10 a 12 horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta es AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, SEÑA 30%, COMISIÓN 4% + IVA, SELLADO DE LEY.- Salón de remate 0,25%. BASE: U\$S 31.459,55 (Art. 58 de la ley citada). Se deja constancia que el pago deberá hacerse con dólares billetes No aplica art. 765 CCCN. Si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro a la media hora y saldrá la venta con la base reducida en un 25%, y si tampoco hubiere postores a la media hora saldrá sin base. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en el lugar, día y hora que allí se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada ley; como así también constituir domicilio dentro de CABA. DEUDAS: (ARBA) \$ 42.119,30 al 04/04/2024.; Municipalidad de Ensenada \$ 161,643.93 al 04/04/2024. - Expensas: el bien NO está sometido a propiedad horizontal. Aguas Bonaerenses S.A. \$ 853.813,06 al 10/4/2024, AGUAS ARGENTINA: Fuera del área.- El acto de la subasta será controlado por Escribano Público. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil N° 47, Secretaría Única, en autos caratulados "VALENZUELA, MATIAS c/ MORAITIS, GUSTAVO ADOLFO s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expediente N° 56192/2021"- Buenos Aires a los 29 días del mes de Abril de 2024.

GUILLERMO JULIO BOSIO - Matrícula: 2151.G.J.

e. 02/05/2024 N° 25678/24 v. 06/05/2024

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO.
1 – SECRETARÍA. NRO. 16 – LOMAS DE ZAMORA**

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Federico Hernán Villena, Secretaría N° 16, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Sergio Daniel Aponte Chaparro, sin sobrenombres ni apodos, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 5/01/1999 en Paraguay, con DNI Nro. 95.851.430, hijo de Ignacia Aponte (v), en la causa FLP 16501/2022 caratulada: "APONTE CHAPARRO SERGIO DANIEL S/ FALSIFICACION DOCUMENTACION AUTOMOTOR" Lomas de Zamora, 25 de abril de 2024.

Federico Hernán Villena Juez - Sebastián Garber Secretario Federal FEDERICO HERNAN VILLENA Juez - FHV JUEZ FEDERAL

e. 26/04/2024 N° 24195/24 v. 03/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a Daniel Horacio Ecurra, DNI N° 34.971.702 a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., que fuera ordenada a su respecto en orden a la presunta infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del nombrado en el marco de los obrados, registrados como FCR 2629/2021 "IMPUTADO: ESCURRA, DANIEL HORACIO s/INFRACCION LEY 23.737 ".- Secretaría Penal, 01 de marzo de 2024. MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA

e. 02/05/2024 N° 25454/24 v. 08/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE CÓRDOBA NRO. 3 - SECRETARÍA PENAL

El Sr. Juez Federal de 1° Instancia N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Penal, sito en calle Concepción Arenal n° 690, 8° piso, de la Ciudad de Córdoba en autos: "FISCAL FEDERAL N° 2 SOLICITA ALLANAMIENTO (COIRÓN 10575/2024) s/MEDIDAS PRECAUTORIAS" (Expte. N° FCB 1701/2024), cita al imputado Sr. Jorge Alberto PEÑARRIETA TUAREZ, Pasaporte Ecuatoriano n° PA 8098249, para que en el plazo de (10) días, a contar desde el último día de publicación, comparezca acompañado de abogado defensor a estar a derecho, constituya domicilio electrónico, a los fines de prestar declaración indagatoria en el marco de las actuaciones de mención, bajo apercibimiento de dictar su captura en caso de incomparecencia. Se transcribe a continuación el proveído que así ordena: "//doba, 19 de marzo de 2024.... 2) cítese a prestar declaración indagatoria por edictos al imputado Peñarrieta, conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., quien deberá comparecer dentro del plazo de 10 días hábiles computados desde la fecha de publicación des respectivo edicto, bajo apercibimiento de dictar su captura en caso de incomparecencia." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Juez Federal MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - MIGUEL HUGO VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL

e. 02/05/2024 N° 25584/24 v. 08/05/2024

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 -
SECRETARÍA ÚNICA - LA PLATA - BUENOS AIRES**

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Única de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados FLP 3399/2021 "LEDESMA, Norma Beatriz s/ defraudación", notifica: "FALLO: I.- CONDENANDO a NORMA BEATRIZ LEDESMA, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN, CUYO CUMPLIMIENTO SE DEJA EN SUSPENSO, INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA PARA OCUPAR EMPLEOS PÚBLICOS Y COSTAS, por ser autora del delito de defraudación por administración infiel en perjuicio de una administración pública (arts. 26; 29 inc. 3º; 40; 41, 173 inciso 7º y 174 inciso 5º y último párrafo del Código Penal). Fdo. Nelson Javier Jarazo, Juez. Ante mí: Cristian Martin Aguilera, Secretario." Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación. NELSON JAVIER JARAZO Juez - CRISTIAN MARTIN AGUILERA SECRETARIO

e. 02/05/2024 N° 25417/24 v. 06/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a ELIZABETH ADRIANA LUNA, titular del D.N.I. N° 26.081.798, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerla en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la nombrada en el marco de los obrados, registrados como FCR 10886/2020, "IMPUTADO: MOLDOVAN, SEBASTIAN Y LUNA, ELIZABETH ADRIANA S/ EVASION SIMPLE PREVISIONAL". MARTA I. YAÑEZ Juez - MIGUEL HORACIO ALAMAT SECRETARIO

e. 30/04/2024 N° 25049/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, teléfono 11 4124-7070, notifica a [José Gustavo Meza (DNI 39.597.054) y por edictos que se publicarán por 5 días], que en el legajo de investigación CPE 865/2017/26 formado respecto de CECAITRA AC, en el marco de la causa CPE 865/2017, caratulada: NN sobre infracción ley 24769, se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 30 de junio (...) II. CONVOCAR a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) a (...) 6) José Gustavo Meza para el lunes 20 de noviembre de 2023 a las 12 horas (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario. OTRO: "Buenos Aires, 29 de abril de 2024 (...) notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días (art. 150 CPPN) de la convocatoria a prestar declaración indagatoria (art. 296 CPPN) y fíjese como nueva fecha para la celebración de la audiencia el jueves 6 de junio a las 12 horas. Fdo. Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario. Javier Lopez Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 02/05/2024 N° 25556/24 v. 08/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a SEBASTIAN MOLDOVAN, titular D.N.I. N° 29.583.731, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del nombrado en el marco de los obrados, registrados como FCR 10886/2020, "IMPUTADO: MOLDOVAN, SEBASTIAN y LUNA, ELIZABETH ADRIANA S/EVASION SIMPLE PREVISIONAL". MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA

e. 30/04/2024 N° 25044/24 v. 07/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE NRO. 2 - SECRETARÍA PENAL

EDICTO- El Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Santa Fe a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua, Secretaría Penal a cargo del Dr. Hernan Lionel Tripicchio, sito en calle 9 de Julio 1693 de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, comunica al Sr. VICENTE MATÍAS PIGNATA –DNI ° 30.681.265, que en los autos caratulados “PIGNATA, VICENTE MATÍAS Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN ART. 303 INC. 1 DEL CÓDIGO PENAL”, Expte N° FRO 11884/2017, se ha resuelto: “Santa Fe, 19 de abril de 2024. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- PROCEDER AL DECOMISO de manera DEFINITIVA Y ANTICIPADA, sin perjuicio de los derechos de terceros adquirentes de buena fe, de los siguientes bienes: 1) el inmueble ubicado con frente al Norte a calle “O” esquina callejón Público s/n, Distrito de Bowen, Departamento General Alvear, provincia de Mendoza, el que según título consta de una superficie total de siete hectáreas, nueve mil seiscientos veintidós metros cuadrados (7has. 9.622m²) y según plano de mensura confeccionado en el mes de Enero de 2017, aprobado y archivado ante la Dirección General de Catastro bajo el n° 18/19360, arroja una superficie total de siete hectáreas, ocho mil novecientos veintitrés metros veintisiete decímetros cuadrados (7hs. 8.923,27m²), se encuentra comprendido dentro de las medidas lineales, y linderos siguientes: al Norte: en ciento treinta y nueve metros veinte centímetros con calle “O”; Sud: en igual medida con propiedad de Ariel Matías Perella; Este: en quinientos sesenta y siete metros con callejón “15”; y Oeste: en igual longitud con propiedad de Lucas Daniel Iglesias; cuyo dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la Matricula 5952/18- Asiento A-3- Folio Real de General Alvear – Mendoza-; y 2) el automóvil marca Renault, modero Sandero Stepway PH2 año 2012, dominio KXO478. (artículo 23 y 305, segundo párrafo del Código Penal). (...)”; para que en el plazo de cinco (5) hábiles se presente y opongá las defensas que considere suficientes.

Santa Fe, 26 de abril de 2024.- Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua Juez - Dr. Hernan L. Tripicchio Secretario de Juzgado

e. 29/04/2024 N° 24723/24 v. 06/05/2024

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL BELL VILLE - CÓRDOBA

El señor Juez Titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Dr. Sergio Aníbal Pinto, sito en calle Córdoba 246 de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba; en los autos caratulados: “TAKRITY, MOHAMAD s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA” – EXPTE. FCB N° 11209 /2021, que tramitan ante la Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Virginia Ambrosini, convoca a todos los ciudadanos en particular para que, por intermedio del Ministerio Público, hagan constar las consideraciones que obsten a la concesión de la ciudadanía argentina al señor Mohamad TAKRITY, nacido el 01 de octubre de 1980, en provincia de Damasco, Siria, con domicilio en calle Pasaje Suiza N° 889 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, de estado civil casado y separado de hecho. Tales circunstancias deberán verificarse en el término de diez (10) días a computar desde el segundo día de la publicación de edictos. Sergio A. Pinto Juez - Sergio A. Pinto Juez Federal

e. 02/05/2024 N° 25431/24 v. 03/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA - SECRETARÍA PENAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza a María Florencia Vargas Schneider, DNI N° 40.034.150, a que en el término de tres días, a contar de la última publicación, se ponga a derecho y concurra a la sede de estos estrados federales sito en calle Rivadavia N° 22 de Caleta Olivia y/o se contacte al correo electrónico oficial jfcaletaolivia.secpenal@pjn.gov.ar o teléfono 0297-4838045, a fin de ponerla en conocimiento de la formación de la presente causa y a los efectos de que aporte sus datos de contacto con miras a cumplir con la declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto en orden a la presunta infracción de la ley 23.737, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la nombrada en el marco de los obrados, registrados como FCR 17225/2022 “IMPUTADO: VALENZUELA FLORENCIA Y MARIA FLORENCIA VARGAS SCHNEIDER s/ INFRACCION LEY 23.737”.Secretaría Penal, 29 de abril de 2024.- MARTA I. YAÑEZ Juez - MARIANEL GONZALEZ SECRETARIA

e. 02/05/2024 N° 25463/24 v. 08/05/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 40, de fecha 10 de abril de 2024, en la causa N° FCT

8134/2022/TO1 caratulada: “BOGADO RIVEROS, ANDRES DAMIAN S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: ANDRÉS DAMIÁN BOGADO RIVEROS C.I. Paraguaya N° 4.772.094, de nacionalidad paraguaya, nacido el 21 de febrero de 1994 en la ciudad de Mayor Otaña, Itapúa, Republica de Paraguay, hijo de Levi BOGADO y Marta Silvina RIVEROS, de ocupación técnico en informática, instruido con estudios secundarios incompletos, con domicilio en Calle S/N, Lote S/N, de la ciudad de Carlos Antonio López, Itapúa, República del Paraguay.-, la que dispone: “SENTENCIA N° 40. CORRIENTES, 10 de abril de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) ...3°) CONDENAR a ANDRÉS DAMIÁN BOGADO RIVEROS, C.I. Paraguaya N° 4.772.094, de nacionalidad argentina, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de “Transporte de Estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo 530, 531 y 533 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero .- Secretaria de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/04/2024 N° 24183/24 v. 03/05/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 16, de fecha 4 de marzo de 2024, en la causa N° FCT 8949/2019/TO1 caratulada: “LUXEN, ANTONIO LUIS Y OTROS S/INF. LEY 23737” EXPTE. N° 8949/2019/TO1, respecto de: GONZALO MIGUEL CASAFUS DNI N° 40.262.950, argentino, nacido en la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes el 13 de febrero de 1997, de ocupación: albañil, sabe leer y escribir, cursó hasta primer año de la secundaria, domiciliado en 25 de mayo y Charcas, de la ciudad de Bella Vista, provincia de Corrientes, hijo de Miguel Casafuz y de Mariana Lencina. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 4 de marzo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal; RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a GONZALO MIGUEL CASAFUS DNI N° 40.262.950, argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cien mil (\$ 100.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 535 del CPPN); 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ...10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara- Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/04/2024 N° 24185/24 v. 03/05/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 41, de fecha 10 de abril de 2024, en la causa N° FCT 2388/2022/TO1 caratulada: “GOMEZ JUAN CARLOS S/INF. LEY 23737”, respecto de: GÓMEZ, JUAN CARLOS, DNI N° 26.862.764, nacido en fecha 25/09/1978, que sabe leer y escribir, de 45 años de edad, domiciliado en calle Córdoba y Santa Cruz S/N, Barrio 440 viviendas, Paso de la Patria, Provincia de Corrientes, hijo de Miguel Amado Gómez (f) y de Griselda Ballorst (f). -, la que dispone: “SENTENCIA N° 41. CORRIENTES, 10 de abril de 2024.- Por los fundamentos esgrimidos precedentemente; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JUAN CARLOS GOMEZ DNI 26.862.764, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cien mil (\$ 100.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado autor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 40, 41, 42 y 45 del Código Penal; artículos 530, 531, 533 del CPPN. 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente

practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes. - Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero. - Secretaria de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/04/2024 N° 24192/24 v. 03/05/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 35, de fecha 27 de marzo de 2024, en la causa N° FCT 4069/2022/TO1 caratulada: “MERCADO VAZQUEZ, JOEL S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, respecto de: JOEL MERCADO VAZQUEZ C.I N° 7.636.536, de nacionalidad paraguaya, con domicilio en la ciudad de Carlos Antonio López, departamento de Itapúa, República del Paraguay, de ocupación: mecánico, que sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, hijo de Aníbal Mercado Chávez y Celina Vázquez Torres. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 35. CORRIENTES, 27 de marzo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ... 2°) CONDENAR a JOEL MERCADO VAZQUEZ C.I N° 7.636.536, de nacionalidad paraguaya, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de contrabando agravado de estupefacientes previsto y reprimido por los arts. 866, 871 y 863 del Código Aduanero (ley N° 22.415) en grado de tentativa; más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del CP y artículos 530, 531, y 533 del CPPN);3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaria el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/04/2024 N° 24181/24 v. 03/05/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 16, de fecha 4 de marzo de 2024, en la causa N.º FCT 8949/2019/TO1 caratulada: “LUXEN, ANTONIO LUIS Y OTROS S/INF. LEY 23737” EXPTE. N° 8949/2019/TO1, respecto de: DAMIÁN MARIANO RAMÍREZ DNI N° 37.881.665, argentino, nacido en la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes el 15 de septiembre de 1994, de ocupación: changarin, sabe leer y escribir, cursó hasta el primer año de la secundaria, domiciliado en el Barrio 35 Viviendas, Manzana 1, Casa N° 6 de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, hijo de Mariano Damián Ramírez y de María del Carmen Balbuena.. -, la que dispone: “SENTENCIA N° 16. CORRIENTES, 4 de marzo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal; RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a DAMIÁN MARIANO RAMÍREZ DNI N° 37.881.665, argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cien mil (\$) 100.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 535 del CPPN); 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ...10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara- Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/04/2024 N° 24188/24 v. 03/05/2024

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 16, de fecha 4 de marzo de 2024, en la causa N.º FCT

8949/2019/TO1 caratulada: "LUXEN, ANTONIO LUIS Y OTROS S/INF. LEY 23737" EXPTE. Nº 8949/2019/TO1, respecto de: LUCAS EZEQUIEL RAMÍREZ DNI Nº 40.262.758, argentino, nacido en la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes el 29 de mayo de 1997, de ocupación: changarín, sabe leer y escribir, domiciliado en Barrio 35 viviendas, Manzana 1, Casa 6, de la localidad de Esquina, provincia de Corrientes, hijo de Mariano Damián Ramírez y de Balbuena María del Carmen; la que dispone: "SENTENCIA Nº 16. CORRIENTES, 4 de marzo de 2024.- Y VISTOS: Por los fundamentos esgrimidos precedentemente el Tribunal; RESUELVE: 1º) ... 2º) CONDENAR a LUCAS EZEQUIEL RAMÍREZ DNI Nº 40.262.758, argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cien mil (\$ 100.000) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 535 del CPPN); 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ...10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias- Juez de Cámara- Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach. - Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes. - DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 26/04/2024 Nº 24191/24 v. 03/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Diego González Caravajal, que en los autos Nros. 364/2023, caratulados: "INTERRUPCIÓN S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430", en fecha 26/04/2024 se resolvió: "...Toda vez que las notificaciones cursadas respecto de Diego González Caravajal; Leandro Marteletti; Federico Dumais y la firma "INTERRUPCIÓN S.A.", arrojaron resultado negativo y que no se conocen otros domicilios, procédase a notificar a los nombrados mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (confr. lo dispuesto por el art. 150 C.P.P.N.), de la resolución dictada a su respecto con fecha 27/11/2023, mediante la cual se dispuso: "...I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 364/2023, caratulada: "INTERRUPCIÓN S.A. S/INF. LEY 27.430", del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de la persona jurídica "INTERRUPCIÓN S.A." (CUIT Nº 30-70799546-3) y las personas físicas: Diego González Caravajal (DNI 26.781.706); Leandro Marteletti (DNI 29.246.961); Federico Dumais (DNI 28.169.193); Nicolás Vukojicic (DNI 27.183.553) y Nicolás Novaro Hueyo (DNI 26.932.610), en orden al delito de evasión del pago de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondiente al período 07/2017 previsto en el art. 5 de la ley 27.430 y, en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados. (Arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2; 63 y 67 del Código Penal; arts. 335 y 336, inc. 1 del C.P.P.N. y art. 5 de la ley 24.769).- II.- SIN COSTAS (Art. 530 y sgtes del CPPN)...".- FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 30/04/2024 Nº 25013/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Federico Dumais, que en los autos Nros. 364/2023, caratulados: "INTERRUPCIÓN S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430", en fecha 26/04/2024 se resolvió: "...Toda vez que las notificaciones cursadas respecto de Diego González Caravajal; Leandro Marteletti; Federico Dumais y la firma "INTERRUPCIÓN S.A.", arrojaron resultado negativo y que no se conocen otros domicilios, procédase a notificar a los nombrados mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (confr. lo dispuesto por el art. 150 C.P.P.N.), de la resolución dictada a su respecto con fecha 27/11/2023, mediante la cual se dispuso: "...I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 364/2023, caratulada: "INTERRUPCIÓN S.A. S/INF. LEY 27.430", del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de la persona jurídica "INTERRUPCIÓN S.A." (CUIT Nº 30-70799546-3) y las personas físicas: Diego González Caravajal (DNI 26.781.706); Leandro Marteletti (DNI 29.246.961); Federico Dumais (DNI 28.169.193); Nicolás Vukojicic (DNI 27.183.553) y Nicolás Novaro Hueyo (DNI 26.932.610), en orden al delito de evasión del pago de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondiente al período 07/2017 previsto en el art. 5 de la ley 27.430 y, en consecuencia,

SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados. (Arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2; 63 y 67 del Código Penal; arts. 335 y 336, inc. 1 del C.P.P.N. y art. 5 de la ley 24.769).- II.- SIN COSTAS (Art. 530 y sgtes del CPPN)...”.- FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 30/04/2024 N° 25019/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al representante legal de la firma “INTERRUPCIÓN S.A.”, que en los autos Nros. 364/2023, caratulados: “INTERRUPCIÓN S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430”, en fecha 26/04/2024 se resolvió: “...Toda vez que las notificaciones cursadas respecto de Diego González Caravajal; Leandro Marteletti; Federico Dumais y la firma “INTERRUPCIÓN S.A.”, arrojaron resultado negativo y que no se conocen otros domicilios, procédase a notificar a los nombrados mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (confr. lo dispuesto por el art. 150 C.P.P.N.), de la resolución dictada a su respecto con fecha 27/11/2023, mediante la cual se dispuso: “...I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 364/2023, caratulada: “INTERRUPCIÓN S.A. S /INF. LEY 27.430”, del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de la persona jurídica “INTERRUPCIÓN S.A.” (CUIT N° 30-70799546-3) y las personas físicas: Diego González Caravajal (DNI 26.781.706); Leandro Marteletti (DNI 29.246.961); Federico Dumais (DNI 28.169.193); Nicolás Vukojicic (DNI 27.183.553) y Nicolás Novaro Hueyo (DNI 26.932.610), en orden al delito de evasión del pago de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondiente al período 07/2017 previsto en el art. 5 de la ley 27.430 y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados. (Arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2; 63 y 67 del Código Penal; arts. 335 y 336, inc. 1 del C.P.P.N. y art. 5 de la ley 24.769).- II.- SIN COSTAS (Art. 530 y sgtes del CPPN)...”.- FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 30/04/2024 N° 25021/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Leandro Marteletti, que en los autos Nros. 364/2023, caratulados: “INTERRUPCIÓN S.A. Y OTROS S/ INF. LEY 27.430”, en fecha 26/04/2024 se resolvió: “...Toda vez que las notificaciones cursadas respecto de Diego González Caravajal; Leandro Marteletti; Federico Dumais y la firma “INTERRUPCIÓN S.A.”, arrojaron resultado negativo y que no se conocen otros domicilios, procédase a notificar a los nombrados mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (confr. lo dispuesto por el art. 150 C.P.P.N.), de la resolución dictada a su respecto con fecha 27/11/2023, mediante la cual se dispuso: “...I.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa Nro. 364/2023, caratulada: “INTERRUPCIÓN S.A. S /INF. LEY 27.430”, del registro de la Secretaría Nro. 2 de este Juzgado y respecto de la persona jurídica “INTERRUPCIÓN S.A.” (CUIT N° 30-70799546-3) y las personas físicas: Diego González Caravajal (DNI 26.781.706); Leandro Marteletti (DNI 29.246.961); Federico Dumais (DNI 28.169.193); Nicolás Vukojicic (DNI 27.183.553) y Nicolás Novaro Hueyo (DNI 26.932.610), en orden al delito de evasión del pago de aportes y contribuciones al Régimen Nacional de la Seguridad Social, correspondiente al período 07/2017 previsto en el art. 5 de la ley 27.430 y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados. (Arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2; 63 y 67 del Código Penal; arts. 335 y 336, inc. 1 del C.P.P.N. y art. 5 de la ley 24.769).- II.- SIN COSTAS (Art. 530 y sgtes del CPPN)...”.- FDO: Ezequiel Berón de Astrada; Juez. Ante mí: Valeria Rosito; Secretaria.- EZEQUIEL BERON DE ASTRADA Juez - EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ

e. 30/04/2024 N° 25018/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, a cargo del Dr. Juan Manuel Varela, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta ciudad, comunica en los autos CPE 529/2016/164 caratulado: QUERELLANTE: ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS IMPUTADO: JACOBO MARTIN LANIADO, “IMPACTO TEXTIL S.A” Y OTROS

s/ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS: que con fecha 25/04/2024 se ordenó: “ (...) 2°) En atención al resultado negativo de la diligencia encomendada a la Policía de la Ciudad de Buenos Aires (ver constancia incorporada precedentemente) y a los fines de avanzar con la resolución de la situación procesal de DIOLCOR SA, corresponde citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), POR EDICTOS, a quien ejerza la representación legal y/o administración de aquella empresa. Ello, a fin de que represente a la persona jurídica en el acto de defensa, de conformidad con lo establecido por el artículo 150 del CPPN. En consecuencia, requiérase al Director del Boletín Oficial se sirva publicar durante el término de cinco (5) días, la citación a prestar declaración indagatoria de la empresa DIOLCOR SA (CUIT N° 30-71482977-3), a fin de que se presente en el término de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Deberá dejarse constancia que el delito que motiva el proceso encontraría adecuación típica en los artículos 864, inciso d, 865, incisos a y f y 871 de aquel cuerpo legal. Hágase saber que la persona jurídica DIOLCOR SA -en las presentes actuaciones- se encuentra asistida por la defensa oficial (Unidad de Letrados Móviles ante los Juzgados Nacional en lo Penal Económico N° 1), a cargo del Dr. Sergio MEIROVICH, y que le asiste el derecho, a quien represente la persona jurídica, a designar un letrado defensor de confianza de los abogados registradas en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (art. 108 del C.P.P.N.) (...) “ Fdo. Dr. Marcelo I. Aginsky Juez, Ante mi: Dr. Juan Manuel Varela, Secretario. Dr. Marcelo I. Aginsky Juez - Dr. Juan Manuel Varela Secretario

e. 26/04/2024 N° 24241/24 v. 03/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a FRIEDERIKE ENDERLEIN (D.N.I. N° 92.557.046), que con fecha 25 de abril de 2024, este tribunal, en la causa N° 1136/2015 (7104), caratulada: “UNLIMITED TRADE S.R.L. Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415”, convoca a FRIEDERIKE ENDERLEIN (D.N.I. N° 92.557.046) a comparecer ante este juzgado, a la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el día 4 de junio de 2.024, a las 10.30 horas; ello bajo apercibimiento, en caso de ausencia injustificada, de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Hágase saber a la nombrada que se la invita a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, hágase saber que se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (confr. art. 104 y 107 del C.P.P.N.), como asimismo que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial; y que como la audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado y que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. A tal efecto, se solicita que se publiquen edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcriben los autos que así lo ordenan: “Buenos Aires, 25 de abril de 2.024... II.- A fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el punto I del decreto de fs. 2805, convóquese a FRIEDERIKE ENDERLEIN (D.N.I. N° 92.557.046) a comparecer ante este juzgado, en la audiencia indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) que se fija para el día 4 de junio de 2.024, a las 10.30 horas. A tal efecto, cítese a la nombrada mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento, en caso de ausencia injustificada, de ordenar su captura y declarará su rebeldía... Fdo.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.” y “Buenos Aires, 22 de diciembre de 2.023... I.- Existiendo motivos suficientes para sospechar que Friederike ENDERLEIN habría intervenido en la comisión de los hechos investigados en autos, cítese al nombrado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el día 16 de abril de 2.024, a las 10.30 horas (art. 294 del C.P.P.N.). A tal efecto, invítese a Friederike ENDERLEIN, a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, hágase saber que se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda (confr. art. 104 y 107 del C.P.P.N.). A los fines dispuestos por el punto anterior, corresponde hacer saber a Friederike ENDERLEIN y al representante del Ministerio Público Fiscal -en el caso que la Fiscalía tenga la pretensión de ejercer su derecho de presenciar la audiencia) que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial. Finalmente, póngase en conocimiento de las partes que, como esta audiencia se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado y que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial... Fdo.: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA.”. Secretaría, 26 de abril de 2024. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 29/04/2024 N° 24744/24 v. 06/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

Se hace saber que en los autos “Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores c/ Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y otros s/ ordinario”, expediente 5581/2020, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 1, a mi cargo, de CABA,

las partes han arribado a un acuerdo transaccional, en virtud del cual el Banco Galicia reintegrará las sumas percibidas en concepto de cargo Priority Pass durante el período comprendido entre el 1 de Noviembre de 2019 y el 31 de Octubre de 2022, deducidas las sumas percibidas en ese mismo período de conformidad con el precio pactado e informado antes de ese período, de ARS 750 + IVA por operación. A la suma resultante se le aplicará un interés calculado a la tasa activa en pesos del Banco de la Nación Argentina utilizada en el fuero comercial no capitalizable, hasta la fecha de pago. Los usuarios que actualmente sean clientes del Banco Galicia, verán reflejada la acreditación en su cuenta a la vista, dentro de los 45 días hábiles de vencido el plazo de exclusión. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco Galicia pero que tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco del sistema financiero o en alguna de las billeteras virtuales informadas, verán reflejada la acreditación en su cuenta, dentro de los 45 días hábiles de vencido el plazo de exclusión e informados los datos. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes del Banco Galicia y que tampoco tuvieran abierta a su nombre alguna cuenta a la vista en algún otro banco, podrán contactarse dentro de los sesenta días de la última publicación de edictos a través de la dirección de correo electrónico estionpriority@bancogalicia.com.ar o al teléfono 0810 999 1834 con el fin de informar los datos de la cuenta bancaria en que desean recibir el importe del reintegro a su favor. A tal efecto, deberán enviar a la referida dirección de correo electrónico copia en formato PDF del DNI junto con comprobante emitido por la entidad receptora de los fondos, que permita acreditar la titularidad de la cuenta elegida y el pago se realizará dentro de los treinta días de recibidos los datos. Se hace saber asimismo que los clientes individuales que así lo deseen pueden apartarse de la solución general adoptada en el Acuerdo Transaccional, para lo que deberán notificar al Juzgado interviniente dentro de los 45 días corridos contados desde la culminación de la presente publicación”. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, abril 2024. Alberto Aleman Juez - Mariano Conde Secretario

e. 02/05/2024 N° 25456/24 v. 08/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Piso 6°, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 24/04/2024, se dispuso notificar a los acreedores laborales por Edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, de la caducidad de dividendos solicitada. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: «ACROW ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA», Expte. N° 51205/1993. Buenos Aires, 26 de abril 2024. JORGE SILVIO SICOLI, Juez – SANTIAGO CAPPAGLI, SECRETARIO. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 30/04/2024 N° 24958/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo de la Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en la Av. Callao 635, piso 6, CABA, en los autos: “ESTILO PASTELERO S.R.L. s/QUIEBRA”, (Expte. N° 6338/2023), comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTILO PASTELERO SRL, C.U.I.T. 30-71685490-2, decretada el 08.04.24. El síndico actuante es el contador JULIO JORGE SURENIAN con domicilio constituido en Tucumán 1545 piso 7° “B” de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19.06.24, en el mail: jjsurenian@gmail.com, TE 114050-9876. Se deja constancia que el 20.08.24 y el 01.10.24 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 26 de abril de 2024.

Fdo. Santiago Cappagli. Secretario.

JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 30/04/2024 N° 25123/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 19.04.24 en autos “AXXE S.A. S/ QUIEBRA” (Exp. Nro. 8044/2023) se decretó la quiebra de AXXE S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-70785463-0) con domicilio en la calle México 628, Piso 7°, Dpto. B CABA inscripta en IGJ bajo Nro. 16322 del L° 16 S.A. con fecha 29.11.01. Hasta el día 27.06.24 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto

con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8044/2023 /1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 19.04.24 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290052010000035188543 de titularidad de la síndico Cdora. María del Carmen SALOMONE (CUIT 27-12204249-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico -con domicilio en Uruguay 390, piso 8o, depto. "B" CABA y tel. 4862-5619- mediante email a mdlc56@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 19.04.24 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 23.08.24 y 08.10.24 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 06.09.24. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 25.09.24 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 25 de abril de 2024. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 26/04/2024 N° 24372/24 v. 03/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "EXPO RUTA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. nro. 20526/2021) se ha decretado la quiebra a EXPO RUTA S.A., CUIT 30-71232845-9, con fecha 18.04.2024. El síndico actuante es el contador Mario Rafael Cabrosi con domicilio constituido en la calle Güemes 4046, piso 6 "C", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08.07.2024 de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de decreto de quiebra. Se deja constancia que el 03.09.2024 y el 16.10.2024 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, 29 de abril de 2024. Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 30/04/2024 N° 25180/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Avda. Callao 635 Piso 3° de Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados: BONQUIM S.A. Y OTRO s/QUIEBRA (Expte. 36358/2015) que en fecha 24 de abril de 2024 se puso a disposición el informe final y el proyecto de distribución (LCQ: 218 y 219 ley 24.522), distribución que será aprobada de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente. Buenos Aires, 29 de abril de 2024. FDO: JUAN PEDRO GIUDICI - SECRETARIO MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 02/05/2024 N° 25521/24 v. 03/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 16.04.2024 se decretó la quiebra de CONFITERIA IDEAL S.R.L, CUIT. N°30-52954706-0 en los autos "Confiteria Ideal S.R.L. s/ Pedido de Quiebra por Aranda Carlos Emilio" (COM 13644/2020). La síndica designada es Judith Cecilia Ghilino con domicilio constituido en Av. Corrientes 1515 Piso 4"B" de la CABA, domicilio electrónico: 23177043834, T.E.: 4811-2269, correo electrónico estudioryuravivello@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.06.2024. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por la profesional: estudioryuravivello@gmail.com; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia al CBU N°: 0290000110000016883557, CUIT: 20-24036719-0, Caja de ahorros en pesos N° 000001110201688355 abierta ante el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, cuenta de titularidad de Pablo Mariano Yaryura. En cada

solicitud deberá identificarse el escrito mediante el cual se solicita la verificación y la documentación separada en anexos identificados, todo ello en formato PDF. Las direcciones de correo electrónico de donde se envían las solicitudes serán utilizadas por la sindicatura en caso de que requiera información en los términos del art. 33 LCQ. La documentación original quedará en poder del presentante, pudiendo ser solicitada por la sindicatura o por el Tribunal en cualquier momento. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 13644/2020/1, para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 3.07.2024- conforme las pautas dispuestas en el auto del 16.04.2024. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 08.08.2024 y 19.09.2024. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 25 de abril de 2024. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 29/04/2024 N° 24561/24 v. 06/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego M. Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 16.04.2024 se decretó la quiebra de INOLSUR S.A., CUIT. N°30-70749424-3, en los autos INOLSUR S.A. s/QUIEBRA” (COM 12680/2022). El síndico designado es el contador Alberto Macias con domicilio constituido en Lavalle 1619, piso 11 depto “D” de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico albertomacias713@gmail.com, T.E.: 43744264, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.06.2024. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por la profesional albertomacias713@gmail.com, el pago del arancel deberá realizarse por transferencia al CBU N° :270005220020943890029, CUIT 20126775114 cuenta abierta en la sucursal 05- Tribunales Caja de Ahorro en pesos- de titularidad de Alberto Macias. En cada solicitud deberá identificarse el escrito mediante el cual se solicita la verificación y la documentación separada en anexos identificados, todo ello en formato PDF.

Las direcciones de correo electrónico de donde se envían las solicitudes serán utilizadas por la sindicatura en caso de que requiera información en los términos del art. 33 LCQ. La documentación original quedará en poder del presentante, pudiendo ser solicitada por la sindicatura o por el Tribunal en cualquier momento. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 --24.06.2024- y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas en el incidente N° COM 12680/2022/1, para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 -ello es, hasta el 08.07.2024- conforme las pautas dispuestas en el auto del 17.04.2024. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 20.08.2024 y 01.10.2024. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 26 de abril de 2024. FDO.: PEDRO CRESPO. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO CRESPO SECRETARIO

e. 02/05/2024 N° 25510/24 v. 08/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaria Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 5º, de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos “ SANCHEZ, TAHIEL s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061”, Expte. N° 38219/2023”, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, dos veces durante un mes, a fin notificar a la progenitora del niño, Sra. Julia Beatriz Sánchez Bentancur, el estado de adoptabilidad del niño Tahiel Sánchez (DNI: 59.803.738). El auto que lo ordena, en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 24 de abril de 2024.- AUTOS Y VISTOS: (..) RESUELVO: I.- Declarar al niño Tahiel Sánchez en situación de adoptabilidad. II.- Notifíquese a la progenitora del niño, Sra. Julia Beatriz Sánchez Bentancur mediante edictos -en razón de desconocerse su paradero-, los se publicarán dos veces durante un mes en el Boletín Oficial, instrumentos estos que se confeccionarán por Secretaría; a la Defensoría Zonal interviniente mediante cédula electrónica, por Secretaría; al Sr. Defensor Público Tutor y a los Ministerios Públicos, mediante mails institucionales. III.- Firme que se encuentre la presente, solicítense al RUAGA legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción, vía internet, mediante la página oficial de dicho organismo. IV.- Regístrese Protocolícese.- ” Fdo. Dr. Santos Enrique Cifuentes, Juez Nacional en lo Civil”. Buenos Aires, 29 de abril de 2024.- HPC SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - RAMIRO SANTO FARE SECRETARIO

e. 02/05/2024 N° 25464/24 v. 03/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 26 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 26, a cargo del Dr. Santos Enrique Cifuentes, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 5°, de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos "AGUILAR, MILO SEBASTIAN s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", Expte. N° 47299/2022", ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, dos días durante un mes, a fin notificar a la progenitora del niño, Sra. Andrea Yanina Villa, el estado de adoptabilidad del niño MILO SEBASTIAN AGUILAR (D.N.I. 53.167.529). Los autos que lo ordenan, en sus partes pertinentes dicen: "Buenos Aires, 24 de abril de 2024.- Téngase presente lo informado. No habiendo comparecido la Sra. Andrea Yanina Villa al Juzgado, practíquese por edictos la notificación ordenada con fecha 14 de diciembre de 2023, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial durante el plazo de dos días.- " Fdo. Dr. Santos Enrique Cifuentes, Juez Nacional en lo Civil. OTRO AUTO: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2023.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- Declarar que MILO SEBASTIAN AGUILAR (D.N.I. 53.167.529) se encuentra en situación de adoptabilidad, en los términos del art. 607 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación.- II) Notificar a la Sra. Andrea Yanina Villa, mediante cédula por Secretaría con copia del presente, a la Sra. Defensora de Menores e Incapaces, al Sr. Defensor Público Tutor y a la Sra. Fiscal mediante vista digital.- III) Poner en conocimiento de la Defensoría de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Comuna 4 mediante cédula electrónica por Secretaría.- IV) Firme que se encuentre, solicítese al RUAGA, legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción, vía internet, mediante la página oficial de dicho organismo. V) Regístrese y protocolícese.- " Fdo. Dr. Santos Enrique Cifuentes, Juez Nacional en lo Civil. Buenos Aires, 29 de abril de 2024.- HPC SANTOS ENRIQUE CIFUENTES Juez - RAMIRO SANTO FARE SECRETARIO

e. 02/05/2024 N° 25459/24 v. 03/05/2024

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 3 - SECRETARÍA A

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría "A", sito en la calle Bv. Oroño 940 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "NN: SRIO. AV. (EXPTE. 94519/2017 - DESPRENDIMIENTO DE 18564/2017 - COMMERCIAL GROUP SRL) s/INFRACCION LEY 24.769", Expte. Nro. FRO 14561/2021", cita y emplaza al Sr. FRANCO DAVID ANFOSSI DNI. NRO. 32.903.094, para que comparezca dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito previsto en el art. 279.2 de la Ley 27.430. Publíquese por 5 días Dr. Carlos Vera Barros Juez - Dra. María Candelaria Sagues Secretaria Federal DR. CARLOS VERRA BARROS Juez - DRA. MARÍA CANDELARIA SAGÜÉS SECRETARIA DE JUZGADO

e. 02/05/2024 N° 25400/24 v. 08/05/2024

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6**

El Juz. Nac.de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao N° 635, P° 6°, CABA. Comunica por cinco días en autos: "NUTRIBRAS S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE MARCAS", Exp. 26248/2018/27, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero CUIT 20065565677 TE 1149605355 email: estudioquiero@yahoo.com. ar rematará el día 23 de mayo de 2024 a las 11y30hs en punto en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de CABA el software diseñado, implementado y desarrollado por la fallida y las siguientes marcas de la fallida ordenada en autos: Denominación: Life &Health, Tipo: Mixta, Clase 29, Concedida, SI, Resolución: 1852 /15, Vencimiento: 25/11 /25.Denominación:Life&Health, Tipo :Mixta, Clase, 30, Concedida: SI, Resolución: 1852/15, Vencimiento 25/11/25 .Denominación: Ready GreekCo.Tipo: Mixta, Clase :29, Concedida, SI, Resolución: 217/17, Vencimiento: 24/8/27.Denominación: Smart Solar Plus, Tipo Mixta, Clase9, Concedida: SI, Resolución :DI-19-74-APN- # INPI.Vencimiento 13/5/29.Denominación: Smart Solar Plus, Tipo: Mixta, Clase 11, concedida, SI, Resolución: DI-2019-74-APNDNM # IMPI, VENCIMIENTO NM # INPI, Vencimiento13/5/29.Denominación: Valfrutta, Tipo Mixta, Clase 29, Concedida: SI, Resolución :DI-2018-279-APNDNM # INPI.Vencimiento :12/12/27. Denominación: De, Rica, Tipo, Denominativa, Clase, 29.Concedida, SI, Resolución :DI2018-279-APNDNM # INPI. Vencimiento: 12/12/27.Denominación :Granchef, Tipo Mixta, Clase 29, Concedida SI, Resolución :DI-2021-15-APNDNM # INPI.Vencimiento 25/9/29.Denominación :IGO2FAR.Tipo: Mixta, Clase 12Concedida SI, Resolución :DI-2022-103-APN-DNM # INPI.Vencimiento 28/4/32.Denominación: TUVO.Tipo: Mixta, Clase: 9.Concedida SI, Vencimiento 22/2/33. Las marcas se venden en block sin base y el software se vende por separado con base de \$ 15.000.000 Al CONTADO y mejor postor. Arancel Acordada 10/99, 0,25%, Sellado de ley 1% Comisión 10% al contado en efectivo. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el

nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente serán admitidas ofertas bajo sobre art. 162 del Reglamento de la justicia Nacional en lo Comercial y reglamentación del 570 del CPCCN las que deberán ser presentadas digitalmente en el expediente hasta cinco días hábiles antes de la fecha de subasta: El martillero antes de la realización de la subasta dará lectura a mayor oferta sirviendo esta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir también quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la mayor oferta presentada en el expediente digital no resultara mejorada en la subasta el martillero procederá a la adjudicación del bien al oferente. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse a través de la Web del Alto Tribunal www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas. Publíquese por el término de 5 días en el BORA y en la web [rematexremate](http://rematexremate.com). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Buenos Aires 24 de abril de 2024. Jorge S. Sícoli Juez - Santiago Cappagli Secretario

e. 26/04/2024 N° 24242/24 v. 03/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaria N° 32, sito en Callao 635, planta baja CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial en autos "Incidente N° 2 - s/INCIDENTE DE VENTA LOTE CUARTEL V, LUJAN, PROVINCIA DE BS AS - LOTE CUARTEL V, LUJAN, PROVINCIA DE BS AS" (Expte N°: 8745/2023/2), que el martillero Víctor Cabrera Velázquez (CUIT 20- 93899067-1), TE: 1164445562, rematará el día miércoles 22/05/2024 a las 11:00 hs. en Jean Jaures 545 de CABA: se dispone en este acto el remate en pública subasta, al contado y al mejor postor, del 100% del bien de propiedad de la fallida: Lote Cuartel V, Luján, Provincia de Buenos Aires. Al inmueble se accede por autopista Luján Ruta 7, saliendo de la misma calle de tierra aproximadamente 400 metros, existe una tranquera de madera (cerrada con cadena y candado) con alambrado perimetral, existencia de un predio, tipo chacra con siembra, y frondosa arboleda. Superficie total: 268ms. 84 cms., con sup de: 11 has. 92 As. Matrícula: Lujan (064) 9235, designado como Lote TRES de la Chacra CUARENTA Y DOS, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección A, Chacra 15, Parcela 23; Partida 37285. Ubicación del inmueble denunciada por la fallida: <https://www.google.com/maps/place/34%C2%B032'36.0%22S+59%C2%B010'06.5%22W/@-34.543324,-59.168461,17z/data=!3m1!4b1!4m4!3m3!8m2!3d-34.543324!4d-59.168461°> entry=ttu. BASE DE SUBASTA: U\$S250.000. El pago de dicha suma deberá ser realizado en la moneda fijada -dólar estadounidense- o en su equivalente en moneda de curso legal, al tipo de cambio del denominado dólar "MEP" o dólar "Bolsa", del día anterior a la fecha de subasta que deberá ser informado previamente por la martillera en el acto de venta. En el acto del remate el comprador deberá abonar: el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10 /99 y 24/00:7); Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta (conste ello también en el boleto de venta). Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la lcq 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Asimismo se hace saber que las deudas que registran los inmuebles por tasas municipales y servicios (de orden nacional, provincial y municipal) no es necesario que se incluyan en los edictos a librarse en su debida oportunidad. Haciéndoles saber a tales reparticiones que, las eventuales acreencias que poseen a su favor contra la quebrada, y que sean anteriores a la declaración de quiebra deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de crédito. En cuanto a las posteriores a tal fecha deberán comparecer en el proceso principal acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia previa aprobación de sus importes por parte del síndico y se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Sin perjuicio de ello, se pone en conocimiento que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la Toma de posesión del bien. Hágase saber también al rematador y a quien resulte comprador que los fondos obtenidos en la subasta deberán ser depositados en la cuenta bancaria del Banco Ciudad de Buenos Aires de la quiebra. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Cuit de la fallida: RAVAGNAN MARIA DELIA TERESA CUIT: 27-03797116-8. Fecha de exhibición: lunes 20/05/2024 de 10:00 hs a 12:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs en la dirección del lote a subastar. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 02/05/2024 N° 25409/24 v. 08/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de CABA, en autos: "Adom SA s/ quiebra" (expte. COM 33167/2012) hace saber por cinco días que el 20 de mayo de 2024 a las 11.45 hs. en Jean Jaures 545 de C.A.B.A. (Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N.), el martillero público Martín Darío Trusso (CUIT 20227352877) venderá en pública subasta en Block, ad corpus, al contado y mejor postor, el 100% de: 1) las unidades funcionales 21 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Merlo esquina a la de General Pirán, edificado en el lote de terreno designado en el plano de mensura característica 4-104- 69 que cita su título como lote 6 de la manzana 106 y que conforme al plano característica PH 4-124-70 que cita su título las unidades funcionales son las unidades indicadas, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 106, Parc. 6, Subparcelas 21 a 68 inclusive; y 2) unidades funcionales 17 a 68 en construcción que forman parte del inmueble ubicado en la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Merlo, General Pirán y General del Valle, edificado en terreno designado según títulos como parte del lote Dos y en el plano de mensura característica 4-61-70 que cita su antecedente como lote 6 de la manzana 107 a y que de acuerdo al plano característica PH 4-230-71 las unidades funcionales son las unidades 17 a 68, Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. L, Mz. 107^a, Parc. 6, Subparcelas 17 a 68, inclusive. BASE para la totalidad de bienes a subastarse en block: \$ 44.100.000. SEÑA 30% COMISION 3%, más 0,25% del precio de compra (Acordada 10/99) y sellados de ley correspondientes, todo ello en efectivo en el acto de subasta. El saldo del precio deberá depositarse dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y acreditar con constancia actualizada el CUIT y demás datos personales (DNI, estado civil y nacionalidad) al momento de la subasta, los que deberán ser constatados por el martillero y dejarse constancia en el boleto de compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. La participación en la subasta implica el conocimiento por parte de los oferentes y su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones de dominio de las unidades subastadas que surgen de autos e instrumentos citados en el decreto de fecha 23.3.2018 que dispone el remate, especialmente de los planos, antecedentes constitutivos y los certificados de dominio en el estado en que se encuentran. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 horas de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Una vez aprobado el remate y que se haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá materializar la traslación del dominio a través de un escribano que deberá designar al efecto. El notario deberá aceptar el cargo en el expediente y, en caso de necesitar constatar y/o verificar las superficies de las unidades a construir, deberá requerir los servicios de un agrimensor. La totalidad de los gastos y honorarios correrán a cargo de quien resulte comprador. La escritura deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieren iniciar. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra los organismos acreedores deberán verificar los mismos; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; c) los posteriores a la fecha de toma de posesión serán a cargo del comprador. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Exhibición: 15 y 16 de mayo de 2024 de 9 a 11hs. Buenos Aires, 26 de abril de 2024.

Germán Páez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 30/04/2024 N° 24835/24 v. 07/05/2024

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 75 - SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 75 a cargo interinamente del Dr. Fernando Cesari, Secretaría única a cargo de la Dra. María José Alonso, sito en Av de los Inmigrantes 1950, PB, CABA, comunica por (2) DOS días en BOLETIN OFICIAL que en los autos caratulados: "MARIÑO ESTEBAN ROMAN ELIEZER. c/ CABALLES DIEGO s/ EJECUCION DE ACUERDO-MEDIACION" Exp. N° 20691/2020, la martillera Alejandra Elizabeth Costilla CUIT 27-26246763-0, rematará el día 13 de mayo de 2024 a las 11:45 hs. en punto en Jean Jaures 545 PB, de esta Ciudad, el 100% del inmueble propiedad de la demanda Caballes Diego, sito en la calle Gascon 1164/68 entre Av Cordoba y Cabrera, localidad de esta ciudad autónoma de buenos aire; se realizó constatación sobre el inmueble sito en esta Ciudad Autónoma de Buenos, ubicado en la calle GASCON 1164/68 PISO 8 DEPARTAMENTO "E", NC: C 18, S: 31, M: 96, P: 25, Matricula; 18-2764- 69, entre las calles AVENIDA CORDOBA Y CABRERA., con presencia del dueño Sr; Diego Caballes, se indica; departamento de dos ambientes cocina, comedor ,habitación con placares, baño con bañera, ubicado en un edificio de más de 70 años de antigüedad de 74 departamentos

más local en planta baja, distribuido en 9 pisos con dos ascensores con puertas tijera, con encargado, la UF 69 se ubica en el piso 8 con la letra "E", total por este piso 6 departamentos, el inmueble se encuentra en condiciones habitable, alquilado por más de 30 años por Marta Uldina D.N.I; 5316287., sup total 27m2 61 dms2, porcentual 1.19%, determinado por su tipología, superficie cuadrada, estado general del edificio. DEUDAS: AGIP PARTIDA N° 1575135 deuda con vencimiento 14 /05/24 y 14/06/24 un total de \$ 8906.12 al 08/04/24, EXPENSAS deuda \$ 79902.69 al 12/04/24, AYSA cuenta contrato N° 2108171 DEUDA \$ 10315.86 al 12/04/24, OBRAS SANITARIA PARTIDA N° 99015751350009 SIN DEUDA al 07/03/24, AGUAS ARGENTINA cuenta servicio N° 2108171 SIN DEUDA exigible al 21/03/24. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. La venta es AdCorpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: U\$S 38.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. (Acord. 10/99). a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se fija exhibición para el día 09/05/2024 de mayo en el horario de 11 a 13 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires de abril de 2024.-
FERNANDO CESARI Juez - MARIA JOSE ALONSO SECRETARIA

e. 02/05/2024 N° 25150/24 v. 03/05/2024

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

CONTACTO

Nombre *

Email *

Teléfono *

Mensaje *

No soy un robot

ENVIAR

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

GEN

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, del partido "Gen Nro. 69" de este distrito, que tramitan en los autos caratulados "GEN NRO. 69 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01-01-2023 al 31-12-2023" Expte. CNE 2042/2024, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de abril de 2024.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/05/2024 N° 25559/24 v. 06/05/2024

MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, del partido "Movimiento Social por la República Nro. 307" de este distrito, que tramitan en los autos caratulados "MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA NRO. 307 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2023 AL 31-12-2023" Expte. CNE 1980/2024, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet de la Cámara Nacional Electoral - Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 30 de abril de 2024.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 02/05/2024 N° 25623/24 v. 06/05/2024

POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, del "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL NRO. 191" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL NRO. 191 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - Ejercicio económico 01-01-2023 al 31-12-2023", Expte. N° CNE 2408/2024, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en

el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de abril de 2024.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 30/04/2024 N° 25114/24 v. 03/05/2024

LA LIBERTAD AVANZA

El Juzgado Federal N° 1 de Mendoza con competencia electoral – a cargo del Dr. Pablo Oscar Quirós, Juez Federal subrogante – comunica y hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos, que en autos N° CNE 94/2024 caratulados “La Libertad Avanza (Apoderado Arrieta) s/ Reconocimiento de Partido de Distrito” la agrupación política denominada “LA LIBERTAD AVANZA”, en trámite de reconocimiento jurídico político en este Distrito Mendoza, adoptó en fecha 24 de abril de 2024 colores, logotipos, isologotipos y siglas “LLA” y “L.L.A.” conforme anexo gráfico que se adjunta.- Fdo: Roxana López, Secretaria Electoral del Distrito Mendoza.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 02/05/2024 N° 25650/24 v. 06/05/2024

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprobá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina